

Pleno del Ayuntamiento

**De 6 de Abril de 2001
a 4 de Diciembre de 2001**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA





22/3



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





8
OG1086301

CLASE 8ª

LIBRO DE ACTAS

SESIONES DEL

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 15 de noviembre de 1.994, se procede a la apertura de este Libro, destinado a contener las Actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento de Zafra. Se compone de doscientos pliegos de papel timbrado común del Estado de la clase 8ª, tamaño UNE A-4, números: OG1086301 a OG1086500.

Y para que conste extiendo la presente diligencia a veinticinco de abril de dos mil uno.



Bº
EL ALCALDE

Fdo: Antonio Pérez Sáenz.

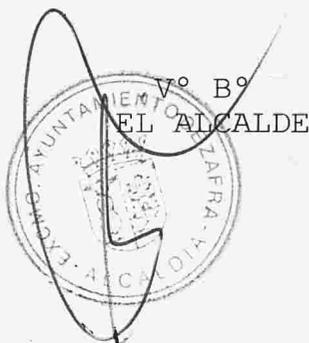


EL SECRETARIO

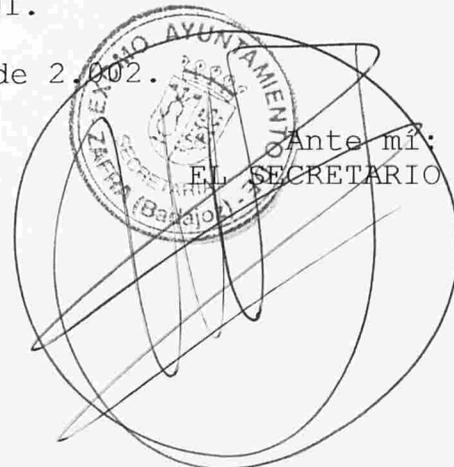
Fdo. Pedro José García Flores.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Libro de Actas de sesiones del Pleno de la Corporación comprende nueve actas. Comienza con la de fecha 6 de abril de 2.001 y termina con la de fecha 4 de diciembre de 2.001.

En Zafra a 15 de enero de 2.002.



Vº Bº
EL ALCALDE



Ante mí:
EL SECRETARIO





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086302

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 26 de abril de 2.001. Hora: 22:30

Acta número: 6/01. Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

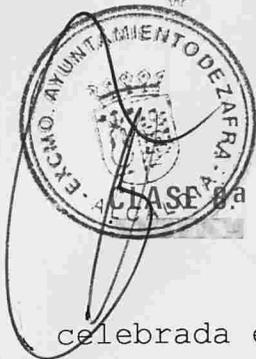
En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (4/01).

Por unanimidad se aprueba el acta nº 4/01 de la sesión



TIMBRE
DEL ESTADO



OG1086303

celebrada el día 29 de marzo de 2.001.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

Por Secretaría se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2.001 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General del pasado ejercicio, año 2.000, con el siguiente resultado:

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO DE 2.000	
(+) *DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	1.888.207.860
(-) *OBLIGACIONES RECONOCIDAS	1.733.785.121
<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>	<u>154.422.739</u>
(-) DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	-349.806.285
(+) DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	99.418.308
(+) GASTOS FINAN. REMANENTES LIQUID. DE TESORERÍA	170.350.968
<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</u>	<u>74.385.730</u>

De lo que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

III.- EXPEDIENTE PARA EL NOMBRAMIENTO DE D. HARTMUT MEINECKE COMO HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD.

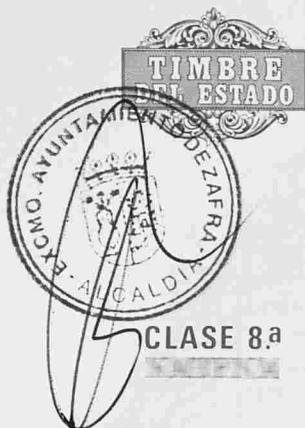
Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y seguidamente el Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, expresa la disposición favorable de su Grupo a apoyar la propuesta. El Sr. Meinecke tiene que sentirse orgulloso. Se hizo una propuesta por el Grupo de Empresa, por los trabajadores. A los sindicatos, al Comité de Empresa le parece bien, así como a otras Asociaciones. Al ser propuesto por los propios trabajadores, es el mayor orgullo que se puede tener. El Sr. Meinecke es un buen director de la empresa. Por otro lado, se ha integrado perfectamente en nuestra ciudad. Vive los problemas de la ciudad y de Extremadura y se ha esforzado en mejorar la empresa, la cual padecía una crisis. Es un merecido



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086304

reconocimiento. Con él ha mejorado la calidad en la empresa, se han introducido técnicas nuevas y se ha creado empleo.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierda, manifiesta que ya en la Comisión Informativa tuvo la oportunidad de decir que el Sr. Meinecke era un buen gestor. Además de hacerlo bien, esto repercute positivamente en Zafra y en sus ciudadanos y por ello hay que hacerle un reconocimiento expreso. Le expresamos nuestro reconocimiento, nuestra amistad, nuestros parabienes. No debemos olvidar al colectivo de trabajadores, que para el bien de la empresa y de Zafra, han aportado su granito de arena y, por tanto, felicitamos también a todos los trabajadores de la empresa por el progreso experimentado.

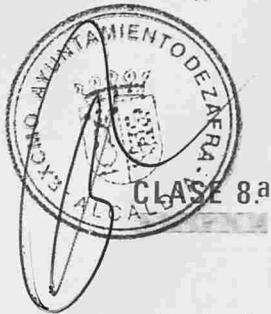
El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que sus logros empresariales es el principal homenaje que puede tener el Sr. Meinecke por su trabajo bien hecho. También merecen un reconocimiento especial los trabajadores de la empresa.

El Sr. Fernández Calderón, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que Deutz-Díter es un referente para Zafra y comarca. Gracias al Sr. Meinecke Deutz-Díter ha conseguido unos logros importantes y, por tanto, se apoya la iniciativa para la concesión de esta distinción. También queremos hacerlo extensivo a los trabajadores de la empresa, por su trabajo, y que, de algún modo, este reconocimiento se personaliza en el máximo dirigente. A él, a su familia y a los directivos de la empresa le expresamos nuestra felicitación.

El Sr. Alcalde manifiesta que se siente muy satisfecho por la concesión de esta distinción. Es un reconocimiento por su esfuerzo y por su trabajo. De su esfuerzo y dedicación dependen también muchas personas. Este reconocimiento que se está haciendo aquí, esta noche, es también para los trabajadores y ellos también han pedido que se le haga este reconocimiento al Sr. Meinecke.

Por todo ello, visto el expediente tramitado para el nombramiento de D. Hartmut Meinecke, Director General de Deutz-Díter y Deutz Díter Componentes, S.A., como Hijo Adoptivo de





OG1086305

la Ciudad.

Vista la documentación obrante en el expediente y escritos presentados por diferentes Asociaciones.

Resultando que el expediente ha estado sometido a información pública por plazo de diez días, mediante edicto publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, no habiéndose presentado escrito o alegación alguna contraria al nombramiento.

Considerando lo dispuesto en los artículos 189 y siguientes del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 17 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones, aprobado en sesión plenaria celebrada el día 12 de julio de 1.994 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 4 de noviembre del mismo año y vista la propuesta del Instructor del expediente y el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar a D. Hartmut Meinecke Hijo Adoptivo de la Ciudad de Zafra, en atención a los méritos contraídos y por su contribución al desarrollo socioeconómico de la ciudad y fomento del empleo en la misma.

Segundo: Dar traslado del acuerdo adoptado al Sr. Meinecke y organizar un acto público en reconocimiento por el otorgamiento de esta distinción.

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO COLECTIVO DE IZQUIERDAS SOBRE REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LOS TRIBUNALES DE SELECCIÓN.

Por el Secretario se dio lectura a la moción y que dice lo siguiente:

"Es habitual que en los Tribunales de Selección de Personal estén representados los grupos políticos municipales y de que esta representación recaiga en sus Concejales. Así



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086306

ocurre en la Corporación Municipal de Zafra. Cuando un Grupo Municipal es reducido (en el presente mandato existen dos grupos unipersonales), el concejal de este Grupo resulta ser el único representante de los intereses de su partido o coalición en los Tribunales que se convocan.

La presente moción del Colectivo de Izquierdas se fundamenta en la composición técnica o política de estos órganos de selección y en la condición o no de concejal de los vocales políticos.

Existen dos criterios principales en cuanto a la composición de los Tribunales de Selección: uno, el que defiende la necesidad de que todos los vocales sean funcionarios de carrera, distinguiendo los espacios de decisión política y técnica dentro de la Administración Local; el segundo y más frecuente, el que admite la presencia de representantes de grupos políticos, al tener en cuenta las peculiaridades de los Ayuntamientos. El Decreto 896/91 solamente establece "la composición de los tribunales ha de ser predominantemente técnica", por lo que teniendo en cuenta las características propias de la Administración Local se considera ajustado a la legalidad la presencia de representantes políticos en los Tribunales.

En cuanto a quién puede ostentar la representación de los grupos municipales, la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local determina que los órganos colegiados, no así los Tribunales de Selección, deben estar integrados por miembros de la Corporación, siendo los concejales los que están legitimados por la voluntad popular para representar los intereses generales del municipio.

Admitida la representación de los grupos políticos en los Tribunales y al no tener éstos la consideración de órganos complementarios, el Colectivo de Izquierdas sostiene, en virtud de la legislación vigente, que un grupo político pueda estar representado en los Tribunales de Selección del Ayuntamiento por la persona o personas que designe el propio Grupo, independientemente de la condición o no de concejal/a de ésta. Ello facilitaría la participación de los grupos mayoritarios y minoritarios, pluripersonales o unipersonales, en un tema de





OG1086307

la Corporación tan sensible para la ciudadanía como es la selección de personal, siempre en la proporción que corresponda a su número de concejales y en cumplimiento de todos los supuestos legales.

Por lo expuesto, el C. de I. propone al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de esta moción y se acuerde:

1º.- Que se permita la asistencia a los Tribunales de Selección de representantes de los Grupos Políticos que no tengan la condición de concejal/a.

2º.- Que la persona designada y su suplente pertenezcan al Grupo Político representado y aporten certificación de tal extremo.

3º.- Que esta designación sea puesta en cada caso en conocimiento de la Presidencia del Tribunal de que se trate, mediante escrito firmado por el portavoz del Grupo Municipal y presentado con anterioridad a la constitución del Tribunal, y

4º.- Que se incorporen estos acuerdos a los reglamentos ordinarios del Ayuntamiento de Zafra."

El Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas manifiesta que teniendo en cuenta el informe emitido por el Secretario se va a votar favorablemente a la propuesta, dado que no existe inconveniente en su aprobación. No obstante, desea matizar que en el punto 2º se dice "... pertenezcan al Grupo Político representado ..." se quería referir a Partido Político representado.

El Sr. Ramírez Gordillo, en representación del Grupo Socialista, se expresa en similares términos.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086308

manifiesta que para los Grupos municipales que sólo cuentan con un miembro la presencia en los Tribunales en ocasiones representaba un problema. En la Junta de Portavoces cuando se trató este asunto se propuso que cuando no pudiera estar presente el Concejal pueda sustituirle un técnico o experto designado por el Alcalde a propuesta del Grupo. No obstante, no se ve necesaria la aportación de una certificación, bastando la simple comunicación por escrito.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que ya, desde hace tiempo, en aras a la transparencia y claridad de los procesos selectivos, se acordó que estuvieran presentes los representantes de los Grupos Municipales. Teniendo en cuenta que este asunto se trató en la Junta de Portavoces y se propuso que en relación a este tema se adoptara acuerdo, para su previsión en las bases de la convocatoria, de que los grupos políticos municipales podrán sustituir su representación en los Tribunales de Selección por un experto, a cuyo efecto propondrán su nombramiento a la Alcaldía. El citado experto deberá tener, al menos, el mismo nivel de titulación que el de la plaza a cubrir. A la vista de ello, solicita al portavoz del Colectivo de Izquierdas retire la moción y se adopte acuerdo en el sentido antes expresado.

El Sr. Peláez García indica que no tiene inconveniente en que la moción se apruebe en esos términos pero en lugar de retirar la moción, podría ésta aprobarse como moción conjunta de todos los Grupos Políticos. Los demás Grupos Políticos aceptan esta sugerencia para aprobarla como moción conjunta de todos los Grupos.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros del Pleno, aunque en lugar de aportar la certificación a la que se refiere el punto 2º bastará la comunicación por escrito con antelación suficiente.

V.- MOCIÓN DEL GRUPO COLECTIVO DE IZQUIERDAS SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y LA CIUDADANÍA DE LA COMARCA EN EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO CEMENTERO DE LA SIERRA DE ALCONERA.

Por el Secretario se da lectura a la moción que dice lo





OG1086309

siguiente:

<<El Ayuntamiento de Zafra aprobó en sesión plenaria del 15 de noviembre de 1.999 una moción sobre el proyecto de explotación de canteras y factoría de cemento en la Sierra de Alconera. En los puntos cuarto, quinto y sexto de la moción se incluía "gestionar la realización por técnicos competentes de una primera valoración sobre impactos económicos, tanto positivos como negativos" (en los sectores agrario, hostelero, turísticos, comercial, etc.) y "promover la creación de un foro comarcal" donde se difundan y debata las informaciones al respecto. El Colectivo de Izquierdas participó en la presentación de esta propuesta y aprobó la moción resultante del debate plenario.

En este año y cuatro meses, no se ha garantizado el trabajo de investigación, difusión y debate expresados en la citada moción. En los medios de comunicación y en las jornadas organizadas por la empresa promotora de la cantera y la cementera, se acaba de anunciar la inminente publicación del proyecto objeto de estudio de impacto ambiental. Como quiera que no se ha avanzado en la dirección deseada, el Colectivo de Izquierdas reitera que las características del proyecto exigen una mayor implicación de las instituciones y las organizaciones sociales de la comarca de Zafra-Río Bodión; éstas deben participar, si lo desean, en el conocimiento de sus posibles efectos medioambientales y socioeconómicos y en las iniciativas que de este conocimiento se pudieran derivar.

La finalidad de que la comarca intervenga con datos y opiniones contrastados en el seguimiento del proyecto y, en su caso, el control de sus efectos (a través del cumplimiento por la empresa y la Administración de las medidas correctoras o paliativas que aquél finalmente contenga) sigue justificando la realización del informe y la apertura del espacio de debate aprobados en el Pleno de noviembre.

Por ello, el C. de I. propone al Pleno del Ayuntamiento:

1º.- La inmediata creación de una comisión técnica que valore los impactos socioeconómicos y medioambientales del complejo cementero, asesore técnicamente acerca de las



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086310

alegaciones que se puedan presentar por organizaciones o particulares afectados y realice un trabajo complementario y con alternativas a partir del estudio del proyecto que será publicado próximamente.

2º.- La convocatoria y consecuente animación de una mesa de seguimiento de este proyecto cementero, abierta a la ciudadanía, los Ayuntamientos y a otras entidades sociales y económicas de Zafra y su entorno comarcal.

3º.- El mantenimiento de cauces de relación con las instancias administrativas con competencias en el proyecto, para hacerles llegar el interés de esta Corporación por el desarrollo económico y la conservación del patrimonio ambiental de la Sierra de Alconera y la comarca de Zafra Río Bodión.>>

El Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, da cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que hoy ya corre el plazo para hacer alegaciones al estudio de impacto medioambiental y vamos cogidos de tiempo. Se aprobó aquella moción en noviembre de 1.999 y transcurrido este tiempo no se han cumplido las expectativas que provocó su aprobación. El Presidente de la Corporación lo justificaba diciendo que a ver si salía el estudio a información pública. Ha pasado el tiempo, no se ha cumplido el acuerdo, y no ha habido interés en cumplirlo. Ahora existe el problema. No tenemos ningún instrumento técnico para hacer alegaciones. Se justificaría si se hubiera puesto en marcha aquella Comisión. Es una dejación de funciones por esta Corporación. Queda por cumplir esos puntos. Los puntos 1 y 2 de aquella moción se pueden reiterar en cualquier momento. Hay consultoras que puedan hacer lo que ahora se pide en la moción.

Hay que exigir el cumplimiento del compromiso que se adquirió y se tenga aquí el estudio de impacto ambiental, para el futuro, estar vigilante en su cumplimiento, tener el asesoramiento técnico necesario. En la mesa de seguimiento, cuya creación se propone en la moción, se verían los problemas y se decidiría que tipo de seguimiento habría que hacer. También se propone mantener las relaciones necesarias con el



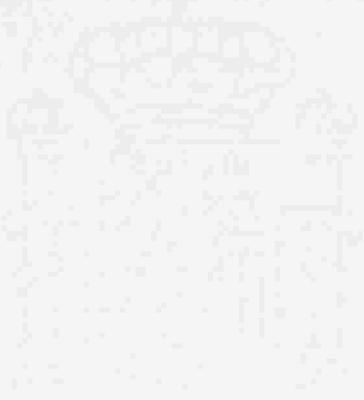


OG1086311

resto de las instituciones implicadas, solicitando en su caso que se adopten las medidas necesarias para paliar posibles efectos.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que se ha publicado el anuncio para la exposición al público del Estudio de Impacto Ambiental y hay un periodo para hacer alegaciones. Este complejo está previsto realizarlo en un municipio próximo. Es el momento procesal oportuno para presentar alegaciones. Hay varias empresas multinacionales en Madrid que están estudiando el estudio a efectos de formular posibles alegaciones. Somos partidarios y defendemos que se haga un seguimiento en la puesta en funcionamiento del complejo. Es bueno que una empresa independiente haga un seguimiento del cumplimiento de las medidas procedentes. Sí nos preocupa que no se cumplan las medidas que haya que adoptar. Por otro lado, este proyecto es fundamental para el desarrollo de la ciudad. Somos partidarios de que se pongan sólo las pegadas que sean necesarias con absoluto respeto al medio ambiente.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que ahora no hay una comisión técnica sobre este asunto y es lamentable. No se ha cumplido lo que se había solicitado sobre alternativas de ubicación. Tampoco se ha cumplido el compromiso, que incluso existía por escrito, de que se iba a hacer una evaluación de impacto ambiental globalizada. Pedíamos que se valoraran todos los elementos del complejo y efectos sinérgicos, conjuntamente. Debemos contar con el asesoramiento necesario también. Sí se sabía cuales eran los terrenos afectados porque se había iniciado un expediente de expropiación. Con este proyecto se va a producir una transformación en el paisaje, y va a tener su incidencia en el agua. Esta Corporación tiene que ser exigente en este tema. Deben hacerse estudios sobre alternativas de ubicación. Es bueno contar en el Ayuntamiento con el Estudio de Impacto Ambiental, contar con asesoramiento técnico e informar al ciudadano. Hay que contratar un técnico ambientalista para que haga ese trabajo. Nadie nos va a devolver, una vez que se dañen, el ecosistema, la capa freática y los recursos hídricos en perfectas condiciones. Por ello debemos apoyar esta moción y reiterar los otros dos puntos de la moción que se aprobó entonces.





OG1086312

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que importa saber cuanto nos costaría esto. La Junta es la que tiene que autorizar el proyecto. Un ejemplar del estudio de impacto ambiental está en el Ayuntamiento de Alconera para su examen. Lo podía examinar el Técnico Municipal con los expertos que estime oportuno.

Respecto de lo que se recoge en el punto segundo de la moción, lo lógico sería que lo hiciera la Asociación de Municipios.

El Sr. Peláez García indica que lo que se intenta es solucionar los problemas para que se haga el seguimiento. En la moción se propone la creación de una comisión técnica. Se podía contratar a un técnico.

El Sr. Macías Martín señala que si esta comisión técnica hubiera estado funcionando desde su momento lo procedente sería que hubiera propuesto alternativas. No obstante, se conoce que hay empresas que, por encargo de multinacionales del cemento, van a mirar exhaustivamente los proyectos y trámites que se van a realizar en el procedimiento y denunciarán cualquier anomalía que observen.

Esta moción es parte de una moción que fue aprobada, en la que nos abstuvimos y ahora nos vamos a abstener también. Debemos facilitar la creación de puestos de trabajo, con las debidas garantías y salvaguardando los demás intereses.

Tras algunas intervenciones más, se propone modificar el punto 1º de la moción en el sentido de que donde dice "la inmediata creación de una comisión técnica que valore ..." diga "...la inmediata contratación de un técnico que valore...". Asimismo se propone modificar el punto 2º de la moción en el sentido de que donde dice "... abierta a la ciudadanía, los ayuntamientos y otras entidades ..." diga "... abierta a la ciudadanía, a la Asociación de Municipios de Zafra-Río Bodión y a otras entidades ...".

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación, con las modificaciones antes indicadas, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez, de los Grupos Popular, Colectivo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086313

de Izquierdas e Izquierda Unida.

- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Siete, del Grupo Socialista.

VI.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE REALIZACIÓN DE ACTO-HOMENAJE AL JOVEN MANUEL PÉREZ CANDELARIO POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAESTRO INTERNACIONAL DE AJEDREZ.

Se acuerda dejar este asunto pendiente sobre la mesa para que se trate en una próxima sesión plenaria, que podría celebrarse del 15 al 20 de mayo, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

VII.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO EN ZAFRA.

Al igual que el asunto anterior, se acuerda dejarlo pendiente sobre la mesa para que se trate en una próxima sesión plenaria.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA EX-101 Y ACCESO A LA CIUDAD DESDE LA TRAVESÍA DE LA CARRETERA N-432, SENTIDO GRANADA-BADAJOS.

Por el Secretario se dio lectura la moción presentada y que dice lo siguiente:

"La apertura de la nueva travesía de la Ctra. N-432 Badajoz-Granada, en su nueva configuración, vino a aportar un mayor flujo circulatorio al que ya existía, a través de la Avda. Díaz Ambrona, que es travesía de la carretera de interés regional EX-101.

Son numerosos los inconvenientes que de ello (máxime cuando en un sentido de la marcha no se puede acceder al centro urbano por la Avda. de Antonio Chacón) se derivan; principalmente, el embotellamiento circulatorio en las horas denominadas "punta", que nos obliga al esfuerzo constante de intentar encauzar el tráfico con el despliegue de las fuerzas de la Policía Local.

Pero existen soluciones para el problema. Así, la Dirección Provincial de Tráfico ya emitió en su día un informe





OG1086314

en el que recomendaba evitar en esa vía los giros a la izquierda, de tal modo que se configurase como una avenida con dos carriles por sentido de la circulación, separados por mediana, y donde los giros se realizasen en glorietas (posiblemente la "del toro" y otra que se construyera en Glorieta Comarcal). Así se agilizará enormemente el flujo circulatorio de una carretera autonómica de bastante tráfico, que no sólo beneficia a la travesía mencionada, sino también al centro de Zafra, en la medida que quien desea acceder a Díaz Ambrona lo haría con mayor facilidad trasladándose esta fluidez a zonas tan congestionadas como Plaza de España, Cervantes, etc. Además la Alcaldía de Zafra ya ha realizado gestiones ante el Consejero y ha reiterado escritos exigiendo una solución.

Por ello, para su debate y aprobación en Pleno proponemos:

1º.- Solicitar de la Consejería de la Junta de Extremadura con competencias en la materia, elabore un proyecto de actuación en la mencionada travesía, y que lo haga conocer a este Ayuntamiento, para aportar cuantas sugerencias fuesen menester.

2º.- Solicitar a la Junta de Extremadura que, en sus presupuestos para 2.002, contemple la cantidad precisa para abordar la solución que se proyecte para la travesía.

3º.- Instar al Ministerio de Fomento a que, con el fin de una mayor descongestión y facilidad de acceso al casco urbano, se permita de nuevo la entrada por la Avda. Antonio Chacón desde el sentido de marcha Granada-Badajoz, acometiendo las obras pertinentes."

Asimismo informa que la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, a instancia del Sr. Peláez García, propuso modificar el punto tercero en el sentido de que se equiparen las peticiones que se hacen a la Consejería y añadir un cuarto punto solicitando a las dos Administraciones (Central y Autonómica) a desviar obligatoriamente por la circunvalación los camiones de alto tonelaje.

Seguidamente el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086315

Ambiente, dio cuenta del dictamen emitido por la dicha Comisión.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que son suficientemente conocidos los problemas circulatorios que se originan en estas vías. La moción recoge las posibles soluciones que se han apuntado. En Comisión Informativa se aceptaron las propuesta presentadas por otros grupos.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que estos problemas también se intentaron resolver anteriormente y se hicieron gestiones ante Fomento y ante la Junta de Extremadura. Hay que hacer un estudio técnico que defina claramente si es viable o no la propuesta de los dos carriles, otras alternativas posibles de manera que exista un tráfico más racional. Con este estudio habría ya un argumento técnico y serio para hacer esta petición. Si se hace un estudio técnico que acredite la viabilidad de los puntos 1,2 y 3 de la moción se podría solicitar. Y, por otro lado, también habría que fijar fechas en la petición a las dos Administraciones.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que en la Comisión Informativa pidió que la solicitud se formulara por igual a ambas Administraciones y en los mismos términos.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que esto es una parte del problema de circulación que hay en Zafra, por lo que deben realizarse las gestiones correspondientes para su solución.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Consejero manifestó en su día que la travesía de Zafra no era una prioridad para su Consejería. Han mandado a un Ingeniero y están haciendo un estudio. Esa carretera es de la Junta de Extremadura y es la que perjudica el tráfico. Es una necesidad evidente de los ciudadanos.

El Sr. Fernández Calderón indica que solicitamos a la Junta que elabore el proyecto y para ello realizará los estudios procedentes.





OG1086316

El Sr. Macías Martín indica que ya en Comisión se dijo que se hiciera previamente el estudio. Nos daría credibilidad y argumentos técnicos ante las dos Administraciones. Con la circunvalación suroeste y con la circunvalación noreste se haría el anillo de circunvalación que rodearía a Zafra.

El Sr. Pelaéz García pregunta si se va a formular la misma petición a las dos Administraciones contestándole afirmativamente el Sr. Fernández Calderón. Éste continúa manifestando que su Grupo se reitera en su propuesta. Pedimos a Fomento lo mismo que pedimos a la Junta de Extremadura y ya los técnicos harán su trabajo. Existen informes de la Policía y de Tráfico sobre este problema.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación con las modificaciones propuestas por la Comisión Informativa y a las que se han hecho referencia anteriormente, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Diez, de los Grupos Popular, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Siete, del Grupo Socialista.

Visto el resultado, se aprueba la moción con las modificaciones indicadas.

IX.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

Con especial y previa declaración de urgencia, por unanimidad y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se acordó tratar el siguiente asunto:

"EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 8 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta y el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, dio cuenta del



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086317

dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

Los portavoces de los distintos Grupos expresaron su intención de aprobar la propuesta de modificación del Plan General y que es consecuencia del convenio suscrito con MOLQUESA, que se aprobó anteriormente por el Pleno. Es un paso previo para la construcción del hospital en estos terrenos.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación puntual nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana, como consecuencia del Convenio Urbanístico suscrito con MOLQUESA S.A., el cual fue aprobado por acuerdo plenario en sesión celebrada el pasado 5 de marzo, y que consiste en clasificar en suelo urbanizable los terrenos limitados por el Plan Parcial RB1, el antiguo camino a Los Santos por la Sierra y la futura carretera de circunvalación (variante de la carretera N-432) en un nuevo Plan Parcial denominado RB-3 con uso predominante de residencial y una densidad edificatoria inferior al RB-1; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1.997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 47.3i) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación puntual nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana.

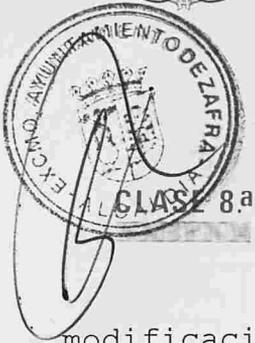
Segundo: Exponer al público el expediente mediante edicto que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que pueda examinarse el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Tercero: Considerar aprobada provisionalmente la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086318

modificación si, transcurrido el plazo legal de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General, remitiéndose posteriormente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para su aprobación definitiva, si procede.

Seguidamente, el Sr. Arévalo Crespo manifiesta que iba a presentar una moción de urgencia relativa a la situación de los trabajadores de SINTEL pero que no lo hará con el fin de que sea informada en Comisión y se pueda tratar en una próxima sesión del Pleno.

El Sr. Peláez García se pronuncia en similares términos respecto de una moción para el reconocimiento público y el apoyo económico a deportistas locales.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Ramírez Gordillo manifiesta que a principios del mes de abril se han repartido por las casas ejemplares de las Ordenanzas de Policía y éstas iban con un manifiesto del Partido Popular que también se ha repartido.

El Sr. Alcalde manifiesta que si se ha hecho así, mal hecho por la persona que lo ha repartido y que se le advertirá.

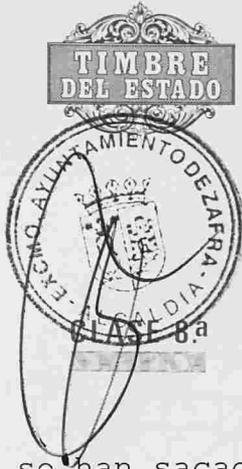
El Sr. Peláez García solicita que se convoque la Comisión correspondiente del Consejo Escolar Municipal para tratar asunto de transporte y zonificación, con el fin de que las propuestas estén elaboradas antes del próximo 10 de junio.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que se va a convocar esta Comisión en breve. Pueden también participar las Asociaciones de Padres.

El Sr. Fernández Calderón, en relación a lo expresado por el Sr. Ramírez Gordillo sobre otorgamiento de tarjetas para facilitar el estacionamiento de vehículos a personas discapacitadas, ruega que informe el Secretario sobre ello.

El Secretario manifiesta que por el personal de Secretaría





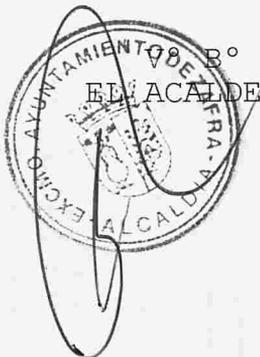
OG1086319

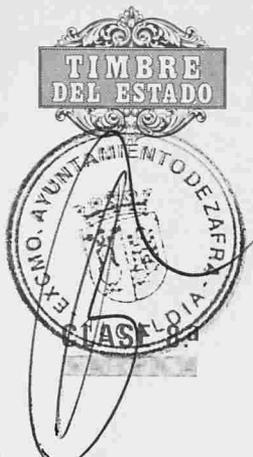
se han sacado los expedientes correspondientes a partir de la fecha en que se produjo cambio en el titular del cargo observándose que todos y cada uno de dichos expediente se han tramitado siguiendo el mismo procedimiento que se había seguido anteriormente. Todos los expedientes tienen su solicitud, documento acreditativo del reconocimiento de la minusvalía, informe de la Policía Local y acuerdo adoptado. El acuerdo adoptado lo es en función del informe emitido por la Policía Local. Se pone a disposición de los Concejales dichos expedientes para quien desee examinarlos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las cero horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de abril, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de abril de 2.001 ha quedado extendida en 18 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1086302, OG1086303, G1086304, OG1086305, OG1086306, OG1086307, OG1086308, OG1086309, OG1086310, OG1086311, OG1086312, OG1086313, OG1086314, OG1086315, OG1086316, OG1086317, OG1086318 y OG1086319.

En Zafra a 25 de mayo de 2.001.





OG1086320

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 24 de Mayo de 2.001.

Hora: 21'00.

Acta número: 7/01.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario en funciones:

D. Leandro Ramos Navarro.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de mayo de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, en la que tratar el asunto del Orden del Día que a continuación se detalla:

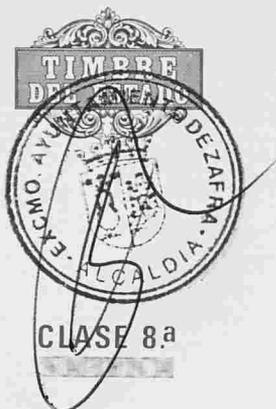
I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (5 Y 6/01).

Por unanimidad se aprobaron las actas números 5 y 6/01 de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086321

las sesiones celebradas el día 26 de abril de 2.001.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

Se da a conocer Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de abril de 2.001 por el que se resuelve el expediente disciplinario incoado a D. José María González García.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2.001.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía que dice lo siguiente:

"Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de 2.001 y considerando lo dispuesto en los artículos 149 y siguientes de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; vistos los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2.001, que asciende a la cantidad de 2.542.160.120 pesetas, en los estados de ingresos y gastos, con arreglo al siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS.				
CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	ENTIDAD FERIA	GENERAL.
I	IMPUESTOS DIRECTOS	314.500.200	0	314.500.200
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	70.000.000	0	70.000.000
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	302.333.200	74.853.400	377.186.600
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558.647.599	27.506.261	571.317.899
V	INGRESOS PATRIMONIALES	16.811.900	7.301.100	24.113.000
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	279.169.693	0	279.169.693
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	329.065.240	16.000.300	329.065.540
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.001.100	300.600	2.301.700
IX	PASIVOS FINANCIEROS	548.000.800	26.504.688	574.505.488
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		2.420.529.732	152.466.349	2.542.160.120



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086322

ESTADO DE GASTOS.

CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	ENTIDAD FERIA	GENERAL.
I	GASTOS DE PERSONAL	886.601.319	38.029.461	924.630.780
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	433.863.127	59.806.700	493.669.827
III	GASTOS FINANCIEROS	42.139.257	1.350.100	43.489.357
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.312.861	8.775.100	73.252.000
VI	INVERSIONES REALES	860.177.540	42.754.788	902.932.328
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.000.100	0	22.000.100
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000	300.200	2.300.200
IX	PASIVOS FINANCIEROS	78.435.528	1.450.000	79.885.528

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	2.420.529.732	152.466.349	2.542.160.120
--------------------------	---------------	-------------	---------------

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General así como la plantilla de personal que figura como Anexo.

Tercero: Que el expediente se exponga al público por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

Cuarto: Considerar definitivamente aprobado el expediente de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales."

El Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión



OG1086323

Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas informó de los dictámenes emitidos por esta Comisión en las tres reuniones celebradas.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, interviene para decir que la aprobación de los Presupuestos es un hecho importante para la Corporación Municipal, que estos son unos Presupuestos continuistas, cuyos objetivos son reincidentes con los correspondientes al Presupuesto del pasado año, que es consciente de que estos presupuestos se vana a aprobar porque se ha pactado esta aprobación con la aprobación de determinadas enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, enmiendas que luego el Grupo de Gobierno no cumplirá.

Para el Sr. Macías Martín el incumplimiento de los compromisos adquiridos por esta Corporación con los trabajadores es motivo suficiente para rechazar estos presupuestos, los cuales como los del 2.000 son una pura fabulación, estando éstos ejecutados en un 42%.

El Sr. Macías Martín prosigue su intervención felicitando a los Servicios Municipales que han confeccionado los Presupuestos, manifestando que siguen incrementándose los gastos de personal, pero de una manera insuficiente para los compromisos que han adquirido, que estos Presupuestos no cumplen los objetivos de su memoria, se preocupan de la fachada, pero no de los habitantes de la casa, pues se están recortando las ayudas sociales, las ayudas a los mayores, a los jóvenes, a las mujeres para que se incorporen a un puesto de trabajo, se están debatiendo con los sindicatos unas peticiones que no son más que cumplir lo que se ha firmado, que ha costado mucho trabajo el que se mantenga el Centro de Día, que la mayoría de las subvenciones se dan por la Comisión de Gobierno o por Decreto de la Alcaldía, que en estos Presupuestos se desvía el Capítulo II a Inversiones, por lo que él los considera una ingeniería contable.

El Sr. Macías Martín relaciona las propuestas que su Grupo presenta a estos Presupuestos, y que son:

"URBANISMO Y VIVIENDA:

PLAN DE VIVIENDAS PARA JÓVENES: 35.000.000 de Pts.

Con el objetivo de que puedan acceder a una vivienda que les dé sentido básico de independencia y les permita su



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086324

emancipación, proponemos ofrecer a los jóvenes de Zafra la posibilidad de que acogiéndose a las ayudas para autopromoción de vivienda, consigan, a un precio asequible, terreno para poder construirse la suya propia, a través de la venta, mediante concurso, de parcelas en terrenos municipales.

ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN PLAZA DE ESPAÑA: 30.000.000 de Pts.

Hace dos años perdimos 21.000.000 de pesetas de los Planes Provinciales destinados al proyecto de urbanización y mejora de la Plaza España por la construcción de un aparcamiento subterráneo que aún está en ciernes. Dado que dicho aparcamiento, según los informes técnicos, debe ser ubicado en la Plaza de los Escudos, solicitamos la dotación de partida presupuestaria suficiente para acometer el proyecto que se suspendió entonces.

IGUALDAD: Mujer y Mayores.

CENTRO DE LA MUJER: 10.000.000 de pesetas.

Como progresistas hemos de conseguir en el siglo que comienza una plena integración de la mujer a la vida social y política. El Ayuntamiento ha de jugar un papel esencial en esta labor y para ello pondrá en marcha el "Centro de la Mujer" para contribuir a la efectiva integración de la mujer en la sociedad Zafrense.

PLAN INTEGRAL DE LA MUJER: 2.000.000 de pesetas.

Con él pretendemos contribuir a evitar su discriminación.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LOS MAYORES: 10.000.000 de pesetas.

Para promover la jubilación activa de nuestros mayores haciendo que se sientan útiles (voluntariado e integración en los programas de escuelas taller, potenciación de la residencia de mayores y hogar del jubilado con nuevos servicios).

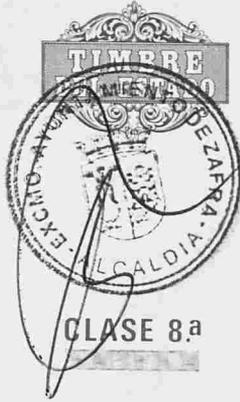
DESARROLLO ECONÓMICO.

POLÍGONO AGROINDUSTRIAL: 30.000.000 de pesetas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086325

El Ayuntamiento ha de estimular la cultura emprendedora y de ayuda a la creación de nuevas empresas porque representa un activador positivo de la economía local, con la intención de diversificar el tejido industrial y posibilitar la implantación en Zafra de nuevas empresas vinculadas a los sectores agrícolas y ganaderos, proponemos la creación de un polígono agroindustrial.

JUVENTUD Y DEPORTES.

En Zafra viven alrededor de 5.000 jóvenes y consideramos que con la dotación presupuestaria que aparecen en los presupuestos municipales no se pueden alcanzar grandes logros en este área, vamos a pasar de ser uno de los mejores programas de juventud de toda la región a uno de los peores, de ser estudiados e imitados por muchas corporaciones de Extremadura a ser un ejemplo de lo que no se debe hacer en materia de juventud, por eso proponemos:

- Mantenimiento de la Agencia de Empleo Joven: 5.000.000 de pesetas.

- Oficina de información joven: 1.000.000 de pesetas.

- Programas de alternativas al botellón: 5.000.000 de pts.
(Talleres y actividades nocturnas)

- Fomento del asociacionismo: 10.000.000 de pts.
(Subvenciones y ayudas.)

- Ciclo de cultura juvenil: 15.000.000 de pts.
(Música, teatro, danza, premios).

- Programas de salud: 2.000.000 de pts.
(Cursos, campañas, asesoramiento).

- Complejo deportivo de ocio y tiempo libre: 20.000.000 de pts.

(En los terrenos de la Dehesa Boyal, acondicionamiento del actual circuito de autocross, cancha de tiro al plato y zona de acampada).

- Becas/Premios a deportistas destacados de la ciudad: 1.000.000 de pts.

- Dotación para eventos deportivos especiales: 8.000.000 de pesetas.

(Ajedrez, tenis, ciclismo, fútbol).

MEDIO AMBIENTE.

Plan Plurianual de caminos: 16.000.000 de pesetas.

(Continuar la política realizada para la mejora de la red





OG1086326

de caminos rurales).

COMERCIO.

Promoción de certámenes feriales: 5.000.000 de pesetas.

Potenciación del comercio de la ciudad a través de certámenes bimensuales dedicados a las diferentes áreas: ropa, calzado, muebles, regalos, etc.

Mejora en la Plaza de Abastos: 2.000.000 de pesetas.

TURISMO.

Promoción Publicitaria de nuestra ciudad: 1.000.000 de pesetas.

EMPLEO Y FORMACIÓN.

Creación de las siguientes plazas:

- 1 Plaza de Coordinador de la F.M.D.
- 2 Plazas de Agente de la Policía Local.
- 1 Plaza de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Personal necesario para el área de juventud.

Programas de formación: 10.000.000 de pesetas.

Generar iniciativas que permitan crear espacios y nuevas propuestas de empleo. Es necesario por lo tanto que los ciudadanos accedan, sobre todo los jóvenes y parados a las redes digitales de la información y el conocimiento, para así evitar una nueva forma de marginación entre los que no tenga esta posibilidad de acceso.

EDUCACIÓN.

Creación de un transporte escolar urbano: 6.000.000 de pesetas."

Estas propuestas suponen 256 millones de pesetas.

El Sr. Macías termina esta intervención diciendo que el Grupo de Gobierno ha enganchado con un crecimiento económico Nacional e Internacional, que ha cogido proyectos de la Corporación anterior que han supuesto un desarrollo para Zafra, pero estos presupuestos no son realistas y por el contrario con





OG1086327

sus propuestas se quiere dar bienestar a los ciudadanos de Zafra, que no se ha llamado a su Grupo para ver como va a quedar el Presupuesto después de haber negociado su aprobación.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que se está reproduciendo en Pleno lo último tratado en la Comisión de Hacienda, que él quiere responsabilizar al Delegado de Hacienda de que se esté debatiendo aquí lo que debería haberse debatido en la Comisión, que a él no se le ha convocado para decir qué propuestas de las suyas se van a aceptar o no, por lo que no va a hacer una valoración sobre los Presupuestos hasta que no conozca a qué acuerdos se ha llegado sobre los mismos.

El Sr. Arévalo Crespo portavoz de Izquierda Unida interviene para decir que el Partido Socialista no ha llevado sus propuestas a la Comisión Informativa, sino que las ha traído directamente aquí al Pleno, no comprendiendo cómo pueden criticar el trabajo de los demás cuando ellos no han presentado sus propuestas.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, interviene para agradecer y felicitar a los Servicios Técnicos Municipales por su trabajo de elaboración de los Presupuestos, agradeciendo a los Grupos de Izquierda Unida y Colectivo de Izquierdas que hayan presentado propuestas a los mismos y denunciando que el Grupo Socialista no haya presentado nada en las reuniones de la Comisión, habiéndose tenido que enterar de sus propuestas por la prensa.

El Sr. Ruiz Miranda prosigue su intervención diciendo que estos Presupuestos no son continuistas, y prueba de ello es que la Entidad Ferial por primera vez va a contar con un presupuesto propio, que éste es un presupuesto ambicioso, pues crece un 25% (500 millones) respecto al del 2.000, que Zafra y su recinto ferial necesitan muchas mejoras en infraestructuras, que es un presupuesto inversor, pues esta partida supera por primera vez a los gastos de personal, que es un buen proyecto de presupuestos, prueba de ello es que ningún grupo ha solicitado suprimir algo de lo consignado en el mismo, que en el año 90 el Presupuesto era de noventa millones de pesetas, que en este presupuesto no aparecen nuevas plazas fijas porque se está pendiente de la catalogación de la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086328

RPT, por lo que solamente está prevista la funcionarización de aquel personal labora que ocupa plazas que deberían ser de funcionario.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que con este presupuesto se buscan mejores condiciones para los trabajadores, que se formará en riesgos laborales a personal del propio Ayuntamiento, que hay puntos del convenio que no se cumplen porque no se pueden cumplir, que el Grupo de Gobierno incrementa en nueve millones las inversiones en el Cementerio para ejecutar las obras de construcción de un nuevo grupo de nichos, que en las propuestas de los grupos solamente se ha hablado de aumentar los gastos, pero no los ingresos, que no comprende cómo se puede hablar de retroceso económico, cuando en el estudio recientemente publicado solamente Badajoz y Zafra aparecen en el nivel 4, se han concedido licencias de obras por valor de 1.500.000.000 de pesetas, se han hecho las mayores inversiones municipales (318 millones) más que en ningún año de la historia de Zafra y con la inversión se genera empleo y se ayuda a los jóvenes.

Para el Sr. Ruiz Miranda es lamentable que el Grupo Socialista no haya hecho ninguna propuesta en la Comisión y no dicen como se va a pagar lo que solicitan ahora, no habiendo podido él estudiar estas propuestas.

Respecto a las enmiendas del Colectivo de Izquierdas no dicen con qué dinero las quieren acometer, siendo extraño que todas sus propuestas tengan un presupuesto exacto de 10, 15, 20 millones.

Estas enmiendas son las siguientes:

1.- Programa de extensión municipal de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: 10.000.000 de pesetas.

2.- Creación del Centro de Promoción del Desarrollo Local y Formación para el Empleo: 15.000.000 de pesetas.

3.- Creación de una oficina técnica municipal de medio ambiente: 15.000.000 de pesetas.

4.- Mejora y adecentamiento de la Plaza de España: 15.000.000 de pesetas.





OG1086329

5.- Estudio de reordenación del tráfico y aparcamientos y aplicación de medidas de choque para la mejora de la circulación viaria y peatonal: 15.000.000 de pesetas.

6.- Creación de una empresa para la promoción de viviendas para jóvenes y otros colectivos con escasos recursos: 20.000.000 de pesetas.

7.- Reforzamiento de la Universidad Popular, como entidad directora de la política sociocultural del municipio: 10.000.000 de pesetas.

8.- Creación de la Oficina del Deporte: 10.000.000 de pesetas.

9.- Creación de la Comisión de Patrimonio Histórico Municipal y para nuevas rehabilitaciones de edificios singulares: 15.000.000 de pesetas.

10.- Beca-premio deportistas: 1.000.000 de pesetas.

11.- Ampliación de los servicios del Recinto Ferial: 10.000.000 de pesetas."

El Sr. Ruiz Miranda hace en relación a estas enmiendas los siguientes comentarios:

Respecto al programa de extensión municipal de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se ha creado la página web del Ayuntamiento y se seguirán haciendo inversiones en este sentido.

Sobre la creación del Centro de Promoción del desarrollo local y formación para el empleo se va a intentar hacer una escuela taller permanente en la Huerta Blanco.

La creación de una oficina técnica municipal de medio ambiente se considera una propuesta muy ambiciosa.

La mejora y el adecentamiento de la Plaza de España no está desestimada.

El estudio de reordenación del tráfico y aparcamientos y aplicación de medidas de choque para la mejora de la circulación viaria y peatonal ya lo contempla el proyecto de





OG1086330

presupuesto.

Su Grupo no está de acuerdo en crear una empresa para la promoción de viviendas para jóvenes.

Sobre el reforzamiento de la Universidad Popular se va a reforzar el Consejo Local de la Juventud y se están potenciando las asociaciones.

En relación a la creación de la oficina del deporte ya existe la Fundación Municipal de Deportes y se va a reorganizar la misma y su estructura y funcionamiento.

Sobre la rehabilitación de edificios singulares, éstos deben ser de propiedad municipal y ya se están rehabilitando algunos como el convento de la calle Ancha por parte de la Junta de Extremadura y por el Estado se va a rehabilitar el convento de la Claras.

En relación a la beca-premio para deportistas ya hay presentada una moción sobre ello, sobre la ampliación de los servicios del recinto ferial esta ampliación está ya prevista en los presupuestos.

El Sr. Arévalo Crespo, vuelve a intervenir para decir que este presupuesto supone un ligero avance en inversiones, pero no se sienten plenamente satisfechos del mismo, que ellos son conscientes del precario cumplimiento del Presupuesto en el tema de personal, que hay que mirar con detenimiento el tema del endeudamiento, que hay que modificar las ordenanzas, haciendo hincapié en el tema de residuos y vertidos, que estos presupuestos son continuistas respecto a los de 1.999, que ellos tratarán que sus enmiendas se cumplan aunque sea a empujones.

A continuación el Sr. Arévalo Crespo hace un análisis detallado y pormenorizado de las enmiendas presentadas en la Comisión, lo que hace que las 13 presentadas realmente puedan considerarse 32.

Las 13 presentadas en la Comisión son:

1.- Programa de Política joven, excluidos gastos de personal: 30.000.000 de pesetas.

2.- Contratación de personal para programas de política joven (1 psicólogo, 1 animador juvenil y 2 contrataciones más



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086331

para ejecución de programas).

3.- Elaboración de inventario inmobiliario y adquisición de patrimonio: 100.600.000 pesetas.

4.- Proyecciones en el Pabellón Banesto: 4.000.000 de pesetas.

5.- Circuito aire libre exposiciones obras artísticas: 2.000.000 de pesetas.

6.- Centro de estudios del estado de Feria: 3.000.000 de pesetas.

7.- Para subvenciones para publicaciones de trabajos: 900.000 pesetas.

8.- Para dotación de premio Ciudad de Zafra: 600.000 pesetas.

9.- Inversiones en la zona deportiva: 100.500.000 pesetas.

10.- Contratación de un técnico medioambiental (Grupo A).

11.- Creación de la Agencia 21 en Zafra: 5.500.000 pesetas.

12.- Contratación de autobuses para transporte escolar: 4.000.000 de pesetas.

13.- Ampliación partida construcción carril bicicletas hasta 5.000.000 de pesetas."

El Sr. Arévalo Crespo termina su intervención diciendo que todas estas propuestas las han elaborado con su método de trabajo y con un respaldo social.

El Sr. Macías Martín vuelve a intervenir para decir que la metodología del trámite de presupuesto no ha sido la más correcta, que han existido tres reuniones de la Comisión y en ellas Izquierda Unida presentó trece enmiendas con un coste total aproximado de 300 millones, pero ahora está hablando de 400 millones, que este debate le parece tedioso, aburrido,



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086332

cansino, que Izquierda Unida tampoco dice de donde se van a sacar los ingresos para sus enmiendas, que no ha existido voluntad de llegar a acuerdos, que si ésta hubiese existido ellos hubiesen dicho a qué endeudamiento se podía llegar, que ellos están haciendo una declaración política, que la inversión nueva es solamente de algo más de 200 millones con un endeudamiento previsto, pero no real de mil millones.

El Sr. Macías Martín prosigue su intervención diciendo que en el año 1.990 los presupuestos eran de 800 millones y cuando entró a gobernar el PP lo dejaron en 2.000 millones, que su Grupo se comprometió a cumplir el convenio con los trabajadores y quiere que ese compromiso no quede sin cumplirse, que no se han gastado dos millones en formación, que Zafra no está en el nivel 4 por el trabajo del actual equipo de gobierno, que la inversión real es menor de la que aparece, que el nivel de endeudamiento es altísimo, estando al límite de la capacidad de endeudamiento, que son unos presupuestos sobre los que se ha perdido la capacidad de consensuarlos, y que si alguna de las propuestas del Grupo Socialista aparecen en los presupuestos se sentirán satisfechos porque van en beneficio de los ciudadanos.

El Sr. Peláez García vuelve a intervenir para decir que le parece lamentable que no se acepte ninguna enmienda del Colectivo, que no se conocen las enmiendas que se le aceptan al Grupo de Izquierda Unida, que se está ante la escenificación de un pacto que empezó con la investidura del Alcalde, siguió con los Presupuestos del 2.000, continúa en los Presupuestos del 2.001 y seguirá con los del 2.002, que estos presupuestos son irreales, presentan un maquillaje al alza, la permuta de Eopexsa es técnicamente correcta, pero es maquilladora, la venta de Mazafra no se va a hacer, pero ello permite un engorde del presupuesto, que hay partidas que no había que haber llevado a inversiones, que lo que queda en inversiones quitándole el maquillaje son 651 millones, que se pretenden invertir 20 millones en las naves que se adquirieron a Eopexsa, que los créditos no son suficientes, que se están pidiendo créditos para costear gastos de personal, gastos de servicios y gastos financieros, que si se materializasen los gastos financieros de mil millones se llevaría al Ayuntamiento a la quiebra financiera.

El Sr. Peláez García prosigue su intervención manifestando



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086333

que los gastos sociales, de Juventud, Mujer, se bajan, se enlosa la Plaza del Parado, que es la única zona verde que hay en el casco histórico, se olvidan de la Plaza de España que no se ha podado ni se le han cortado los setos, ni repuesto el mobiliario urbano, que se comprometieron con Izquierda Unida a arreglar la Plaza de España igual que con el carril bici y con otras cosas, que los presupuestos no son ejemplares y no dan aspecto de austeridad, siendo fácil hacer cosas con el dinero de los banco, que en lo referente a los salarios por decisión del Gobierno éstos se han incrementado en un 2% para todo el país, pero el Alcalde se incrementa el sueldo en un 4% y si ello no es así que se corrija.

El Sr. Ruiz Miranda interviene para decir que su Grupo acepta para ser incluidos en los presupuestos los medios económicos y personal para los cinco programas que se acompañan y las siguientes inversiones propuestas por el Grupo de Izquierda Unida:

- 1.- Dependencias Atletismo: 3.000.000 de pesetas.
- 2.- Reparaciones Pistas: 2.000.000 de pesetas.
- 3.- Homologación pistas Atletismo: 11.000.000 de pesetas.
- 4.- Circuito de footing: 1.500.000 pesetas.
- 5.- Reposición de pistas de tenis: 2.500.000 pesetas.
- 6.- Pista frontón: 3.500.000 pesetas.
- 7.- Iluminación Ciudad Deportiva: 5.000.000 de pesetas.
- 8.- Aparcamientos Ciudad Deportiva: 5.000.000 de pesetas.
- 9.- Sedes Asociaciones Deportivas: 2.000.000 de pesetas.
- 10.- Centro Est. Est. Feria (Ordenad, Cama): 3.000.000 de pesetas.
- 11.- Cine Fórum (Proyector de Películas): 2.000.000 de pesetas.
- 12.- Adquisición Obras arte Expos. Ciudad: 2.000.000 pts.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086334

13.- Dotac. Mob. Urbano (Bicicletas): 5.000.000 de pesetas.

14.- Adquisición de patrimonio.- Suelo: 30.000.000 de pesetas.

15.- Adquisición de patrimonio.- Edificios: 35.000.000 de pesetas."

Asimismo acepta incluir en el presupuesto la contratación de un Técnico Superior en Medio Ambiente, el dotar de medios suficientes al Consejo Local de la Juventud y la creación del Centro de Estudios del Estado de Feria, y se incrementa en un millón la partida del carril bicicleta y ya se contempla en la memoria las reformas del Consejo de la Juventud y de la Fundación Municipal de Deportes.

El Sr. Ruiz Miranda prosigue su intervención diciendo que el debate no se ha podido efectuar en la Comisión de Hacienda porque el Partido Socialista no lo ha querido durante dos meses, que estamos ante un proyecto de presupuestos que generan inversión y que generan empleo, que se van a reformar las Ordenanzas fiscales, pues se ha visto que el Servicio de Recogida de Basuras tiene un déficit de 50 millones de pesetas, que el portavoz del Grupo Socialista no se ha leído los Presupuestos en estos dos meses y los está leyendo ahora, que el Grupo Socialista se endeudó también cuando gobernó, que da la impresión que lo que quiere el Grupo Socialista es que no se aprueben los Presupuestos, que el sueldo del Alcalde sube un 2% y que no comprende como al portavoz del Colectivo de Izquierdas le preocupa el gasto de personal y luego quiere que se cumpla el convenio.

El Sr. Macías Martín pregunta en cuantos millones se incrementa el presupuesto, contestándosele por el Sr. Ruiz Miranda en 129 millones.

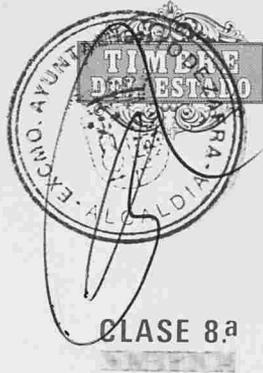
Según el Sr. Macías Martín se produce un incremento de la carga impositiva, lo que se replica por el Sr. Ruiz Miranda diciendo que un incremento de la tasa.

El Sr. Peláez García incide en el incremento del 4% en el sueldo del Alcalde.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086335

La Alcaldía interviene para decir que estos Presupuestos son realistas, que Zafra tiene muchas necesidades y hay que cubrirlas, que estos presupuestos son continuistas porque continúan las personas que llevaron a cabo el anterior, y que está de acuerdo con que el debate que se ha producido en esta sesión plenaria debe ser un debate de Comisión y espera que el próximo año así sea.

Debatido suficientemente el asunto se somete a votación la propuesta de la Alcaldía con las enmiendas introducidas por el Grupo de Izquierda Unida y aceptadas por el equipo de Gobierno, arrojándose el siguiente resultando:

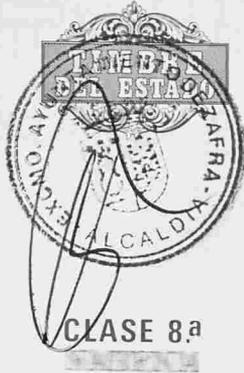
Votos a favor: Ocho, del Grupo Popular.

Votos en contra: Ocho, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas.

Abstenciones: Una del Grupo Izquierda Unida.

Teniendo en cuenta el resultado y de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se realiza una segunda votación y persistiendo el empate decide el voto de calidad del Presidente, siendo éste en sentido favorable, por lo que resulta aprobado el Presupuesto General del año 2.001, siendo el mismo por capítulos a nivel económicos el siguiente:





OG1086336

ESTADO DE INGRESOS.

CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	ENTIDAD FERIA	GENERAL.
I	IMPUESTOS DIRECTOS	314.500.200	0	314.500.200
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	70.000.000	0	70.000.000
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	321.377.118	74.853.400	396.230.518
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	558.647.599	27.506.261	571.317.899
V	INGRESOS PATRIMONIALES	16.811.900	7.301.100	24.113.000
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	279.169.693	0	279.169.693
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	329.065.240	16.000.300	329.065.540
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.001.100	300.600	2.301.700
IX	PASIVOS FINANCIEROS	658.500.800	26.504.688	685.005.488

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2.550.073.650	152.466.349	2.671.704.038
-----------------------------------	---------------	-------------	---------------

ESTADO DE GASTOS.

CAP.	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	ENTIDAD FERIA	GENERAL.
I	GASTOS DE PERSONAL	890.225.437	38.029.461	928.254.898
II	GASTOS BIENES CTES. Y SERV.	434.763.127	59.806.700	494.569.827
III	GASTOS FINANCIEROS	42.139.257	1.350.100	43.489.357
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.512.861	8.775.100	80.452.000
VI	INVERSIONES REALES	977.997.340	42.754.788	1.020.752.128
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.000.100	0	22.000.100
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000.000	300.200	2.300.200
IX	PASIVOS FINANCIEROS	78.435.528	1.450.000	79.885.528

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	2.550.073.650	152.466.349	2.671.704.038
---------------------------------	---------------	-------------	---------------



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086337

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE REALIZACIÓN DE ACTO HOMENAJE AL JOVEN MANUEL PÉREZ CANDELARIO POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAESTRO INTERNACIONAL DE AJEDREZ.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre realización de un acto homenaje al joven Manuel Pérez Candelario, por la obtención del Título de Maestro Internacional de Ajedrez, que copiada literalmente, dice:

"Que este título es la primer vez en la historia que lo obtiene un extremeño, y que debido a su edad (17 años) se encuentra entre los más jóvenes del país, por lo cual creemos que la ciudad de Zafra le debe reconocimiento e instamos a que este Pleno de la Corporación apruebe la realización de un Acto-homenaje acompañado de actividades relativas a este Deportes, como pueden ser la celebración de unas partidas simultáneas y/o la disputa de un torneo.

Asimismo requerimos que este Pleno comunique a la Consejería de Deportes de la Junta de Extremadura la celebración de este Acto para que en su caso le sea ofrecido por ésta el reconocimiento que merece."

Por la Presidenta de la Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes, D^a Yolanda Benítez, se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del pasado día 10, por el que los Grupos Popular, Socialista y Colectivo de Izquierdas reservan su voto para el Pleno y el representante del Grupo que ha presentado la moción manifestó que estudiaría más detenidamente con su Grupo la modificación propuesta a su moción.

El Sr. Arévalo Crespo interviene para decir que no ha entendido la reserva de voto que los grupos hicieron en la Comisión, que no se ha reconocido en la prensa la gesta de este muchacho de Zafra y espera que el voto de los demás grupos sea afirmativo para esta moción.

El Sr. Toro Arroyo manifiesta que le satisface que un chaval que empezó en las escuelas municipales de música haya llegado tan alto y anuncia que su Grupo va a apoyar esta moción, pero desea que este acto sea institucionalizado que exista una partida presupuestaria para esta finalidad y que



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086338

fuera la Fundación Municipal de Deportes quien realizara la selección de las personas a homenajear.

El Sr. Peláez García le da la enhorabuena a este muchacho por su participación en un torneo internacional en Cuba y manifiesta que la reserva de su Grupo en la Comisión no fue en sentido estricto, sino como consecuencia de un añadido que ellos propusieron y el representante de Izquierda Unida dijo que le contestaría en el Pleno, pero que ellos no se oponen a apoyar la moción como se presenta, aunque ellos pedían una ayuda económica para apoyar a este deportista.

El Ventura Rodríguez interviene para decir que el Grupo Popular se congratula de que este muchacho haya obtenido este reconocimiento y de que el mismo se haya formado en la escuelas deportivas municipales y que se abstuvieron en la Comisión porque no sabían como iba a quedar la propuesta del Colectivo de Izquierdas.

El Sr. Arévalo Crespo vuelve a intervenir para decir que la moción debe quedarse como está y no ligarla con la del Colectivo de Izquierdas.

El Sr. Peláez García manifiesta que su intención no es ligar una cosa con otra como aparece en el acta de la Comisión.

Realizadas estas manifestaciones, y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta moción, la misma es aprobada por unanimidad.

V.- PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO EN ZAFRA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista para la implantación de los estudios de Hostelería y Turismo en Zafra y que copiada literalmente dice así:

"Teniendo en cuenta que Zafra es el centro de una amplia zona de Extremadura, con un gran interés turística y que en ella se celebran ferias de trascendencia nacional, en la que participan empresarios de todo el territorio nacional y países vecinos. Por otra parte desde principios de los años 90 el



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086339

Ayuntamiento está impulsando al sector turístico como uno de los ejes de desarrollo local.

Esta política de apuesta por el sector ha sido reconocida y avalada por la Junta de Extremadura y el Gobierno de la nación con su participación en el Plan de Dinamización Turística de Zafra, que ha supuesto una inversión de 180 millones de pesetas, con el objetivo de diseñar un turismo sostenible definido por la calidad y profesionalidad en una ciudad accesible y acogedora para el turista.

Por estas razones consideramos necesaria la implantación, en uno de los Institutos actuales, de enseñanzas relacionadas con la familia profesional de Hostelería y Turismo.

Estas enseñanzas permitirán a los alumnos que terminan ESO y Bachillerato realizar estudios de cocina y hostelería y conseguirán que la calidad de la oferta turística en el Sur de la Comunidad de Extremadura coincida con la demanda que nuestros visitantes exigen.

Sólo de esta forma los estudios de Hostelería y Turismo de Zafra podrían competir con las ofertas que actualmente se dan en nuestra Comunidad Autónoma. Por todo ello el Grupo de Concejales Socialistas propone para su aprobación en Pleno lo siguiente:

1.- Solicitar se implanten los estudios de Cocina y Hostelería con las infraestructuras, equipamiento y personal especializado que la legislación actual exige, en uno de los Institutos de nuestra ciudad.

2.- Dar traslado del acuerdo adoptado a la Dirección Provincial de Educación y a la Junta de Extremadura."

Por la Presidenta de la Comisión de Juventud, Educación y Deportes, D^a Yolanda Benítez, se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión celebrada el día 10 del actual.

El Sr. Macías Martín interviene para decir que ellos se levantan preocupados por el empleo precario, por los accidentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OG1086340

laborales, por ser el país de mayor desempleo de la Comunidad Económica Europea, y por la pérdida del empleo neto, por lo que la formación es fundamental para los trabajadores.

Zafra y el Sur de Extremadura tienen una gran vocación turística y el Grupo Socialista tiene una gran preocupación por el sector Turismo y en esto se han visto apoyados por los demás grupos al apoyar el Plan de Dinamización Turística, y esperar contar con los demás grupos para que apoyen esta moción porque ello es algo que está demandando el sector.

El Sr. Peláez García manifiesta que las preocupaciones del Grupo Socialista son también suyas y hay que intentar que todas estas preocupaciones se vayan disipando, pero que él ya dijo en la reunión de la Comisión que esta moción podía entrar en contradicción con las gestiones de otras Entidades, pues existe un compromiso para que el Instituto Suárez de Figueroa acoja esta experiencia y es intención de este Instituto y del Centro de Iniciativas Turísticas de esta Ciudad que estas enseñanzas se trasladen al antiguo convento de San Benito, de la misma manera que en Salamanca hay una casa señorial que dependiendo de un Instituto acoge estas enseñanzas.

El Sr. Peláez García prosigue su intervención diciendo que ellos solicitaron del Grupo Socialista que al existir un compromiso para un centro y financiación correspondiente se modificase el texto de la moción consignando en la misma que conocidos los trámites iniciados por esa Consejería se acelerasen los mismos.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que los distintos grupos municipales han intervenido a favor de la iniciativa del Instituto Suárez de Figueroa y del Centro de Iniciativas Turísticas, que esta operación está cerrada, que un ciclo formativo está muy bien que es lo que está aprobado, pero también había que contar con un ciclo formativo del nivel 1 o del nivel 3.

El Sr. Ruiz Miranda, interviene para decir que en el sector de la hostelería es donde se dan los contratos basura, que esta moción es tardía y confusa, tardía porque sobre ella se ha manifestado ya el Instituto Suárez de Figueroa, el Centro de Iniciativas Turísticas y la Comisión de Gobierno, y confusa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086341

porque se pide cocina y hostelería y esto no es la denominación que existe.

El Sr. Ruiz Miranda se muestra de acuerdo con Izquierda Unida y el Colectivo de Izquierdas y propone al Grupo Socialista que modifique el texto de su moción en el sentido de ratificar la petición de hostelería y turismo.

El Sr. Macías Martín interviene para decir que lo que se pretende es una buena formación de los trabajadores, que la Corporación municipal en Pleno jamás ha solicitado que se implanten los estudios de hostelería y turismo, que esta es una moción que viene a esta Institución por primera vez, que la escuela al Instituto Suárez de Figueroa no está concedida, que lo que hay es un informe del Consejo asesor de la Formación Profesional que habla de esta zona, pero puede ir a otra población.

El Sr. Macías Martín termina esta intervención suya diciendo que no hay solicitud formal, no hay concesión formal, porque no ha aparecido en el Diario Oficial de Extremadura, que lo que hay que añadir es que se prevea presupuestariamente su financiación para el año 2.002, que lo que se trata es de adelantarse a otras localidades.

El Sr. Peláez García manifiesta que los compromisos no tienen realidad ejecutiva hasta que no aparezcan en el Diario Oficial de Extremadura, pero cree en el compromiso por el foro en que se ha expuesto, que el compromiso que él conoce es hacerlo en el Instituto Suárez de Figueroa con una cantidad presupuestaria concreta, y aunque no están en los presupuestos se pueden utilizar algunos fondos, por lo que ellos va a seguir manifestando que se solicite para el Suárez de Figueroa.

El Sr. Arévalo Crespo interviene para decir que el Director del Instituto ha confirmado en la Comisión pedagógica del Centro la concesión de este ciclo, que él tiene dudas sobre si el portavoz del Grupo Socialista se ha entrevistado con quien tiene el poder decisorio, si éste le ha expuesto alguna duda que origine la presentación de esta moción aunque le extraña porque el portavoz del Grupo Socialista no se caracteriza por ser una persona muy reivindicativa hacia la Junta de Extremadura.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OG1086342

El Sr. Ruiz Miranda propone que se reconozca en algún punto de la moción el reconocimiento a las Entidades que lo han solicitado.

El Sr. Macías Martín vuelve a intervenir para decir que él no tiene inconveniente en recoger lo que ha dicho el Sr. Ruiz Miranda, pero ello no añade nada, que ésta ha sido una aspiración del Partido Socialista desde hace mucho tiempo e incide en que los compromisos son cuando hay un escrito de la Institución o cuando aparecen en el Diario Oficial de Extremadura, y Zafra no tiene concedido este ciclo.

La Alcaldía interviene para decir que lo que se pide es que se reconozca que se están haciendo gestiones, y si no lo hacen se vana a abstener en la aprobación de esta moción, aunque la quieren aprobar.

El Sr. Macías Martín vuelve a intervenir para decir que ellos no han dicho nunca que esto sea una iniciativa suya, y que si se quiere poner en la parte expositiva de la moción que se han hecho gestiones que se ponga.

Por el Sr. Peláez García se manifiesta que su Grupo político ha adquirido un compromiso con el Consejo Escolar del Instituto Suárez de Figueroa y por eso quiere que se ponga en la moción que se solicita para este Instituto.

El Sr. Ruiz Miranda interviene de nuevo manifestando que él quiere hacer una propuesta tendente a que esta moción sea aprobada por todos y es que en la parte expositiva de la misma se consigne que conocidas las gestiones realizadas por el Instituto Suárez de Figueroa y por el Centro de Iniciativas Turísticas, y que en el acuerdo se ponga que se solicita se implanten en nuestra ciudad los estudios de cocina y hostelería con las infraestructuras, equipamiento y personal especializado que la legislación actual exige.

El Sr. Macías Martín se muestra de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Ruiz Miranda, pero añadiéndole que se prevea la financiación necesaria para el año 2.002.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a





OG1086343

consideración de la Corporación la aprobación de esta moción, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma, con las modificaciones realizadas por los señores Ruiz Miranda y Macías Martín.

VI.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS TRABAJADORES DE SINTEL.

Por el Sr. Secretario se da lectura la moción presentada por el Grupo Izquierda Unida sobre la problemática de los trabajadores de SINTEL, que copiada literalmente dice así:

"Mas de 1.000 trabajadores de la empresa SINTEL se encuentran acampados desde hace ya 41 días, en el Paseo de la Castellana exigiendo el pago de los salarios y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Se trata de una de las luchas obreras más sacrificadas y ejemplares de la última década, que los patronos de la empresa y por lo que se ve el Gobierno Central quieren derrotar a toda costa.

En esta empresa trabajan 450 extremeños de una plantilla total de 1.800 trabajadores. Extremeños procedentes, entre otras localidades, de Cuacos de Yuste, Arroyomolinos de la Vera, San Vicente de Alcántara, Barbaño, Montijo, Mérida, La Pesga, Monesterio, Barcarrota, Oliva de la Frontera, Aceuchal, Valle de Matamoros, Casas de Reina, Trujillo, La Cumbre, Jarandilla, Plasencia, Moraleja, Cilleros, Logrosán Zorita, Aliseda, Madrigal de la Vera, Coria, Valdetorres, Aldeanueva de la Vera, Madroñera, Malpartida de Cáceres, Cabezuela del Valle, Cabrero, Casas de Castañar, Piornal, Valdastillas, Navaconcejo, Jerte, Tornavacas, Barrado, El Torno, Rebollar, Alcuéscar.

La situación de la empresa puede resumirse de la forma siguiente:

- En marzo de 1.996 se vendió-regaló el Grupo SINTEL a la familia cubano-americana "Más Canosa" por el módico precio de 4.900 millones de pesetas asegurándole eso sí una cartera de trabajo de 75.000 millones.

- La familia "Más Canosa" con el apoyo, asesoramiento y





OG1086344

directrices de Telefónica decide subcontratar más del 40% de la cartera de trabajo, así como al rescisión de empleos mediante la presentación de diversos Expedientes de Regulación de Empleo (ERE).

- En 1.997 presentó un expediente de extinción de 1.411 contratos, cuando los beneficios de la empresa ascendían 2.600 millones de pesetas.

- En junio de 2.000 presentó un nuevo expediente, a pesar de contar con beneficios en su cuenta de resultados superiores a los 3.400 millones de pesetas.

Todo ello cuando el colectivo técnico y profesional de SINTEL, con una media de edad de 46 años, por tanto en pleno rendimiento profesional, tiene un nivel de calificación y conocimiento del tratamiento en el sector, que hace a la empresa como servicio profesional, altamente competitivo y difícilmente sustituible.

El Gobierno Central debe responder urgentemente al conflicto, garantizando el cobro de las nóminas adeudadas y otros conceptos económicos complementarios, la retirada de expediente de extinción de empleo para 1.200 trabajadores, el levantamiento de la suspensión de pagos, así como la intervención exigiendo responsabilidades a la familia "Más Canosa" y a Telefónica, que curiosamente nunca acudió a los Tribunales a pesar de no cobrar las cantidades por las que vendió la empresa.

Por todo ello se presenta, con carácter de urgencia, la siguiente moción:

Instar a la Junta de Extremadura a tener un gesto de solidaridad con todos los trabajadores de la Empresa SINTEL, que viven una angustiosa situación y que asimismo, insta el Gobierno Central a:

1º.- Que aborde con urgencia medidas y gestiones precisas para lograr una solución para la Empresa SINTEL, utilizando para ello, si fuera preciso, el peso que mantiene en Telefónica, como responsable de su mala venta a "Más Canosa".

a) Hacer frente a los siete meses de salario que se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





OG1086345

adeudan a los trabajadores utilizando si fuese preciso el Fogasa.

b) Que por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales no se autorice el Expediente de regulación de empleo solicitado por los actuaciones gerentes de SINTEL.

c) Que a través de los mecanismos legales que proceda se investigue y se depuren las responsabilidades a que hubiere lugar, por la venta a "Mas Canosa" de SINTEL por parte de Telefónica y proponga a la Fiscalía General del Estado que investigue las responsabilidades penales y ejerza las acciones judiciales oportunas, que se puedan derivar de la venta y gestión posterior de SINTEL.

2.- Asimismo, el Ayuntamiento insta a la Junta de Extremadura a garantizar, mientras dure el conflicto, la concesión de préstamos a todos los trabajadores extremeños de SINTEL que lo soliciten, haciendo frente desde la Junta al coste de los intereses. Dichos préstamos sin interés para los trabajadores oscilarán entre las 500.000 y el millón de pesetas.

3.- El Ayuntamiento de Zafra acuerda en este Pleno conceder una subvención destinada a solidarizarse y ayudar económicamente a los trabajadores de SINTEL a la Cuenta Solidaria de Trabajadores de SINTEL, Caja Madrid nº 2038/1087/94/6001010242."

Por el Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, D. Manuel García García, se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 16 del actual por el que los grupos Popular y Socialista se reservan su voto para el Pleno y el representante del Grupo titular de la moción anuncia que traerá una nueva moción para el Pleno.

Para el Sr. Arévalo Crespo, esta moción tiene un doble sentido, por un lado político sobre las privatizaciones que no contemplan la situación de los trabajadores, y de otra que la han recibido de su grupo, que han estado en contacto con los trabajadores quienes les han pedido que la mantengan y la van a mantener hasta que le paguen.





OG1086346

La Sra. Toro Fernández interviene para decir que su Grupo no se opone a instar a la Junta de Extremadura, sino que hay trabajadores extremeños afectados por este problema que no desarrollan su trabajo en Extremadura y tienen la ayudas de los Ayuntamientos de las ciudades en las que prestan su servicio.

El Sr. Peláez García interviene para decir que es al Gobierno de la Nación a quien hay que exigirle responsabilidades, pues las responsabilidades no son idénticas en un organismo y otro y al responsable hay que exigirle que pague a todos los trabajadores.

El Sr. Fernández Calderón interviene para decir que ellos quieren buscar una fórmula de compromiso porque ellos comparten la situación de estos trabajadores, que en el Congreso de los Diputados se ha adoptado un acuerdo por consenso al que se sumó el Sr. Frutos, de Izquierda Unida, que el Ayuntamiento de Valladolid también ha adoptado un acuerdo con consenso.

El Sr. Fernández Calderón prosigue su intervención diciendo que lo de la subvención del Ayuntamiento puede ser un precedente grave de cara al futuro en Zafra o en cualquier pueblo de la comarca, proponiendo ellos una suscripción popular, alabando la intervención de la representante del Grupo Socialista y criticando la intervención del representante del Colectivo de Izquierdas, recordándole quien gobernaba en España cuando se vendió SINTEL.

El Sr. Fernández Calderón termina esta intervención diciendo que el Gobierno del Partido Popular está intentando buscar soluciones a este problema e invitando al Sr. Arévalo Crespo a que haya consenso en este Ayuntamiento como ha existido en el Congreso de los Diputados.

El Sr. Arévalo Crespo vuelve a intervenir para decir que no acepta la tesis de que solamente hay en Extremadura cinco trabajadores extremeños afectados por este problema que están pidiendo que pague el Gobierno y que la Junta de Extremadura sirva de guía, que tiene coherencia con su grupo parlamentario y con el Comité de Huelga de los trabajadores, que el Ayuntamiento debe ingresar en la cuenta solidaria una cantidad aunque verían bien que se invitase a los ciudadanos a que hiciesen aportaciones y que en la Comisión se dijo que este acuerdo se mandase al Presidente del Comité de empresa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086347

acompañado en la Castellana.

La Sra. Toro Fernández interviene de nuevo para decir que no va a existir precedente porque el Partido Popular lo está haciendo muy bien y ya en su día se le ayudó a los trabajadores de Fundíter con la adquisición de material.

El Sr. Peláez García manifiesta que esta moción no la han presentado ellos, que él no ha dicho que se pague solamente a los trabajadores extremeños, sino que se le diga al Gobierno de la Nación que conceda créditos a todos los trabajadores de la Nación afectados.

El Sr. Peláez García termina su intervención diciendo que la Junta de Extremadura debe aportar también una cantidad a la cuenta solidaria.

El Sr. Fernández Calderón incide en que ellos quieren ser solidarios.

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que él no tiene inconveniente en que el segundo punto de la moción haga referencia a todos los trabajadores de SINTEL y en solicitar colaboración a los ciudadanos de Zafra y a la Junta de Extremadura.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta moción se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: Nueve, de los Grupo Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ocho, del Grupo Popular.

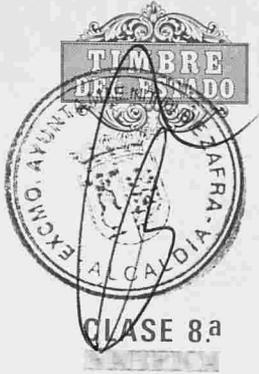
Quedando por tanto aprobada esta moción por nueve votos a favor y ocho abstenciones.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO COLECTIVO DE IZQUIERDAS PARA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y EL APOYO ECONÓMICO A DEPORTISTAS LOCALES.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086348

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción presentada por el Colectivo de Izquierdas para el reconocimiento público y el apoyo económico a deportistas locales que, copiada literalmente, dice:

"Practicar deportes es una de las formas más extendidas y saludables de socialización y ocupación del tiempo de ocio. Entre las niñas y los niños, así como entre jóvenes, mayores y personas de todas las edades, la afición por la actividad deportiva contribuye al desarrollo personal y de las habilidades sociales. Así lo entienden, entre otros, numerosas asociaciones, clubes y agrupaciones deportivas de nuestra ciudad. Los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Zafra fomentamos desde la institución municipal, a través de diversas iniciativas y apoyos a la infraestructura, la formación y otros recursos, que hacer deporte, contando con los medios adecuados a cada caso, esté al alcance de todos los zafrenses. Con el objetivo de ayudar al sostenimiento material de actividades deportivas que a cierto nivel requieren de gastos e inversiones no siempre al alcance de los deportistas que a cierto nivel requieren de gastos e inversiones no siempre al alcance de los deportistas y por lo que se puede significar para la proyección de la ciudad y como efecto ejemplificador entre los más jóvenes, esta Corporación respalda y apoya también a quienes individualmente o en equipo compiten y alcanzan un reconocimiento exterior en su respectiva especialidad. En los últimos años, vecinos de Zafra han destacado, a nivel regional e incluso nacional e internacional, en la práctica de deportes como el atletismo, el ajedrez o el ciclismo, por citar algunos ejemplos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Colectivo de Izquierdas propone y el Pleno del Ayuntamiento de Zafra acuerda que a través de un sistema de becas o premios de concesión anual se institucionalice el reconocimiento público y el apoyo económico a deportistas locales que por sus éxitos u otros merecimientos y en aplicación de criterios que determine la Fundación Municipal de Deportes, se hagan merecedores de la concesión de dichas ayudas, las cuales serán consignadas desde 2.001 en los correspondientes presupuestos, por una cantidad global no inferior a un millón de pesetas."



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086349

Por la Presidenta de la Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 10 del actual mes de mayo por el que los grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas dan su aprobación a la misma, el Grupo Popular se reserva el voto para el Pleno y el Grupo de Izquierda Unida anuncia que estudiará esta moción más detenidamente y comunica que pretende plantear una enmienda a la misma previamente a la celebración del próximo Pleno.

El Sr. Peláez interviene para decir que esta moción ha tenido ya su respuesta con la aprobación del Presupuesto por lo que retira la moción.

VIII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

Moción del Grupo de concejales Socialista sobre el hospital de Zafra.

Por el Sr. Secretario se da lectura al moción de urgencia del Grupo de Concejales Socialistas sobre el hospital de Zafra, que copiada literalmente, dice así:

"En declaraciones aparecidas en los medios de comunicación, el Alcalde, afirma haber recibido un escrito del INSALUD firmado por el Subdirector General de Obras del Ministerio de Sanidad donde se informa del proyecto y dirección de obras para proceder a la construcción del Hospital Público de Zafra.

Por otra parte el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 26 de abril adoptó por unanimidad una serie de acuerdos que comprometen a todos sus miembros en la consecución de los mismos.

El Grupo de concejales Socialistas considera importante solicitar una entrevista con los responsables del INSALUD para recibir información y dialogar sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Corporación. Por todo ello, proponemos al Pleno para su aprobación, si procede, lo siguiente:

Solicitar al Presidente del INSALUD una entrevista a la que asistirán el SR. Alcalde y los portavoces de los Grupos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086350

Políticos de la Corporación, a los efectos de ser informados sobre la posición del INSALUD sobre la construcción del Hospital Público y los posibles conciertos con los Hospitales de Zafra, para cubrir las deficiencias sanitarias de nuestra comarca."

El Sr. Macías Martín interviene para decir que ante el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en su día presentan esta moción y creen que es urgente porque mientras más se tarde en presentar la solicitud de entrevista más tarde serán recibidos.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que su Grupo no aprecia la urgencia de esta moción porque la entrevista la puede solicitar el Alcalde y no abrir ahora un debate.

El Sr. Peláez García se muestra a favor de la urgencia de esta moción.

El Sr. Arévalo Crespo no aprecia la urgencia de esta moción.

El Sr. Macías Martín manifiesta que la entrevista no es al Alcalde sino a todos los portavoces de la Corporación.

Sometida a consideración de la Corporación la urgencia en el tratamiento de esta moción votan a favor de la misma los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierda y en contra los Grupos Popular e Izquierda Unida, quedando rechazada esta urgencia por nueve votos en contra y ocho a favor.

Moción de urgencia del Grupo de Concejales Socialistas de Zafra sobre ayuda al Club Deportivo Deutz Díter en la fase de ascenso a Segunda División B.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción de urgencia presentada por el Grupo de Concejales Socialistas sobre ayuda a l Club Deportivo Deutz-Díter en la fase de ascenso a Segunda División B, que copiada literalmente, dice:

"Vista la gran campaña realizada por el equipo de nuestra ciudad, el Díter Zafra, que ha quedado Campeón en el Grupo XIV de la tercera división Extremeña, y teniendo que realizar la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086351

fase de ascenso a Segunda División B, lo cual ocasiona unos gastos extras, pero a la misma vez, nos da un prestigio y una promoción a nuestra ciudad, por ello proponemos para su aprobación si procede la siguiente moción:

El Pleno de la Corporación acuerda:

1.- Realizar el pago lo más inmediato posible, de la subvención que este Ayuntamiento el ha concedido anteriormente, como asociación deportiva.

2.- Conceder una subvención extraordinaria de 5.000.000 de pesetas para la fase de ascenso a Segunda División B, independientemente de la ya aprobada por este Ayuntamiento como asociación deportiva."

Por el Sr. Ramírez Garrido se manifiesta que la urgencia viene motivada por el hecho de que para el próximo Pleno ya habrá pasado la liquilla de ascenso.

El Sr. Peláez García apoya la urgencia por los mismos motivos expuestos por el Sr. Ramírez Garrido.

Para el Sr. Ruiz Miranda esta moción es oportunista y se presenta fuera de juego.

El Sr. Arévalo Crespo interviene para decir que el Díter Zafra tiene resuelta la financiación de la liquilla de ascenso.

Realizadas estas manifestaciones se somete a consideración de la Corporación la aprobación de la urgencia de esta moción, votando a favor de la misma los Concejales de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas y en contra los concejales de los Grupos Popular e Izquierda Unida, quedando por tanto rechazada la urgencia de la moción por nueve votos en contra y ocho a favor.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Macías Martín realiza a la Alcaldía las siguientes preguntas:

Existiendo una Sentencia firme a favor de una trabajadora del Ayuntamiento ¿qué va a hacer el equipo de Gobierno? ¿qué coste ha tenido para el Ayuntamiento recurrir la Sentencia anterior? ¿Se cree el Alcalde que la radio municipal es suya?



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086352

¿En qué concepto interviene en algunos programas de esta radio municipal? ¿Ha hecho el Sr. Alcalde ante el INSALUD alguna gestión sobre el hospital?

Se le responde por el Miembros de la Corporación a quien han ido dirigidas estas preguntas que el equipo de Gobierno acepta la Sentencia y ya se ha convocado al Tribunal para que se retrotraigan las actuaciones, que el recurrir ha tenido un coste de 17.000 pesetas, que él no se cree que la radio municipal es suya y prueba de ello es que el Concejal que ha hecho la pregunta va a la misma más veces que él, que va a ala radio como representante instituciones y si se refiere a la retransmisión de un partido de fútbol hace unos días su presencia allí fue algo circunstancial, que constantemente está haciendo gestiones ante el INSALUD sobre el tema del hospital, habiendo estado recientemente con el Subdirector General de Obras del mismo más de una hora.

D^a Yolanda Benítez manifiesta que en la última reunión de la Comisión de Juventud le pidió al Concejal Delegado el proyecto del "Pacto por la Noche" y éste le dijo que todavía no se había presentado, y teniendo conocimiento que se ha presentado ya solicita que se lo mande.

El Sr. Ramírez Garrido pregunta qué subvenciones se le han concedido al Díter Zafra.

Se le contesta por el Sr. Ruiz Miranda que hasta el día de la fecha se le han concedido 9 millones y para la fase de ascenso 2.200.000 pesetas.

El Sr. Ramírez Garrido pregunta al Concejal Delegado de Agricultura, Industria y Comercio qué sabe del mercadillo.

Se le contesta por D. Francisco Guerrero que lo que conoce es que sus promotores han tenido una reunión con la Asociación de Empresarios de esta ciudad.

Por la Alcaldía se manifiesta que tuvieron una entrevista con él y él los desvió hacia la Asociación de Empresarios y le consta que han celebrado una reunión pero nadie se ha dirigido al Ayuntamiento para exponerle el contenido de la misma.

El Sr. Ramírez Garrido manifiesta que tiene numerosas



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086353

quejas en relación a la limpieza de la urbanización Quinto Centenario, manifestando el Concejal Delegado de Medio Ambiente que los barrenderos van por allí, pero que lo verá.

La Sra. Toro Fernández manifiesta que el Concejal Delegado de Hacienda le dijo que en 0'7 estaba incluida la ayuda al Pueblo Saharai y quiere saber si ello es así.

Se le contestad por el Sr. Ruiz Miranda que esta ayuda la tienen concedida, manifestando D^a Antonia Toro que no se le concedió la totalidad y el resto se le dijo que iría por el 0'7.

D. José Ruiz incide en que todo va por el 0'7.

La Alcaldía manifiesta que esta duda se aclarará por escrito.

El Sr. Toro Arroyo manifiesta que clausurándose el próximo sábado el curso de las escuelas deportivas municipales pregunta si se le ha pagado ya a todas las asociaciones y si no ha sido así ¿Cuándo se le va a pagar?

Se le contesta por el Concejal Delegado de hacienda que su compañero de Grupo D. Gregorio Ramírez tiene solicitada una relación de todas las subvenciones concedidas.

El Sr. Toro Arroyo pregunta como se encuentra el tema del jardín de la entrada del edificio tiene su domicilio el Concejal D. Manuel García García.

Se le contesta por la Alcaldía que está averiguando si este jardín se recepcionó en su día.

El Sr. Ramírez Gordillo ruega se le entregue por escrito relación de las horas extraordinarias pagadas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de abril, que han supuesto un coste muy elevado.

El Sr. Ramírez Gordillo pregunta si es correcto el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de sortear un grupo de nichos entre los solicitantes de los mismos y si por el contrario no había que abrir un plazo de solicitudes.

El Sr. Peláez García ruega se dé una solución a los aparcamientos indiscriminados en la Avenida de la Fuente, lo que ha ocasionado ya algún accidente.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086354

El Sr. Peláez García pregunta porqué no han recibido los grupos políticos una invitación a la charla que se ha celebrado en relación a las alegaciones que va a presentar este Ayuntamiento en relación a la cementera a instalar en la localidad de Alconera.

El Sr. Peláez García pregunta porqué no se han hecho trabajos de mantenimiento de jardinería y reposición de mobiliario urbano en la Plaza de España.

El Sr. Peláez García manifiesta que en el acta de la última Comisión de Gobierno ha visto un ofrecimiento de servicios sobre mediciones ambientales y control de calidad, preguntando que si esto tiene algo que ver con el tema de los ruidos, a lo que no se le ha dado ninguna solución.

El Sr. Peláez García pregunta si el Hotel Huerta Honda cuenta con todos los permisos necesario para tener colocados en la vía pública macetas y jardineras.

Estas preguntas son respondidas por el Sr. Fernández Calderón diciendo que él le dijo a la policía lo de la Avenida de la Fuente y se le volverá a decir, que el control de ruidos se está haciendo y ello lleva un proceso y en su momento tendrá los datos y que a lo que hace referencia el acta de la Comisión de Gobierno no tiene nada que ver con los ruidos, sino con la cementera.

Por el Alcalde se lamenta que no se haya invitado a los Concejales a la reunión del técnico de medio ambiente y pide disculpas por ello, resultándole extraño que no se haya convocado a los Concejales de Zafra, y constándole que sí se ha hecho con los de otros municipios, y que en el día de mañana se entregarán a los grupos las alegaciones presentadas en base al informe del técnico.

Respecto a la Plaza de España contesta el Alcalde que se va a hacer algo en la misma.

Por el Sr. Ruiz Miranda se contesta que el Hotel Huerta Honda paga la ocupación de la vía pública aunque coloca macetas en lugar de mesas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086355

CLASE 8ª

declaró terminada la sesión cuando era la una hora y treinta minutos del día veinticinco de mayo, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 24 de mayo de 2.001 ha quedado extendida en 36 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1086320, OG1086321, G1086322, OG1086323, OG1086324, OG1086325, OG1086326, OG1086327, OG1086328, OG1086329, OG1086330, OG1086331, OG1086332, OG1086333, OG1086334, OG1086335, OG1086336, OG1086337, OG1086338, OG1086339, OG1086340, OG1086341, OG1086342, OG1086343, OG1086344, OG1086345, OG1086346, OG1086347, OG1086348, OG1086349, OG1086350, OG1086351, OG1086352, OG1086353, OG1086354 y OG1086355.

En Zafra a 3 de julio de 2.001.

Vº Bº
EL ALCALDE





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086356

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 25 de junio de 2.001.

Hora: 21'00.

Acta número: 8/01.

Carácter: Extraordinario y urgente.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. José Ramón López Minero.

D. Manuel García García.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Francisco Macías Martín.

D^a Yolanda Benítez Giles.

D. Manuel García Pizarro.

D. José Antonio Ramírez Garrido.

D^a Antonia Toro Fernández.

D. Francisco Manuel Toro Arroyo.

D. Manuel Peláez García.

D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Excusan su ausencia:

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. Gregorio Ramírez Gordillo

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día veinticinco de junio de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia los Concejales D. Francisco Guerrero Ramos y D. Gregorio Ramírez Gordillo, en la que tratar el asunto del Orden del Día que a continuación se detalla:

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Explicadas las razones que motivaron la convocatoria de esta sesión con carácter extraordinario y urgente, por



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086357

unanimidad de los asistentes se acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

II.- PROBLEMÁTICA POR LA QUE ATRAVIESAN LOS TRABAJADORES DE GRAESA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la propuesta de acuerdo que ha sido consensuada por la Junta de Portavoces en reunión mantenida días pasados.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta la intención de su Grupo de aprobar la propuesta. Expresa el apoyo de su Grupo al Alcalde en la reunión que pueda mantener con la empresa para que medie entre ésta y los trabajadores. Expresa la colaboración que pueda ofrecer su Grupo en orden a la resolución del conflicto.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que a todos nos duele lo que les ocurre a los trabajadores y a la empresa y por ese motivo estamos hoy aquí. Los trabajadores nos tienen a su disposición. Estamos dispuestos a prestar nuestra colaboración en lo que esta Corporación pueda hacer. Cuentan con nuestro apoyo y nuestra solidaridad.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, expresa el apoyo a los trabajadores de GRAESA. Es necesario que la Administración intervenga de manera que se procure la viabilidad y en orden al cumplimiento de los compromisos laborales.

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo apoya la propuesta y desea que esto sea positivo. No se trata solo de la situación de 44 trabajadores sino también de 44 familias que hay detrás de esos trabajadores. En la medida que el Ayuntamiento pueda hacer algo en favor de la solución del problema, se puede contar con el apoyo del Grupo Popular.

El Sr. Alcalde indica que se encuentra satisfecho por la coincidencia de los Grupos Políticos Municipales. En este asunto la Junta de Extremadura es la que tiene competencias. No obstante, se citará a la empresa, se le dará cuenta del



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086358

acuerdo adoptado por el Pleno y se le pedirá que hagan un esfuerzo en orden a la solución del problema. Procuraremos mediar en el conflicto.

Por todo lo cual, el Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zafra ante la coyuntura que está atravesando la plantilla de los trabajadores de la empresa GRAESA, que están en un proceso de huelga indefinida, por unanimidad de los asistentes acuerda lo siguiente:

Primero: Manifestar su comprensión por la situación a la que han tenido que recurrir los trabajadores y, asimismo, su profunda preocupación por las posibles consecuencias en el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

Segundo: Solicitar de las administraciones competentes, la máxima diligencia y control, en el cumplimiento de las condiciones que deben acompañar a las concesiones administrativas - explotaciones mineras - que se le otorgan a la citada empresa para que éstas condicionen el mantenimiento de los puestos de trabajo de la misma.

Tercero: Exigir de la Administración competente el riguroso cumplimiento de las condiciones que acompañan la concesión de las subvenciones otorgadas a la empresa, que es el mantenimiento de 44 puestos de trabajo y la creación de un nuevo puesto de trabajo más.

Cuarto: La Corporación Municipal condicionará cualquier actuación de su competencia al mantenimiento de los puestos de trabajo de la plantilla de la empresa.

Quinto: Dar traslado de los acuerdos adoptados a la empresa, al comité de empresa y organismos competentes por razón de la materia y en relación a los acuerdos adoptados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086359

CLASE 8ª

celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 25 de mayo de 2.001 ha quedado extendida en 4 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1086356, OG1086357, G1086358 y OG1086359.

En Zafra a 24 de julio de 2.001.







OG1086360

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 2 de julio de 2.001.

Hora: 21'05.

Acta número: 9/01.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.

D. Juan Carlos Fernández Calderón.

D^a M^a Teresa Angulo Romero.

D. Francisco Guerrero Ramos.

D. José Ramón López Minero.

D. Manuel García García.

D. Silvestre Ventura Rodríguez.

D. Francisco Macías Martín.

D^a Yolanda Benítez Giles.

D. Manuel García Pizarro.

D. José Antonio Ramírez Garrido.

D. Francisco Manuel Toro Arroyo.

D. Gregorio Ramírez Gordillo.

D. Manuel Peláez García.

D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusan su ausencia:

D^a Antonia Toro Fernández.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día dos de julio de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia la Concejala D^a Antonia Toro Fernández, en la que tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (7/01).

El Sr. Arévalo Crespo manifiesta que en el párrafo segundo





OG1086361

de la página 33 del acta de la sesión celebrada el pasado 24 de mayo, donde dice que "el Sr. Ruiz Miranda interviene para decir que su Grupo acepta para ser incluidas en los presupuestos las siguientes inversiones propuestas por el Grupo de Izquierda Unida..." debería decir que "el Sr. Ruiz Miranda interviene para decir que su Grupo acepta para ser incluidos en los presupuestos los medios económicos y personal para los cinco programas que se acompañaban y las siguientes inversiones, propuestas por el Grupo de Izquierda Unida..."

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que por él no existe inconveniente.

Con esta observación, por unanimidad se aprueba el acta número 7/01 de la sesión celebrada el pasado 24 de mayo de 2.001.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

Por Secretaría se dio cuenta de la Resolución de la Alcaldía de 21 de mayo de 2.001, por la que se acuerda contratar con Banco de Crédito Local una operación de crédito a corto plazo (tesorería) por importe de 50.000.000 de pesetas, por plazo de un año, con destino a tesorería ordinaria, a interés variable equivalente a Euribor trimestral más 0'04 por 100 anual, sin otros gastos ni comisiones por la formalización de esta operación. El contrato se formalizó el pasado 30 de mayo de 2.001.

Asimismo se dio cuenta del escrito recibido de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, contestando escrito enviado por este Ayuntamiento, con motivo de acuerdo plenario adoptado, en el que se indica que el actual "Mapa Regional de la Formación Profesional Específica en Extremadura" contempla en este municipio Ciclos Formativos relacionados con la Familia Profesional de "Hostelería y Turismo" en el I.E.S. "Suárez de Figueroa".

III.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.000.

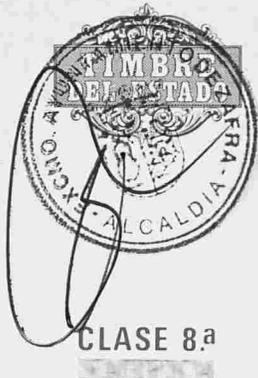
Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Sr. Macías Martín portavoz del Grupo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086362

Socialista, felicita a los técnicos por la elaboración de la Cuenta General. Sin embargo, no está de acuerdo con la filosofía y los criterios de la misma porque son los del punto de vista del Gobierno del Partido Popular. Esta Cuenta es el resultado del debate sobre el Presupuesto. Preocupa el nivel de endeudamiento que se está alcanzando. Podemos empezar a tener problemas de pago y preocupa que la deuda se deje a futuras Corporaciones.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que en este momento se cierra el ejercicio presupuestario de 2.000. La responsabilidad corresponde a quien ha gestionado el Presupuesto o comprometido el desarrollo final. La Intervención ha actuado correctamente en su elaboración.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que hay una falta importante de realización de inversiones que no se han cumplido, algunas de las cuales son propuestas de Izquierda Unida y, por tanto, se va abstener.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que el ejercicio 2.000 se ha liquidado con superávit. El grado de ejecución de las inversiones es el más alto que ha habido en Zafra. El Grupo de Gobierno apuesta por las inversiones y por la calidad de la deuda. Pueden producirse problemas de liquidez por retraso en recibir los fondos de otras Administraciones para programas y servicios correctos. Las propuestas que trae el PSOE al Pleno son para aumentar la deuda.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de 2.000; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor, del Grupo Popular, uno en contra, del Colectivo de Izquierda, y siete abstenciones, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, da aprobación a referida Cuenta General con arreglo al siguiente resumen:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086363

Resultado Presupuestario 154.422.739 pts. Superávit.
Resultado presupuestario corregido 74.385.730 pts. Superávit.
Remanente total de Tesorería 489.731.424 pts. Positivo.

El Remanente positivo de Tesorería se desglosa en:

- a) Remanente de Tesorería afectado a gastos con financiación afectada .. 349.806.285 pts.
- b) Remanente de Tesorería para gastos generales 139.925.139 pts.

IV.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA "PACTO POR LA NOCHE".

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes, la Srta. Benítez Giles, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que no tiene nada que objetar al proyecto. Se ajusta a las directrices de la convocatoria. Este año se vuelve a presentar un proyecto de 4 millones de pesetas. La Junta aporta 2.700.000 pesetas y el Ayuntamiento 1.300.000 pesetas. El apoyo económico del Ayuntamiento se va a llevar a efecto.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que está a favor de la propuesta. Se da cumplida respuesta a las iniciativas juveniles con el apoyo del Ayuntamiento.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que el Ayuntamiento de Zafra, en la cláusula segunda del convenio, adquiere un compromiso. Es necesario una actitud positiva y no se repitan errores del año anterior. No debe retrasarse el inicio del programa y debe activarse su aplicación. Es necesario el inicio de las actividades de inmediato.

El Sr. Ventura Rodríguez, en representación del Grupo Popular, manifiesta que su Grupo está a favor. La Dirección General de Juventud ha apostado por nuestra ciudad. Los proyectos cumplen los objetivos marcados. Agradecemos a la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086364

Dirección General de Juventud su aportación y felicitamos a los técnicos por los proyectos elaborados.

Por todo lo ello, examinado el Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura para la financiación de proyectos enmarcados en el Programa "Pacto por la Noche"; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho convenio en los términos en que aparece redactado.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde D. Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

V.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 8 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los representantes de los distintos grupos políticos expresaron su intención de apoyar la propuesta.

Por todo ello, visto el expediente tramitado para la modificación puntual n° 8 del Plan General de Ordenación Urbana, que consiste en clasificar en suelo urbanizable los terrenos limitados por el Plan Parcial RB-1, el antiguo camino a Los Santos por la Sierra y la futura carretera de circunvalación (variante de la carretera N-432) en un nuevo Plan Parcial denominado RB-3 con uso predominante residencial y una densidad edificatoria inferior al RB-1, expediente que fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el pasado día 26 de abril.

Resultando que el expediente ha estado sometido a





OG1086365

información pública por plazo de un mes, mediante edicto publicado en el Diario Regional HOY de 7 de mayo de 2.001, Boletín Oficial de la Provincia de 10 de mayo de 2.001 y Diario Oficial de Extremadura de 15 de mayo de 2.001, sin que se haya presentado reclamación de clase alguna.

Resultando que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura se ha emitido informe favorable a la modificación tras la presentación de un reformado de la documentación contemplándose el establecimiento, sobre los terrenos afectados, de una línea de edificación situada a 100 metros medidos desde la arista de la calzada más próxima de la variante de la N-432.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1.992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación en virtud de lo dispuesto en la Ley 13/1.997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 47.3i) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar provisionalmente la modificación puntual nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana.

Segundo: Remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para su aprobación definitiva, si procede.

VI.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES PARA ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO.

Dada lectura de la propuesta y dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los representantes de los grupos políticos expresaron su intención de aprobar la propuesta.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086366

Por todo ello, vista la propuesta de la Dirección General de Vivienda, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes por la que se establece el número de actuaciones protegidas a desarrollar en este municipio durante el período de vigencia del convenio, en el marco del Plan Regional de Vivienda 1.999-2.003, de conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de enero de 2.001; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Prestar la conformidad de este Ayuntamiento a dicha propuesta, y solicitar que en el cuadro 2, Actuaciones de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial el número de las mismas sea el siguiente:

Año 2.001	59.
Año 2.002	41.
Año 2.003	25.

Segundo: Aprobar la celebración de Convenio con la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de enero de 2.001, antes citada y facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

Tercero: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

VII.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE CANALIZACIÓN DESDE LA CASA DE LA JUVENTUD DEL DESARROLLO Y LA GESTIÓN POLÍTICA EN MATERIA DE JUVENTUD.

Por el Secretario se dio lectura a la moción, que dice lo siguiente:

"Construir una Casa de la Juventud ha sido idea de diversos colectivos sociales y partidos políticos de Zafra, esta idea es poco a poco una realidad. Está ubicada en la Plaza Villa de Madrid, s/n.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086367

Los jóvenes de Zafra deben disponer de un sitio para promover nuevas ideas o nuevos proyectos en los que el diseño responda a las demandas de los y las jóvenes. En este sentido, ya existe una buena experiencia de cogestión de la Casa de la Juventud, ya que desde hace unos años, se está llevando a cabo un proyecto desde el Ayuntamiento de Zafra de "Dinamización para y con los Jóvenes de Zafra", el cual es un modelo a imitar y seguir por otros municipios de Extremadura.

La experiencia que, desde el Consejo de la Juventud, que ocupa una posición preferente entre los diferentes usuarios de la Casa, se ha adquirido en la gestión, desarrollo y ejecución de los diferentes programas de política joven -el Servicio de Información Joven, la Agencia de Empleo Joven, Asociacionismo Juvenil- así como el alto nivel de cumplimiento de los mismos, nos lleva a presentar la siguiente Propuesta para su debate y posterior aprobación:

1.- El desarrollo y la gestión de la acción política en materia de juventud en la ciudad de Zafra, se canalizará y articulará desde la Casa de la Juventud, la cual es el lugar donde los jóvenes se encuentran, realizan sus inquietudes y organizan actividades de manera autónoma. La Casa de la Juventud es un servicio público gestionado de manera independiente por los mismos jóvenes.

2.- El Ayuntamiento de Zafra, en el presente ejercicio 2.001, dotará a la Casa de la Juventud de las cantidades que se hayan aprobado en el Presupuesto General destinadas a política Juvenil, exceptuando las correspondientes a los Capítulos I y II, de gastos de la clasificación económica, gastos de personal y gastos corrientes, que en este ejercicio se seguirán liquidando desde el Ayuntamiento; en estas cantidades estará comprendida la correspondiente a subvenciones para colectivos juveniles o para actividades juveniles, de forma que a partir de ahora se soliciten en la Casa de la Juventud, que serán los responsables de su reparto entre las diferentes organizaciones o actividades.

3.- Sin perjuicio del funcionamiento económicamente autónomo, como consta en el apartado anterior, de la Casa de la Juventud, ésta tendrá, desde la fecha de aprobación de esta



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086368

moción, un plazo improrrogable de tres meses, para presentar al Concejal Delegado de Juventud una propuesta de funcionamiento, un reglamento, en el que figurará, de forma expresa, el equipo de Intervención Juvenil del que formarán parte el técnico o los técnicos municipales adscritos a la Casa. El Concejal Delegado, una vez acordado dicho Reglamento y Equipo de Intervención Juvenil, lo presentará a Pleno para su ratificación."

La Srta. Benítez Giles, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que hay contradicción en el texto de la moción. Indica que ahora no existe ningún proyecto de co-gestión con el Consejo de la Juventud. El Consejo es privado. No tiene nada que ver con el Ayuntamiento. Pregunta al Secretario y al Interventor sobre la personalidad jurídica, regulación jurídica a través de reglamento, autonomía financiera.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, considera que, a su juicio, confunde Casa de la Juventud y Consejo. La representatividad corresponde al Ayuntamiento y a los miembros de la Corporación que forman parte de los órganos municipales.

El Sr. Arévalo Crespo indica que lo que se pide es la cogestión de programas. Se pretende una política innovadora en la materia.

Intervienen el Interventor y el Secretario para indicar la conveniencia de precisar si lo que se pretende es dotarle de personalidad jurídica propia, que sea un servicio más y propio del Ayuntamiento, la cogestión de determinados proyectos o programas o canalizarlo a través de un Consejo Sectorial.

Se aclara que no se pretende de dotar de personalidad jurídica propia y por ello se propone que en el punto 1 de la moción, al final del párrafo se incluya "sin personalidad jurídica propia".

Con esta matización se somete la moción a votación, produciéndose el siguiente resultado:





TIMBRE
DEL ESTADO



OG1086369

Votos a favor: Nueve, de los Grupos Popular e Izquierda Unida.

Votos en contra: Seis, del Grupo Socialista.

El Sr. Peláez manifiesta que no participa en la votación.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE AYUDA AL CLUB DEPORTIVO DÍTER.

Por el Secretario se dio lectura a la moción, que dice lo siguiente:

"Vista la gran campaña realizada por el equipo de nuestra ciudad, el Díter Zafra, que ha quedado Campeón en el grupo XIV de la tercera división Extremeña, y teniendo que realizar la fase de ascenso a Segunda División B, lo cual ocasiona unos gastos extras, pero a la misma vez, nos da un prestigio y una promoción a nuestra ciudad, por ello proponemos para su aprobación, si procede, la siguiente la moción.

El Pleno de la Corporación acuerda:

Primero.- Realizar el pago lo más inmediato posible, de la subvención que este Ayuntamiento le ha concedido anteriormente, como asociación deportiva.

Segundo: Conceder una subvención extraordinaria de 5.000.000 de pesetas para la fase de ascenso a Segunda División B, independientemente de la ya aprobada por este Ayuntamiento como asociación deportiva."

El Sr. Ramírez Garrido, en representación del Grupo Socialista, indica que el Club Deportivo Díter Zafra ha subido de categoría, lo cual nos da prestigio. Se merece esta ayuda y se le podía conceder.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, señala que después de la brillante trayectoria del Club es necesaria una valoración positiva. Hay que hacer algo más. La aportación que se solicita del Ayuntamiento con esta moción es razonable y no supone excesivos esfuerzos.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que existe satisfacción por parte de todos por los





OG1086370

resultados del Club. El Club tiene algunas deudas y tiene pendiente algunos pagos. Sin embargo, la moción no tiene mucho sentido. Hay que abordar problemas reales. Va a producirse un aumento significativo del presupuesto. Hay que mejorar el espacio donde el Club desarrolle su actuación. Hay que plantear las cosas necesarias. Se puede negociar un convenio para la próxima temporada, hay que arreglar el estadio, hay que hacer gestiones ante la Junta y es necesario el apoyo claro del Ayuntamiento.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que esta moción está caducada. El Gobierno Municipal y el Club están en permanente contacto. Con el Club se está promocionando Zafra y sale barata esta promoción. Se ha mejorado el campo. La dotación al Club se ha duplicado. El Ayuntamiento va a seguir colaborando. Existen problemas en las instalaciones y se van a hacer gestiones para solucionarlo. Ya se le han dado 2 millones. En septiembre se le va a dar 3 millones, por ganar.

El Sr. Alcalde indica que a la Junta de Extremadura, como propietaria del campo, se le ha propuesto un convenio para la mejora y mantenimiento de las instalaciones sufragándose el coste al 50 por 100 por cada Administración.

Debatida suficientemente la moción se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas.

Votos en contra: Ocho, del Grupo Popular.

Abstenciones: Una, del Grupo Izquierda Unida.

En consecuencia resulta rechazada la moción.

IX.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE AUMENTO Y MEJORA DE LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL ÁREA DE JUVENTUD.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la moción que dice lo siguiente:

"El PSOE de Zafra es consciente de la importancia que la juventud tiene en esta ciudad, por ello, se plantea la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086371

necesidad de aumentar y mejorar los recursos existentes en el área de juventud, al objeto de que los/as jóvenes sepan protagonizar los aspectos que más preocupación les causan y desde una realidad juvenil no siempre bien comprendida pero, en todo caso, de enorme influencia en todo planteamiento de futuro.

El conocimiento y la configuración actual de la población juvenil, sus inquietudes, sus problemas y sus formas de vida resultan primordiales a la hora de plantear una política de juventud que sea consecuente con la elaboración de "Un Plan Zafra Joven" y del "Plan Integral de la Juventud de Extremadura" y, amparándonos en estos dos programas complementarios de actuación, nuestro propósito será desarrollar un plan de intervención desde la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Zafra; entre cuyos objetivos se encuentra:

- Fomentar la participación social de los/as jóvenes potenciando la toma de conciencia sobre sus problemas y necesidades, para que participen y sean protagonistas en la búsqueda de soluciones concretas a sus demandas.
- Promover la igualdad de oportunidades con especial atención a los/as más desfavorecidos/as.
- Favorecer la inserción laboral de los/as jóvenes de nuestra localidad llevando a cabo acciones específicas en materia de formación y búsqueda de nuevas fuentes de empleo.
- Mejorar la calidad de vida de los/as jóvenes."

La Srta. Benítez Giles, en representación del Grupo Socialista, indica que esta moción se justifica para promocionar más a la juventud. Es un proyecto de intervención. Consideramos que el proyecto innovador es la cogestión de acciones concretas. Se plantean cuatro líneas básicas de actuación, Plan de Empleo, vivienda, ocio y tiempo libre. También se propone contar con una estructura técnica fija.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que con esta moción se pretende introducir



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086372

algo preciso y concreto, un proyecto de carácter integral. Pretende mejorar la situación que tenemos ahora.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que la filosofía de la moción es contraria a nuestro modo de pensar. Es imprecisa desde el punto de vista técnico y presupuestario. Las viviendas para jóvenes se deben canalizar a través del Área de Urbanismo y no desde el Área de Juventud.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que la moción tiene dos partes. Es un capítulo del programa electoral y una enmienda presupuestaria. Es una propuesta de 75 millones, y no viene dictaminada por la Comisión de Hacienda.

Debatida suficientemente la moción, se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Siete, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas.

Votos en contra: Ocho, del Grupo Popular.

Abstenciones: Una, del Grupo Izquierda Unida.

En consecuencia resulta rechazada la moción.

X.- MOCIÓN DEL GRUPO COLECTIVO DE IZQUIERDAS SOBRE SUSTITUCIÓN DEL TEJADO DEL COLEGIO PÚBLICO "GERMÁN CID".

Por el Secretario se dio lectura a la moción que dice lo siguiente:

"La calidad de la enseñanza ha venido argumentándose con toda razón como uno de los instrumentos básicos con que dotar a la sociedad para la mejora de sus condiciones de vida. Ni que decir tiene que esa calidad de la enseñanza pretende contribuir, entre otras cosas, al desarrollo de todas las potencialidades para que el niño de hoy alcance la mejor preparación y formación en el futuro, a fin de contribuir al progreso social y a su propio desarrollo integral. Sin embargo no siempre se han puesto todos los medios necesarios para que tal logro se obtenga en las mejores condiciones. Un caso singular es el C.P. GERMÁN CID, donde a pesar del empeño de sus profesores por la consecución de sus objetivos académicos y el





OG1086373

de los propios padres a través de las sucesivas asociaciones solicitando mejoras parciales en sus instalaciones, no se ha dado solución aún al problema de su anacrónica cubierta, que arrastra consigo dos graves consecuencias:

-Una la derivada de la posible contaminación ambiental provocada por los materiales utilizados en la fabricación de la uralita.

-La segunda, más visible y que afecta directamente a la estancia de los niños y profesores en el centro, es el inadecuado aislamiento térmico del colegio que provoca unas condiciones ambientales inaceptables, con pérdida de calor en invierno y la presencia de temperaturas elevadísimas cuando el calor aprieta en el resto de las estaciones, cosa frecuente en Zafra.

Por todo ello con la intención de solucionar un problema antiguo que contribuya a la mejora de las condiciones de trabajo y en consecuencia a la mejora de la calidad de la enseñanza en uno de los centros educativos de nuestra localidad, el C.P. GERMÁN CID, el Pleno del Ayuntamiento aprueba la siguiente moción:

El Excmo. Ayuntamiento de Zafra conocidas las condiciones en las que se encuentra la cubierta del Colegio Público "GERMÁN CID" solicitará de las autoridades educativas competentes el cambio de la misma por otra de calidad suficientemente contrastada, y en todo caso que cumpla con las exigencias de seguridad y aislamiento suficientes para el correcto funcionamiento de las actividades educativas del mencionado colegio."

Los representantes de los distintos grupos políticos y el Sr. Alcalde expresaron su intención de apoyar la moción y reconocieron que el Ayuntamiento y los equipos directivos del Centro habían hecho gestiones y esfuerzos en orden a la solución del problema.

Debatida suficientemente la moción se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes y acordando la inclusión en la misma del reconocimiento al Ayuntamiento y a los equipos directivos del Centro de las gestiones realizadas para la solución del problema.





OG1086374

XI.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno, el Sr. Macías Martín pregunta al Sr. Alcalde si mantiene el compromiso que adquirió en su día con los ciudadanos de Zafra en torno al concierto del hospital.

Continúa manifestando que el 14 de mayo el Sr. Alcalde se reunió con ocho Alcaldes de la zona y se hace una propuesta, la cual no se ajusta a lo que el Pleno había acordado.

Pregunta asimismo al Sr. Alcalde si tiene dudas de que se vaya a poner en funcionamiento un hospital público en Zafra al solicitar por escrito que se reitere este compromiso del INSALUD.

También pregunta si tiene dudas de que vaya a haber un hospital tipo INSALUD en Zafra.

Pregunta también si tiene dudas en cuanto al apoyo a los servicios sanitarios existentes y sobre posible concierto con los centros hospitalarios de Zafra, como se había solicitado por acuerdo anterior.

Asimismo pregunta al Sr. Alcalde si tiene garantías y apoyo del INSALUD en este sentido.

Pregunta también por qué no ha venido al Pleno la moción del Grupo Socialista sobre el hospital.

Finalmente pregunta si ha mandatado a los Sres. Nogales y Corchero para que negocien el modelo de transporte escolar.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha estado a favor del concierto hasta que el INSALUD nos ha ofrecido un hospital público. No existen dudas de que el INSALUD haga un hospital público aquí en Zafra. El hospital que nos ofrece es del tipo INSALUD, de 80 a 100 camas, con una cartera de servicios adecuada. Sí es partidario del apoyo y refuerzo de los servicios sanitarios de Zafra pero luego Pascual rompió las negociaciones. Por otro lado el 061, para la Feria, tendrá aquí



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086375

una sede y luego la tendrá con carácter permanente. En el Centro de Especialidades se va a hacer un Centro de Urgencias.

Por otro lado, la moción presentada no ha venido a este Pleno porque cuando se ha convocado la sesión no estaba informada en Comisión.

En cuanto a la pregunta sobre si ha mandatado a los Sres. Nogales y Corchero, no se ha mandatado a nadie y menos si no es Concejal. Cada grupo político se reúne con quien le da la gana.

El Sr. Macías Martín ruega al Sr. Alcalde que no utilice el discurso institucional para hacer referencia a personas de otras Instituciones. Asimismo ruega que se hagan las gestiones para que se realicen las obras del Centro de Especialidades.

El Sr. Ramírez Garrido se interesa por el servicio de ordenación de aparcamientos en la Plaza Grande.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que el servicio empezará mañana. Ha existido un problema de uniforme de la persona que prestará el servicio.

El Sr. Ramírez Garrido se interesa también por el estudio de eliminación de barreras en la Guardería Infantil puesto que se le había mandado un escrito al director.

El Sr. López Minero indica que el estudio lo está haciendo la empresa Desarrollos Vía Libre. Ésta manifestó que el estudio se realizaría sobre los Centros Públicos Municipales. No obstante está contemplado también para la Guardería.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por el problema de los trabajadores de GRAESA. Pregunta si se ha celebrado la reunión con la dirección de la empresa y si hay algún compromiso.

El Sr. Alcalde manifiesta que se reunió con la empresa. Los trabajadores consultaron con la Asamblea y siguen en huelga.

El Sr. Ruiz Miranda indica que el problema era la





OG1086376

presentación de un plan de viabilidad. Lo iba a presentar en una semana. No lo va a negociar con los trabajadores pero les escucharía. Los trabajadores quieren conocer ese Plan. Quieren garantía de estabilidad en el empleo.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento ha actuado de mediador. La empresa quiere llevar adelante este Plan aunque pierda la subvención concedida por la Junta. Las dos partes nos agradecieron la intervención del Ayuntamiento.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por problemas en algunos puntos de la ciudad como consecuencia de las lluvias.

El Sr. López Minero indica que se ha hecho un estudio de la sección en calle Fontanilla. En la calle Mártires se está haciendo una obra y se va a solucionar el problema. En calle Burguillos y Uruguay también. Se va a hacer un estudio en la red y se actuará donde se pueda.

El Sr. Toro Arroyo se interesa por la instalación de un tubo en el Pilar de San Benito a la salida del agua dando una imagen que no era la adecuada.

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo con él. Al día siguiente de verlo se dieron las instrucciones para que se quitara.

El Sr. Ramírez Gordillo pregunta si se van a admitir solicitudes para inscripción en la Bolsa de Trabajo. El rumor que hay es que ahora se puede solicitar y si es así puede crear problemas.

El Sr. Fernández Calderón indica que en algunas solicitudes el informe del Comité de Empresa es favorable. Hay que tener cuidado de que lo excepcional deje de serlo. Podemos colaborar y solucionarlo en Comisión de Personal.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por el procedimiento de las sustituciones en la Residencia.

El Sr. Fernández Calderón indica que se contempla en las bases de la convocatoria de selección del personal de la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086377

Residencia. Se utiliza la lista de puntuación obtenida en el proceso selectivo utilizando por similitud el criterio de la bolsa de trabajo. Así ha sido en cada contratación.

El Sr. Ramírez Gordillo pregunta si para las contrataciones de la Feria de San Miguel se va a utilizar la bolsa o va a contratar la Entidad Ferial.

El Sr. Fernández Calderón indica que es intención de que esto sea tratado en la Comisión de Asuntos Generales de la Entidad Ferial. Procuraremos que se haga bien.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por el coste de la catalogación de puestos de trabajo del Ayuntamiento, que se ha encargado a una empresa.

El Sr. Fernández Calderón indica que el coste total supone algo más de 3 millones de pesetas. Aproximadamente podrá estar para el 1 de septiembre.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por un acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión de 8 de mayo, relativo al procedimiento para la concesión de nichos del Cementerio.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que el acuerdo se ha dejado sin efecto y se va a estudiar mejor.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por una reclamación presentada por una aspirante en los 14 puestos financiados por el Fondo Regional.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el día de hoy se ha recibido contestación del INEM y toda la documentación se le facilitará a la persona que ha hecho la reclamación.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por el cartel avisando de la existencia de radar en la Avenida de la Estación y ruega se adopten las medidas para controlar la velocidad.

El Sr. Fernández Calderón indica que se ha hablado con la Guardia Civil. Si los conductores vieran el radar no tendría sentido su existencia.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086378

El Sr. Peláez García pregunta al Sr. Alcalde si tiene garantías de que el INSALUD se vaya a gastar los 1.000 millones que tiene presupuestados para el 2.001 para el hospital de Zafra.

El Sr. Alcalde indica que el crédito que no se consume al final del ejercicio pasa al siguiente. Sí tengo la seguridad que van a seguir figurando los 2.500 millones para el hospital de Zafra.

El Sr. Peláez se interesa por el servicio de transporte de alumnos de los centros de secundaria.

El Sr. Ruiz Miranda indica que no hay una propuesta cerrada. El servicio lo pueden contratar las Asociaciones de Padres y el Ayuntamiento hace una aportación económica.

El Sr. Peláez García se interesa por la financiación en la adquisición de determinados medios audiovisuales.

El Sr. Ruiz Miranda indica que estos son para el Pabellón Central que carece de ellos.

El Sr. Peláez García se interesa por la firma de escritura del matadero con MAZAFRA.

El Sr. Ruiz Miranda indica que han tenido problemas para presentar el aval que se exige. Tenía problemas de que lo avalara una entidad financiera. Ahora han ampliado el capital social y suponemos que en un mes estará resuelto el problema.

El Sr. Arévalo Crespo indica que pretende dotarse a dos centros de enseñanza de un cuidador, a media jornada por lo que ruega se hagan gestiones ante la Dirección Provincial para que sea a jornada completa en cada centro.

El Sr. Arévalo Crespo se interesa también por la subvención que hay aprobada para los trabajadores de SINTEL y pregunta cuando se va a hacer efectiva.

El Sr. Ruiz Miranda indica que hay problemas y hay que verlo y estudiarlo.





CLASE 8ª



OG1086379

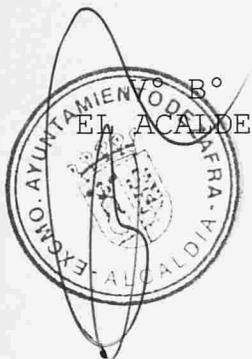
El Sr. Arévalo Crespo se interesa también por el transporte escolar de los alumnos de los centros de secundaria de manera que sea una realidad a principios de curso.

El Sr. Ruiz Miranda indica que el día 5 se reúne la Comisión y nos pondremos a trabajar de inmediato.

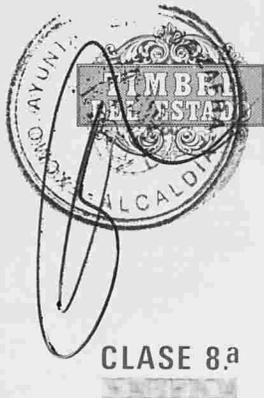
Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando era la cero horas y cuarenta minutos del día tres de julio, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 2 de julio de 2.001 ha quedado extendida en 20 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1086360, OG1086361, G1086362, OG1086363, OG1086364, OG1086365, OG1086366, OG1086367, OG1086368, OG1086369, OG1086370, OG1086371, OG1086372, OG1086373, OG1086374, OG1086375, OG1086376, OG1086377, OG1086378 y OG1086379.

En Zafra a 24 de julio de 2.001.







OG1086380

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 23 de julio de 2001.

Hora: 21'00

Acta número: 10/01

Carácter: Ordinaria

Miembros Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.

Secretario en Funciones:

D. Leandro Ramos Navarro.

D. Francisco Macías Martín.

Excusan su ausencia:

D. Manuel García Pizarro.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco Manuel Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Areválo Crespo.

D^a. Yolanda Benítez Giles

D. José A. Ramírez Gordillo

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día veintitrés de julio de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones, que certifica al objeto de celebrar Sesión Ordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia los Concejales D^a. Yolanda Benítez Giles y Don José Antonio Ramírez Garrido en la que tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Conocidas las actas números 8 y 9/01 correspondientes a





OG1086381

las sesiones celebradas por esta Corporación los días 25 de junio y 2 de julio respectivamente.

Por unanimidad se acuerda dar aprobación a las mismas.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

- Se da a conocer escrito de fecha 11 de julio de 2.001 del Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz por el que se remite a este Ayuntamiento el acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación Provincial por el que se cede a este Ayuntamiento un tramo de la carretera provincial de Zafra a Bodonal de la Sierra (EX 201).

- Se conoce escrito de fecha 20 de junio de 2.001 del Ministerio de la Presidencia remitiendo copia del informe emitido por el Ministerio de Economía con relación al acuerdo adoptado por este Ayuntamiento sobre cancelación de la deuda externa que mantienen con España los países empobrecidos.

- Se da a conocer escrito de fecha 20 de junio de 2.001 del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura manifestando que con relación al desdoblamiento solicitado de la EX-101 a su paso por esta ciudad, esta actuación tiene sentido, carácter y tratamiento urbano.

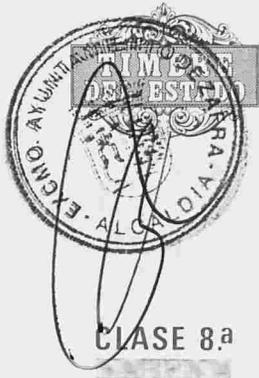
III.- OBRAS DE PLANES PROVINCIALES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

"Vistos los escritos recibidos del Área de Fomento de Obras y Servicios de la Excm. Diputación Provincial en el que solicita que se especifique correctamente la denominación de las obras nº 319 y 320/CG/02; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente.

No pudiéndose ejecutar por no haberse podido llegar a un acuerdo con los propietarios de los terrenos afectados determinadas obras de los Planes Local y General de los ejercicios 2.001 y 2.002, y habiéndose ya ejecutado el contenido de una de las obras previstas en el Plan General de 2.002. Visto el informe emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, se propone al





OG1086382

Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar definitivamente la siguiente inversión.

a) Número de la obra: 319. Anualidad: 2.002. Plan: Complementario al General.

Denominación de la obra: Alumbrado de Avda. Antonio Chacón, Barriada de Salamanca, calle General Primo de Rivera, cambios de puntos de luz en el casco histórico.

Presupuesto y Financiación:

- Aportación Estatal	-----
- Aportación Diputación	16.000.000.-
- Aportación Municipal	4.000.000.-
Presupuesto	20.000.000.-

b) Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

Segundo. - Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

a) Número de la obra: 320. Anualidad: 2.002. Plan: Complementario al General.

Denominación de la obra: Pavimentación y Dotación de Servicios Vía Mirador.

Presupuesto y Financiación:

- Aportación Estatal	-----
- Aportación Diputación	3.200.000.-
- Aportación Municipal	800.000.-
Presupuesto	4.000.000.-

b) Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

Tercero. - Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

a) Número de la obra: 439. Anualidad: 2.001. Plan: Local.

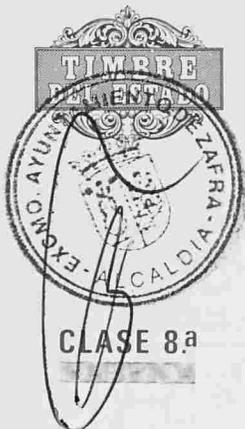
Denominación de la obra: Urbanización y pavimentación 2ª fase de los Cármes, entorno edificios Alhambra y margen izquierda carretera del cementerio.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal	-----
- Aportación Diputación	18.375.000.-
- Aportación Municipal	6.125.000.-
Presupuesto	24.500.000.-

b) Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.





OG1086383

Cuarto.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

a) Número de la obra: 235. Anualidad: 2.002. Plan: General.

Denominación de la obra: Urbanización y pavimentación plaza de los Cármenes.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal	3.500.000.-
- Aportación Diputación	2.100.000.-
- Aportación Municipal	1.400.000.-
Presupuesto	7.000.000.-

b) Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

Quinto.- Aprobar definitivamente la siguiente Inversión:

a) Número de la obra: 237. Anualidad: 2.002. Plan: General.

Denominación de la obra: Instalaciones deportivas, construcción de gimnasio.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal	5.000.000.-
- Aportación Diputación	3.000.000.-
- Aportación Municipal	2.000.000.-
Presupuesto	10.000.000.-

b) Solicitar de la Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por contrata.

Sexto.- Que se expida certificación de los acuerdos adoptados y se remitan a la Excmo. Diputación Provincial para su contratación."

Por el Presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente Sr. Arévalo Crespo se da cuenta de los dictámenes emitidos por esta Comisión en sus reuniones de los días 11 y 19 del presente mes de Julio por los que se dictaminan favorablemente las concreciones y cambios de las obras de los distintos planes provinciales que se someten a aprobación.

Don Manuel García Pizarro, portavoz del grupo de Concejales Socialistas interviene para decir que su grupo va a votar a favor de estas modificaciones, porque las obras que van a aprobar han sido sacadas de las relaciones de todos los



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086384

grupos políticos y porque los motivos que motivan el cambio son ajenos a este Ayuntamiento.

Don Manuel Pelaez, portavoz del grupo del Colectivo de Izquierdas se muestra de acuerdo con lo manifestado por don Manuel García Pizarro.

Por Don Sebastián Areválo se manifiesta que ha existido consenso en estas obras, pero falta por acometer otras obras como las de los puntos negros del alcantarillado y la vía mirador, pensando él que la obra de alumbrado público podría haberla acometido el Ayuntamiento con sus propios medios.

Por Don José Ramón López se manifiesta que este problema de los puntos negros en el alcantarillado podría tener cabida en una obra del Plan General del 2002.

Por la Presidencia se manifiesta que esta obra de los puntos negros puede acometerse a través de la Junta y del Plan Hidrológico Forestal.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia la misma es aprobada por unanimidad.

IV.-PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LAS OBRAS DE APARCAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía que copiada literalmente dice así:

"Examinando el pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas del contrato de concesión de obras, redacción del proyecto, construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento público subterráneo; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y considerando lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y Real Decreto Legislativo 2/2.000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones





OG1086385

Públicas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dichos pliegos en los términos en que aparecen redactados.

Segundo: Exponer al público el expediente por plazo de ocho días mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, convocándose al propio tiempo la licitación que se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados."

Por el Presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente Sr. Arévalo Crespo se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 19 del actual por el que el Grupo Popular da su aprobación a este pliego de condiciones, los grupos Socialista e Izquierda Unida hacen reserva de su voto para el Pleno y el grupo de Colectivo de Izquierdas se opone a este pliego de condiciones porque está en contra de que el aparcamiento se haga en la Plaza de España, aunque no se opone a que se estudie el hacerlo en la Plaza del Alcázar.

El Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, Don Manuel García Pizarro, manifiesta que en la reunión celebrada por esta Comisión el día 16 del presente mes de Julio sobre este tema solamente hubo reserva de votos.

Don Manuel Peláez interviene para decir que en el expediente no se encuentra el informe sobre los árboles catalogados de la Plaza de España y ello puede ser determinante para adoptar el acuerdo que se solicita, por lo que solicita se retire este punto del orden del día.

Por Don Francisco Macías se manifiesta que el grupo Socialista piensa que se va a tomar una decisión sin los informes necesarios por lo que pide que este punto se retire del orden del día, que es un punto importante que va a condicionar el futuro de Zafra, por lo que habría que adoptarse



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086386

el acuerdo con el mayor consenso posible.

El Sr. Macías Martín prosigue su intervención diciendo que estamos ante una tramitación tortuosa en la que el grupo de Gobierno afortunadamente ha cambiado en parte, pues en un principio quiso acometer las obras del aparcamiento aún endeudándose, que desde el principio al día de hoy el grupo de Gobierno ha cambiado en parte por la presión de la oposición, que no es necesaria una obra tan faraónica, que la misma no va a beneficiar al comercio de la Ciudad, no va a solucionar el problema del aparcamiento en el centro de la misma, que no se ha cumplido el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de que unos técnicos independientes informasen sobre esta obra, que existe un estudio que no se opone a la ubicación en la Plaza de España, pero ve más favorable su ubicación en la Plaza del Alcázar, que con el aparcamiento subterráneo se crean 150 plazas de aparcamiento, pero se disminuyen las plazas de aparcamiento en el exterior en 60 plazas, por lo que con esta obra solamente se incrementa el aparcamiento en la zona centro en 90 plazas, con lo que no se va a resolver el problema del aparcamiento, que la voluntad del Equipo de Gobierno de construir el aparcamiento subterráneo en beneficio del comercio de la Ciudad va a ir en contra del mismo, que en el entorno de la ciudad se está modificando el Plan General de Ordenación Urbana para que se ubiquen pequeños establecimientos donde el aparcamiento va a ser gratis y la gasolina más barata, que no se va a potenciar el comercio de la Ciudad, sino que se va a deteriorar, que si bien es verdad que este proyecto contempla alguno de los puntos del estudio del Plan de Dinamización, ellos piensan, que se deben aplicar estas medidas del Plan de Dinamización y si con ellas no se resuelve el problema del tráfico es cuando se debe ir al parking subterráneo.

El Sr. Macías Martín termina esta intervención suya diciendo que su grupo entiende que el comercio del centro de la Ciudad debe ser de calidad para competir con el comercio del extrarradio y con el de otras poblaciones, pero que para ello hay que hacer un centro agradable y no con más tráfico, que la zona del centro cultural es una buena zona para aparcamientos, que este proyecto del parking subterráneo no va a seguir adelante, que es una cuestión inviable desde el punto de vista económico, que es una obra faraónica, que va a crear problemas, que el Equipo de Gobierno no tiene proyecto de Ciudad por lo que no puede consensuar este tema.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086387

Por Don Manuel Peláez se vuelve a incidir en el tema de los árboles catalogados, pidiendo un informe sobre la responsabilidad de trasladar estos árboles y manifiesta que por el Equipo de Gobierno se han incumplido acuerdos anteriores sobre este tema, se han pedido los informes, pero no se han debatido los mismos, no se han tenido en cuenta los informes del Plan de Dinamización Turística, y si éstos se hubiesen puesto en marcha se hubiese solucionado el problema del aparcamiento, que los estudios técnicos señalan como sitios más aconsejables para el aparcamiento subterráneo el Parque y la Plaza del Alcázar, que el parque fue desechado por su masa arbórea, pero que la Plaza del Alcázar no cuenta con arbolado, que el informe de los técnicos municipales no aborda claramente como se va a solucionar la salida del tráfico, sobre lo que Izquierda Unida pidió un informe que no se ha hecho.

Don Manuel Peláez termina esta intervención suya diciendo que el aparcamiento va a deteriorar el ambiente paisajístico, que no están en contra de un aparcamiento subterráneo en Zafra, pero si en la Plaza de España, que este aparcamiento solamente aportaría 80 ó 90 plazas de aparcamiento adicionales, que para crear 90 plazas de aparcamientos en Zafra no había que hacer esta urgente operación, que existen cinco objeciones importantes en contra de la ubicación en la Plaza de España de un aparcamiento subterráneo.

Por Don Sebastián Areválo se manifiesta que para cambiar los árboles habría que hacer una modificación de la norma, pero también una modificación del uso, que él destacaría la evolución de este proyecto y la resistencia a plantear alternativas, que este tema se ha tratado en Pleno en tres ocasiones, que Izquierda Unida en la Comisión de Tráfico se pronunció reconociendo que existe un problema grave de aparcamiento, que en parte se está solucionando con el criterio adoptado en la Plaza Grande, que este tema se ha tratado al menos en cinco reuniones de la Comisión de Urbanismo, que el grupo Socialista pidió que el aparcamiento subterráneo no se ejecutase con recursos municipales, que se ha hecho un estudio de alternativas para corregir impactos ambientales, que se han realizado estudios como el geotécnico, que el estudio de alternativas no es completo, pues había que haber contratado a un gabinete de tráfico.

Don Sebastián Areválo termina esta intervención suya



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086388

diciendo que los problemas que han planteado los grupos en las Comisiones han servido de vehículo de corrección de impactos ambientales, que el ve positivo no modificar la morfología de la plaza, no abrir entradas y salidas en el bancale, que en el estudio del Plan de Dinamización Turística se contemplaba una propuesta de peatonalización de la vía norte de la Plaza (Entrada de la calle Sevilla) y esto aparece en el pliego que presenta el Equipo de Gobierno, que también preocupaba la circulación en el entorno de la plaza y ello se soluciona con este pliego, que estamos ante una alternativa interesante, aunque no se han debatido propuestas alternativas.

Por Don José Ruiz se manifiesta que este tema salió a la luz en este Pleno hace 4 años porque se entendía que una Ciudad comercial y turística como Zafra hipoteca su futuro sino soluciona sus problemas de aparcamiento, que este Pleno pidió unos informes técnicos que no se deciden por la ubicación del aparcamiento en un sitio o en otro, pero que no se oponen a ubicarlo en la Plaza de España, que hay que construir el aparcamiento donde existan problemas de aparcamiento y en la Plaza de España los hay, que estamos ante un coste cero para el proyecto, que es un proyecto ambicioso, pues no solo es un proyecto de aparcamiento subterráneo, sino de remodelación de la Plaza de España y de sus alrededores, que Zafra es una gran superficie, que la rotación de los aparcamientos es un tema esencial porque ahora hay vehículos que se quedan aparcados en el mismo sitio durante nueve horas, que con el aparcamiento se potencia el turismo, pues va a estar ubicado frente a la oficina de turismo.

El Sr. Ruiz Miranda termina esta intervención suya diciendo que se va a presentar un anteproyecto donde vendrán los informes que se quieren, pero que no comprende para que quiere el representante del Colectivo de Izquierdas estos informes si el no va a aprobar este proyecto que el informe del Plan de Dinamización es muy bonito, pero en gran parte no es viable, que el nivel de cota no se va a modificar, que las entradas y salidas son fijas, que la Plaza remodelada puede quedar mejor que como está.

Por la Presidencia se manifiesta que este tema no se puede dilatar más, que es una demanda del centro de la población, que el proyecto no tiene coste para el Ayuntamiento, que es una





OG1086389

alternativa a la Plaza Grande por si se quiere peatonalizar aún más, que esta cerca de los dos hoteles más importantes de la Ciudad, que el anteproyecto que se presente tiene que venir al Pleno de nuevo, que los informes no son vinculantes, que el estudio integral del casco histórico es una referencia de la que se están tomando muchos puntos, pero de la que no se tiene que tomar todo.

El Sr. Macías Martín interviene de nuevo para decir que él celebraría que el portavoz del Partido Popular diga que hay que hablar de la Plaza y de su entorno, que él sabe que el grupo popular no va a retirar el punto del orden del día, que su grupo está a favor de un aparcamiento subterráneo, y ellos dijeron que si el mismo no tenía coste para el Ayuntamiento no iban a votar en contra, que él propone que se sienten a buscar soluciones entre todos y no cometan este error que es un error grave, que desde el punto de vista económico este tema es inviable, que se podría firmar un convenio con el comercio para hacer rotativos los aparcamientos.

El Sr. Macías Martín prosigue esta intervención suya anunciando que su grupo se va a abstener en la votación y diciendo que los técnicos no coinciden en nada, que no lo tienen claro ni los técnicos ni la mayoría de los grupos políticos, que se va a perjudicar al comercio, que Mérida y Almendralejo tienen una configuración diferente a Zafra, que hay que fijarse en Villanueva de la Serena donde el parking subterráneo ha sido un fracaso, que se trata de justificar la obra que se perdió de la Diputación en Zafra, que su grupo no se va a meter en el tema de la obra que se perdió si se ponen a dialogar de cara al futuro, que se debería abrir el pliego hacia otras ubicaciones que sean viables, que con una garantía definitiva del 4% del presupuesto la empresa podría desaparecer en un momento determinado, por lo que sería preferible un aval del 100% del proyecto de ejecución y el mismo iría disminuyendo en el % en que se fuese ejecutando la obra.

Que el Equipo de Gobierno va a sacar este tema adelante con sus propios votos, lo que es legítimo, pero es un tema de tal envergadura que se debe consensuar y que si al menos no lo retiran del orden del día recojan sus recomendaciones.

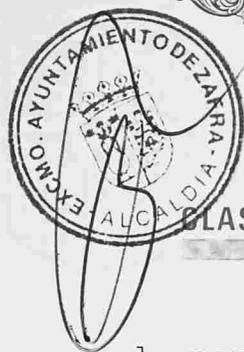
Don Manuel Peláez vuelve a intervenir para decir que ellos entienden que los árboles están bien como están protegidos, que



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8ª



OG1086390

le parece correcta la peatonalización Norte de la Plaza porque ello mejora la entrada de la calle Sevilla, que no es un gran aparcamiento porque un gran aparcamiento sería más costoso, que se va a deteriorar la imagen con la pérdida de un espacio visual, que cuando él ha hablado de informes no pedía el informe de la bióloga, sino otros informes, que los aparcamientos van a rotar, pero no pueden arrendar también a particulares y entidades por el plazo de la concesión, que se van a disuadir a los comerciantes de la calle Sevilla para que no lleven sus coches a la Plaza, pero a lo mejor los aparcamientos los ocupan otros, que los informes hay que pedirlos antes de que se apruebe el pliego, que él no está en contra de un aparcamiento subterráneo en Zafra, pero si del aparcamiento en la Plaza de España tal como se presenta, que él está de acuerdo con un aparcamiento subterráneo en Zafra, a ser posible más grande, pero no como se presenta aquí, que la mayoría del pleno está en contra de este aparcamiento.

Don Manuel Peláez prosigue esta intervención suya manifestando que el Plan Integral del Casco Histórico está mal aprovechado, que a él le parece correcto como ha dicho el Alcalde que se puede utilizar en parte y no en otra, que se debería haber puesto en funcionamiento la alternativa del estudio integral del casco histórico y ver si daba resultado, que la Plaza del Alcázar puede ser mejor alternativa, que el sacar a concurso esta obra intenta tapar el tener la Plaza como esta, que ni se ha podado, y algunas veces se han caído ramas importantes de los árboles, que no se ha actuado con la obra de la Diputación, y que el aparcamiento a lo mejor no se hace o se hace dentro de seis años, por lo que ellos lo van a recordar a los ciudadanos siempre que puedan.

Don Sebastián Arévalo vuelve a intervenir para decir que la propuesta del Equipo de Gobierno pone a su grupo en una situación incomoda, que su grupo no entiende que el ciudadano dependa del automóvil, que se debe poner en marcha la rotación, que esto es una medida puntual y no una solución global, que se debe seguir con el proyecto de peatonalizar el casco histórico y dotar de aparcamientos a las zonas Institucionales, que él apoya las garantías pedidas por el Grupo Socialista.

Don José Ruiz Miranda vuelve a intervenir para decir que hace 4 años el Sr. Macías dijo que no apoyaban el aparcamiento





OG1086391

porque tenían otras soluciones, y el no sabe cuales son, que además de la fianza se exigiría un seguro, que la bióloga ha trabajado a requerimiento del arquitecto, que no hay inconveniente alguno para que el aparcamiento se construya en la Plaza de España aunque existen otras alternativas, que lo de 150 plazas es como mínimo, que si pueden ser doscientas mejor, que a ninguna empresa le interesan unos aparcamientos fijos, que a mayor rotación habrá mayores ingresos, que el turismo, la circulación, la Plaza de España van a salir beneficiados con este aparcamiento.

Por la Presidencia se manifiesta que el aparcamiento subterráneo es bueno para Zafra y para el Partido Popular, por lo que otros grupos se oponen a su construcción, que hay quien tiene interés en que se construya el aparcamiento y a quien no le interesa el aparcamiento, que él comprende que el Sr. Peláez le va a criticar de todas maneras.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta de la Alcaldía votan a favor de la misma los ocho miembros del grupo Popular, en contra el representante del Colectivo de Izquierdas y se abstienen los cinco representantes del grupo Socialista presentes en esta sesión y el representante de Izquierda Unida, acordándose por tanto por ocho votos a favor, uno en contra y seis abstenciones:

Primero.- Aprobar el pliego de condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas del contrato de concesión de obras, redacción del proyecto construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento público subterráneo en la Plaza de España de esta Ciudad.

Segundo.- Exponer al público el expediente por plazo de ocho días mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento al objeto de que puedan presentarse reclamaciones, convocándose al propio tiempo la licitación que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones aprobados.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086392

**V.-MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS (SIN MODIFICACIÓN DE CUOTAS)
PARA ADAPTARLAS AL EURO.**

Por Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

"Visto el expediente tramitado para la modificación de Ordenanzas (sin modificación de cuotas) para adaptarlas al Euro; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

8.- Tasas por licencia de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

15.- Tasa por instalación de quioscos en la vía pública.

16.- Tasa por apertura de zanjas, calicatas y calas en terrenos de uso público local para la instalación y reparación de cañerías, construcciones y otras instalaciones, así como remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

17.- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

18.- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos.

21.- Tasa por tendidos, tuberías y galerías para la conducciones de energía, agua, gas o cualquier otro luido eléctrico, los postes para línea, cables, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos.

24.- Tasa por la prestación del servicio de matadero municipal.

25.- Tasa por la prestación del servicio de mercado de abastos.

29.- Tasa por la utilización de columnas, carteles y otras instalaciones para la exhibición de anuncios.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086393

Segundo.- Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas:

30.- Precio público por la prestación de los servicios de pesaje en la báscula municipal.

32.- Precio público por uso domiciliario de libros pertenecientes a la Biblioteca Pública.

34.- Precio público por aprovechamiento especial de la caseta municipal.

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de treinta días mediante edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General."

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se da a conocer el dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 16 de julio de 2001 por el que el grupo popular vota a favor estos puntos del orden del día concernientes a la ordenanzas fiscales, los grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas en contra y el grupo de Izquierda Unida se abstiene.

Don Francisco Macías intervine para decir que éste es un mandato legal, que su grupo hizo una oferta de acuerdo y un calendario para propuestas en la primera quincena de septiembre y como no se acepto el dialogo se van a abstener en este punto.

Por Don Manuel Peláez se manifiesta que en este punto su grupo no tiene objeción alguna que hacer y va a votar a favor.

Don Sebastián Arévalo interviene para decir que estas ordenanzas no se actualizan de acuerdo al incremento de precios al consumo y anuncia que va a votar a favor.

Por Don José Ruiz se manifiesta que se está ante una



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086394

obligación legal, que septiembre era una fecha muy tardía para tratar este tema porque su tramitación es larga, y que se dijo que en el pleno se debatirían propuestas.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta propuesta de la Presidencia en lo concerniente a la modificación de las ordenanzas fiscales consideradas como tasas, votan a favor de la misma los grupos Popular, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, absteniéndose el grupo de Concejales Socialistas, quedando aprobada esta propuesta por diez votos a favor y cinco abstenciones, y por tanto por el quórum legalmente exigido.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta propuesta de la Presidencia en lo concerniente a la modificación de las ordenanzas fiscales consideradas como precios públicos, votan a favor de la misma los grupos Popular, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida, absteniéndose el grupo de Concejales Socialistas, quedando aprobada esta propuesta por diez votos a favor y cinco abstenciones.

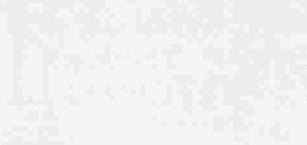
VI.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS (CON MODIFICACIÓN DE CUOTAS) .

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

"Visto el expediente tramitado para la modificación de Ordenanzas (con modificación del cuadro de tarifas); visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- 3.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 11.- Tasa de cementerio municipal.
- 13.- Tasa por recogida de basuras.
- 22.- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier





OG1086395

clase.

27.- Tasa por utilización de casas de baños, duchas, piscinas, balnearios e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

28.- Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y colocación de contadores e instalaciones análogas.

31.- Tasa por prestación del servicio de enseñanzas especiales en establecimientos docentes.

Segundo.- Aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas:

33.- Precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

35.- Precio público por uso de instalaciones deportivas.

36.- Precio público por estancia en la Residencia de Ancianos.

Tercero.- Exponer al público el expediente por plazo de treinta días mediante edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uso de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentarán reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General."

Por Don José Ruiz se manifiesta que desde 1996 no se han revisado las Ordenanzas Fiscales.

Por Don Francisco Macías se manifiesta que su grupo no ha presentado propuestas y se ha traído al Pleno el debate de la Comisión.

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que los costes sobre depuración llevan dos meses dando vueltas.

Por el portavoz del grupo de Izquierda Unida, Don Sebastián Arévalo se presentan en relación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por recogida de basuras, Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua, incluido los





OG1086396

derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas y precio público por estancia en la Residencia de Ancianos las siguientes enmiendas:

"ORDENANZA FISCAL NÚM. 13

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Se propone una enmienda a la propuesta de modificación de Ordenanza donde los diferentes conceptos, quedarían como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE PESETAS	IMPORTE EUROS
Viviendas de carácter familiar especiales	500,00	3,01
Viviendas de carácter familiar	1.750,00	10,52

ORDENANZA FISCAL NÚM. 28

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS.

ARTÍCULO 1º.- CONCEPTO.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 y 20 apartados 1 y 4.t) de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, esta Entidad Local establece la Tasa por distribución de agua incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

La presente Ordenanza, será de aplicación en todo el término municipal de esta Entidad Local, desde su entrada en vigor hasta su derogación o modificación expresa.



Very faint, illegible text in the upper left quadrant.

Very faint, illegible text in the upper right quadrant.



Very faint, illegible text in the lower left quadrant.





OG1086397

ARTÍCULO 2º.- HECHO IMPONIBLE.

Constituye el hecho imponible de la Tasa la prestación del servicio de distribución de agua, incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

ARTÍCULO 3º.- SUJETOS PASIVOS.

1. Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que ocupen o utilicen las viviendas y locales ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas en que se preste el servicio, ya sea a título de propietario o usufructuario, habitacionista, arrendatario e incluso de precario.
2. Tendrán la consideración de sustituto del contribuyente, el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los respectivos beneficiarios del servicio.

ARTÍCULO 4º.- RESPONSABLES.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebra, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

ARTÍCULO 5º.- CUOTA TRIBUTARIA.

La cuota tributaria se regulará de acuerdo con la tarifa que figura en el correspondiente anexo.





OG1086398

ARTICULO 6º.- DEVENGO.

Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando esté establecido y en funcionamiento el servicio municipal objeto de la presente regulación.

Las cuotas se devengarán el primer día de cada periodo de facturación, salvo que el devengo de la Tasa se produjese con posterioridad a dicha fecha, en cuyo caso será a partir la misma cuando se produzca el devengo.

ARTICULO 7º.- OBLIGACIÓN DE PAGO.

El pago de la Tasa se efectuará mediante recibo. La lectura del contador, la facturación y cobro del recibo, se hará con la periodicidad que figura en el anexo, y al efecto de simplificar el cobro, podrán ser incluidos en un recibo único, que incluya de forma diferenciada, las cuotas o importes correspondientes a otras tasas que se devengan en el mismo periodo, tales como basura, alcantarillado, etc.

ARTICULO 8º.- INFRACCIONES Y SANCIONES

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

ANEXO NÚM. 1

A) CANTIDADES FIJAS TRIMESTRALES:	IMPORTE	
	PESETAS	EUROS
1.- Cada vivienda, local comercial, industria u abonado, por contador y conservación del mismo, según calibre:		
De 13 a 15 mm	550,00	3,31
De 20 mm	2.000,00	12,02
De 25 mm	3.000,00	18,03





OG1086399

De 30 mm	5.000,00	30,05
De 40 mm	7.000,00	42,07
De 50 mm	10.000,00	60,10
De 65 mm	13.000,00	78,13
De 80 mm	15.000,00	90,15

B) CANTIDADES VARIABLES SEGÚN CONSUMO:**a) consumo particular:**

1.- Hasta 25 metros cúbicos consumidos, medidos en contador		
	55,00	0,33
2.- De 26 a 45 metros cúbicos consumidos	75,00	0,45
3.- De 46 a 75 metros cúbicos consumidos	105,00	0,54
4.- De 76 a 120 metros cúbicos consumidos	140,00	0,63
5.- De 120 metros cúbicos en adelante	1.000,00	6,01

b) industriales por metro cúbico

1.- Hasta 120 metros cúbicos consumidos	75,00	0,45
2.- De 120 metros cúbicos en adelante	120,00	0,72

c) De acuerdo con la letra b) del apartado 8º del artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de Diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, al importe total de facturación se le repercutirá el 7 por 100 de I.V.A., o el que legalmente en cada momento le corresponda.

NOTA.- La facturación total se realizará por trimestres naturales, conjuntamente con las Tasas de servicio de recogida de basuras y de tratamiento de aguas residuales.

Propuesta de adición de grupo municipal de IU, para la ordenanza nº 36

Estando de acuerdo con las cuotas señaladas en la propuesta, que se atienen obligatoriamente a lo especificado por normas de rango superior.

Con el objeto de garantizar mes por mes el que todos los residentes dispongan libremente del dinero mínimo que se señala en la mencionada normativa.

Se propone la siguiente adición en el artículo 4, punto





OG1086400

2:
"Se realizará la liquidación y la percepción mensual completa del dinero mínimo determinado para gastos personales de los residentes cada mes, sin perjuicio de que se realice finalmente una liquidación completa al final del año."

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que las propuestas del Grupo de Gobierno son gravosas para el ciudadano, que hay que intentar que se amortigüe el incremento que va a tener el recibo del ciudadano con la tasa por depuración de aguas residuales, que se va intentar reducir el coste y el consumo de agua, que se aplaude al Equipo de Gobierno por preocuparse por la detención de fugas y que con su propuesta el servicio de basura va a quedar un poco deficitario, pero si se avanza en la reducción de costes.

Don Francisco Macías interviene para decir que no es razonable que las propuestas se traigan aquí en el momento de la aprobación, que esto se tenía que haber debatido en Comisión y el grupo de Izquierda Unida debería haber presentado estas propuestas en la Comisión de Hacienda, que éste es un debate parecido al de los Presupuestos, que el ve razonable que se tengan que actualizar los importes de las tasas y de los precios públicos, pero ello debe realizarse de una manera razonable, y lo dice porque ellos van a ser alternativa de Gobierno e Izquierda Unida no.

Don Francisco Macías prosigue su intervención diciendo que algunos conceptos como el impuesto de vehículos suben un 10,68%, los terrenos del cementerio el 200%, los nichos también tienen una subida considerable, la tasa de recogida de basuras no tiene una tarifa clara, no se han conseguido todos los datos, el propio estudio lo dice, la propuesta no es social, se hace lineal independientemente de la situación económica, la propuesta de Izquierda Unida si lo hace, la carga de las grandes superficies debería ser bastante mayor.

Don Francisco Macías termina esta intervención suya diciendo que no se debe incentivar el consumo de agua porque se baje el precio de la misma, que a la persona necesitada o que consume menos el agua le debe salir más barata, que ellos entienden que se debe cubrir el coste de los servicios, pero el debate debe ser como se distribuye este coste, y que los criterios de distribución no son justos y van a pagar más





OG1086401

quienes menos tienen.

Don Manuel Peláez interviene para decir que esta labor debería haberse realizado en la Comisión, que él no va a entrar a valorar la propuesta de Izquierda Unida, que se debe intentar redistribuir los costes de los servicios, que las tasas y precios públicos que se presentan son antisociales, que las propuestas de Izquierda Unida le parecen más asumibles porque son más sociales.

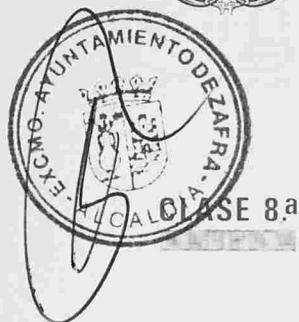
Don Manuel Peláez termina esta intervención suya anunciando su desaprobación a esta modificación de ordenanzas porque entiende que hay que asumir los costes, pero no de una manera antisocial.

Don Sebastián Arévalo vuelve a intervenir para decir que la modificación de las tasas le parece correcta, pero al agua y a la basura hay que tratarlas de una manera diferente por los impactos ambientales, la entrada en vigor de la ordenanza por depuración etc., que ellos están de acuerdo con la subida de la basura en los grandes generadores de basura, pero no en las viviendas familiares, que el servicio de recogida de basuras tiene un déficit de 50 millones de pesetas, que hay que recortar costes, aumentar el uso de los ecopuntos.

Don Sebastián Arévalo termina esta intervención suya diciendo que se conocía el déficit desde 1996 y no se ha hecho nada por evitarlo, que con su propuesta no se reduce el déficit de 50 millones, sino solamente un 30 % pero ponen un norte en el Ayuntamiento, que con su propuesta se reduce el consumo, pero se recauda más que con la propuesta del PP.

Don José Ruiz se manifiesta que se nota que los portavoces de los grupos Socialista y del Colectivo de Izquierdas no se han estudiado las ordenanzas, que la piscina municipal pierde doce millones en la temporada y su ordenanza no se ha revisado, que al cerrarse el vertedero se incrementó el coste del servicio en 30 millones y no se hizo nada, que el camión nuevo ahorra nueve millones, que en la ordenanza de basura se contemplaba la recogida en el extrarradio por 300 millones al trimestre, que se han eliminado fugas en las tuberías del agua, que a aquellas personas que se pasaban en el consumo de agua, se le aceptaban las reclamaciones por averías, fugas etc., que cuando se paga un nicho no se paga ni su coste y el Cementerio





OG1086402

se estaba hundiendo.

Don José Ruiz termina esta intervención suya diciendo que no se han hecho revisiones en estos últimos cinco años, que hubiesen impedido esta gran subida ahora, que habrá que reconsiderar y ver las propuestas de Izquierda Unida, pareciéndole a él bien la propuesta de este grupo sobre la Residencia de Ancianos.

Por la Presidencia se manifiesta que hay que enterrar a los muertos con mayor dignidad, y que para ello se ha dotado al Cementerio de un elevador y se van a cubrir los nichos antiguos y se va a arreglar la sala de autopsias.

Don Francisco Macías vuelve a intervenir para decir que se mueren más las personas porque no hay hospital, que el representante de Izquierda Unida tenía que haber traído sus propuestas a la Comisión, que Izquierda Unida es corresponsable con lo que se sube y con la distribución que se hace, que no ha sido su debate si hay que recaudar más o menos, sino como se distribuye esta subida.

Don Francisco Macías prosigue esta intervención suya diciendo que ningún grupo político ha traído aquí una propuesta para actualizar los costes de los servicios, que hay un compromiso de una subida de impuestos, que no se nivelan totalmente los costes de los servicios, que hay que pagar intereses y amortizaciones de unos créditos, que algunas cosas de las que se proponen no son racionales como el gastarse 5 millones en bicicletas, pero que ello hay que pagarlo.

Don Francisco Macías termina esta intervención suya diciendo que se ofreció consenso y acuerdo con un calendario hasta el 15 de septiembre, y el Concejal-Delegado se negó.

Don Manuel Peláez interviene de nuevo para decir que el portavoz de Izquierda Unida ha dicho lo mismo que él y el Concejal Delegado a éste se lo acepta, lo cual le confunde, que él no ha dicho que no se suban los impuestos, que va a votar en contra de la propuesta del Partido Popular y no va a pasar por el trago de definirse sobre las propuestas de Izquierda Unida, que tenía que haberlas llevado a Comisión.

Don Sebastián Arévalo manifiesta que el no responde a las palabras del Sr. Macías, pidiéndole que cambie de estrategia





OG1086403

en las Comisiones y que no sea grosero, que su grupo apoya en conjunto lo propuesto por el Equipo de Gobierno, pero que traen estas modificaciones enlazadas con el recibo de la depuración de aguas residuales.

Don José Ruiz vuelve a intervenir para decir que cuando se cerro el vertedero todos se llevaron una alegría, pero ello implicó una subida del coste del Servicio de 30 millones y no se hizo nada, que su grupo colaboró en 1996 con la modificación de las ordenanzas, que su grupo quiere darle a los ciudadanos servicios públicos de mayor calidad y no empezar a hablar de privatización de servicios, y que se van a someter a aprobación la propuesta de la Presidencia con las enmiendas aportadas por el grupo de Izquierda Unida.

Por Don Manuel Peláez se manifiesta que de haberse sometido a votación por una parte la propuesta de la Alcaldía y por otro las enmiendas de Izquierda Unida él hubiese votado en contra de la primera y se hubiese abstenido en la segunda.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Alcaldía en lo referente al impuesto y tasas con las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida, votan a favor de la misma los grupos Popular e Izquierda Unida, y en contra los grupos Socialistas y del Colectivo de Izquierdas, quedando aprobada esta modificación de impuesto y tasas por nueve votos a favor y seis en contra, y por tanto por el quórum legalmente exigido.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta de la Alcaldía en lo referente a precios públicos con la enmienda presentada por el grupo de Izquierda Unida, votan a favor de la misma los grupos Popular e Izquierda Unida, y en contra los grupos Socialista y del Colectivo de Izquierdas, quedando aprobada esta modificación de precios públicos por nueve votos a favor y seis en contra.

VII.- IMPOSICIÓN DE TRIBUTOS Y APROBACIÓN DE ORDENANZAS.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

"Visto el expediente tramitado para la imposición de las





OG1086404

tasas que se indican, así como el Texto de las Ordenanzas; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente la imposición de las tasas así como el texto de las Ordenanzas que se indican:

14.- Tasa por desinfección de vehículos.

26.- Tasa por depuración de aguas residuales, urbanas e industriales.

37.- Tasa por recogida, manutención y sacrificio de perros.

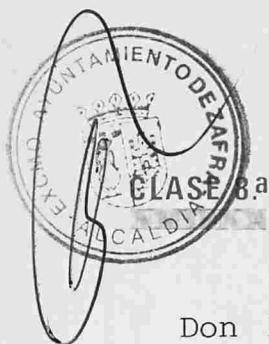
Segundo.- Exponer al público el expediente por plazo de treinta días mediante edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar definitivamente aprobado el expediente si, transcurrido el plazo de exposición al público, no se presentaran reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General."

Por el portavoz del grupo de Izquierda Unida, Don Sebastián Arévalo se da a conocer una enmienda en relación a la Ordenanza fiscal nº 26 de aguas residuales urbanas e industriales, proponiendo una tasa de 16 pesetas por metro cúbico con lo que se cubren los costes derivados de la gestión de la planta depuradora.

Por Don Francisco Macias se manifiesta que él va a entrar a debatir la propuesta del grupo Popular, que con esta propuesta se cubre el coste del servicio, que a todo el mundo se le cobra lo mismo, contamine más o contamine menos, que aquí habría que haber aplicado también unos tramos con criterios ambientales y sociales, por lo que su grupo se va a abstener en la votación de este punto del orden del día.





OG1086405

Don Manuel Peláez interviene para decir que hay que guiarse por los informes técnicos, que ellos no estarían en desacuerdo con la tasa por desinfección de vehículos y con la de recogida, manutención y sacrificio de perros, pero que respecto a la de depuración de aguas residuales valoran por debajo y luego se incrementa, lo que no entienden y además no se ponen tramos, por lo que se van a abstener en la votación.

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que con su propuesta se pretende cubrir costes e intentar garantizar la financiación de los servicios, que hay depuradoras cerradas en otras poblaciones, que las de aguas residuales es una ordenanza de experiencia que habrá de revisarse el próximo año.

Don Sebastián Arévalo termina esta intervención suya diciendo que esta propuesta está incompleta porque la depuración de vertidos no se debe analizar solamente desde el punto de vista fiscal, y que el calculo de esta ordenanza debe hacerse extensivo a Puebla de Sancho Pérez.

Por Don José Ruiz se manifiesta que este servicio se adjudicará a una empresa mediante concurso por unos años, y luego se verá si el Ayuntamiento lo puede asumir, que la Junta de Extremadura cobra los ecopuntos por habitante y año, sin tener en cuenta quien lo utiliza y quien no, que hay aguas que se depuran más fácilmente que otras y que le parece bien la propuesta de Izquierda Unida y luego revisarla a la alta o a la baja.

Don Francisco Macías vuelve a intervenir diciendo que a la Junta de Extremadura se le paga por número de habitantes de lo que es un criterio social, que la Federación Española de Municipios y Provincias puede asesorar en este tema y anunciando que su grupo se va a abstener en la votación de este punto.

Don Manuel Peláez vuelve a intervenir para decir que ha observado como en la tasa por recogida, manutención y sacrificio de perros se atienen a la propuesta del técnico y en la de desinfección de vehículos rebajan la propuesta del mismo, preguntando que criterios han determinado esto.

Don Sebastián Arévalo agradece al Equipo de Gobierno la





OG1086406



aceptación de la enmienda de Izquierda Unida y ofrece su colaboración para el desarrollo de este tema, incidiendo en la necesidad de una ordenanza normativa de vertidos, pues nada serviría poner en vigor esta ordenanza sino se pone en marcha una política de control de vertidos.

Por Don José Ruiz se manifiesta que respecto a la desinfección de vehículos se ha utilizado la tarifa de la Junta de Extremadura.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de la propuesta de la Presidencia, con la incorporación de la enmienda de Izquierda Unida, votan a favor de la misma los grupos Popular e Izquierda Unida, absteniéndose los miembros de los grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, quedando aprobada esta imposición de tributos y ordenanzas por nueve votos a favor y seis abstenciones y por lo tanto con el quórum legalmente exigido.

VIII.- SOLICITUD DE AFENEZA PARA AUTORIZACIÓN DE USO DE TERRENO.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Presidencia que copiada literalmente dice así:

"Visto el escrito presentado por la Asociación de Familiares de Enfermos Esquizofrénicos de Zafra y su comarca por el que solicita del Ayuntamiento 10 hectáreas de terreno para poder desarrollar el Proyecto de Centro Especial de Empleo con el objetivo de alcanzar la inserción socio-laboral de personas con enfermedad mental en empleo protegido, creación de un Centro Especial de Empleo de carácter agrario destinado a personas con enfermedad mental y formar y capacitar a dichas personas para acceder a puestos de trabajos normalizados; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar la utilización de uso en precario de una porción, como máximo de 10 hectáreas, de la finca de propiedad municipal que se describe a continuación:

Parcela de terreno en el término municipal de Zafra, al pago denominado "Dehesa Boyal". Tiene una superficie de 160





OG1086407



hectáreas, 73 áreas y 68 centiáreas, equivalente a 1.607.368 m². Linda: Norte, camino de Puerto Colorado; Sur, Camino de Alconera a Zafra, hoy, con terreno propiedad del Ayuntamiento de Zafra; Este, cordel o vía pecuaria de Zafra, hoy también con terreno propiedad del Ayuntamiento; y Oeste, parcela de Víctor Amelio Romero Montes, hoy también con parcela propiedad del Ayuntamiento.

Título: En virtud de compra a SEPES, por acuerdo plenario de 8 de noviembre de 1.999, y escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Antonio Fernández Golfín Apareció, el 30 de Diciembre de 1.999, protocolo nº 4.266.

Datos Registrales: La finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al libro 143, del tomo 1.227 de Zafra, folio 54, finca nº 8.055.

Segundo.- La autorización de uso en precario queda sujeta a las siguientes condiciones: AFENEZA deberá presentar, en el plazo máximo de un año, el proyecto a desarrollar en el que se acreditará que la superficie a utilizar es acorde con el proyecto a desarrollar. El proyecto a ejecutar deberá aprobarse previamente por la Corporación y deberán ejecutarse las inversiones a realizar en el plazo máximo de dos años desde su aprobación por la Corporación. Serán causa de extinción de la autorización el incumplimiento de las condiciones anteriores, destinar el terreno a un fin distinto del autorizado, así como el cumplimiento del plazo de la autorización de uso que se determinará con ocasión de la aprobación del proyecto. Extinguida la autorización por cualquiera de las causas indicadas, el terreno revertirá al Ayuntamiento con todas sus pertenencias y accesiones.

Tercero.- Exponer al público el expediente, por plazo de quince días, mediante edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, considerándose adoptado definitivamente el presente acuerdo de no presentarse reclamaciones, sin perjuicio de los posteriores acuerdos que haya que adoptar, de conformidad con lo acordado en el punto anterior."

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, Don Manuel García Pizarro, se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión el día 16





OG1086408



del presente mes de Julio por el que por unanimidad de sus miembros se informa favorablemente la cesión en uso de los terrenos solicitados por la Asociación AFENEZA.

Por Don Manuel García Pizarro se anuncia que su grupo va a votar a favor de esta propuesta por lo que puede suponer de humano y social.

Don Manuel Peláez se suma a lo manifestado por Don Manuel García Pizarro, remitiéndose a las condiciones impuestas por la Comisión.

Don Sebastián Arévalo interviene para decir que todos están conforme con este proyecto y esperan que salga bien y se avance en el proyecto de ordenación de esta finca.

Don José Ruiz interviene para decir que el grupo Popular se ratifica en lo manifestado en la Comisión, y va a votar a favor de esta propuesta por el carácter social de la misma.

Por la Presidencia se felicita a AFENEZA por la labor que viene desarrollando

Sometida a consideración de la Corporación esta propuesta de la Presidencia, la misma es aprobada por unanimidad.

IX.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A FAMILIAS DESFAVORECIDAS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía que copiada literalmente dice así:

"Resultando que la Comisión de Gobierno Municipal, por razones de urgencia y a expensas de su posterior ratificación por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 10 de julio del actual adoptó acuerdo de aprobación de Convenio de Colaboración a suscribir con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para la realización de un programa para la Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo Social, facultándose al propio tiempo al Sr. Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mismo;





OG1086409

visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer y considerando lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. - Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal y en consecuencia aprobar Convenio de Colaboración a suscribir con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para la realización de un programa para la Educación Familiar y Atención a Familias Desfavorecidas y en Situación de Riesgo Social, facultándose al propio tiempo al Sr. Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mismo.

Segundo. - Que se expida certificación del presente acuerdo y se remita a la Consejería de Bienestar Social, a los efectos oportunos."

Por el Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 18 del presente mes de julio por el que por unanimidad se acuerda informar favorablemente la aprobación de este convenio.

Por Doña Antonia Toro se anuncia que su grupo va a votar a favor de este Convenio y pide que se mantenga el mismo personal que esta llevando este trabajo por el tipo de familias al que va destinado y por el tiempo de duración del programa que es de cuatro meses.

Por Don Manuel Peláez se manifiesta que él coincide con el resto de los grupos y va a votar a favor de la aprobación de este Convenio.

Don Sebastián Arévalo interviene para decir que el presupuesto le parece insuficiente, que es un servicio en precario con un presupuesto insuficiente que no garantiza su continuidad.

Don Sebastián Arévalo termina esta intervención suya solicitando un informe sobre la evaluación del servicio, pues parece ha existido un poco de desidia en la Corporación en



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086410

relación al mismo.

Por Don Manuel García García se agradece a los grupos el apoyo que dan a este programa, lamentando el recorte del presupuesto de este servicio, mostrándose de acuerdo con que se mantengan los técnicos durante estos cuatro meses, pues se está satisfechos con su labor.

Por Doña Antonia Toro se manifiesta que no se esta hablando de los mismos técnicos, sino de las mismas personas y que en su grupo no ha existido desidia.

Don Manuel García García interviene de nuevo para decir que él ya dijo en la Comisión que el Secretario de la Corporación impide la contratación continuada de las mismas personas, por no estar contemplado en las bases.

Por unanimidad de los quince miembros de la Corporación asistentes a esta sesión, de los diecisiete que legalmente la constituyen se acuerda dar aprobación a la propuesta de la Alcaldía y en consecuencia se ratifica el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno Municipal y se aprueba el Convenio de colaboración a suscribir con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para la realización de un programa para la educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, facultándose al propio tiempo al Sr. Alcalde Don Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

X.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción de urgencias del Grupo de Concejales del Colectivo de Izquierdas, que copiada literalmente dice así:

"El pasado curso escolar, 2.000-2.001, fue el primero en el que se experimentó la jornada continua en los centros de Educación Primaria de Extremadura. Muchos padres y madres se encontraron con que las actividades formativas complementarias de la tarde coincidían en horario con otras, que ya venían realizando sus hijas e hijos en los distintos centros y escuelas municipales. No existiendo coordinación en la programación horaria de ambos tipos de actividades, ocurrió que





OG1086411

mientras algunas tardes las ofertas se acumulaban y solapaban, otros días apenas había actividades programadas.

En el Colectivo de Izquierdas creemos que la extensión y población de Zafra, el número de sus centros de primaria y la oferta municipal de actividades deportivas, artísticas y musicales, exigen un esfuerzo por parte del Ayuntamiento, en el sentido de buscar una coordinación horaria entre los distintos tipos de actividades dirigidas a niños y niñas de Zafra. Esta coordinación es necesaria para aumentar la calidad y facilitar la accesibilidad de dichas actividades. El Ayuntamiento, así, presentaría al alumnado, a sus madres y padres, una oferta clara de cada actividad municipal, que complementaría de manera específica y eficaz el carácter gratuito, compensatorio y generalizado que tienen las actividades de los centros públicos.

En consecuencia, el Grupo Municipal del Colectivo de Izquierdas propone al Pleno del Ayuntamiento de Zafra, para su aprobación si procede:

1º.- El Ayuntamiento propondrá a los centros públicos de primaria de Zafra la elaboración, en la primera quincena de septiembre, de una programación horaria integral, que tenga en cuenta las actividades de cada centro y las actividades municipales y que permita confeccionar los respectivos horarios de manera coordinada.

2º.- Fomentando la participación, dentro de la comisión correspondiente del Consejo Escolar Municipal se celebrarán cuantas reuniones sean necesarias entre los responsables de los centros escolares (directores, coordinadores de actividades...) y los de actividades municipales (concejales delegados, directores o coordinadores de los centros y las escuelas municipales...), con el mismo fin de que padres y madres del alumnado puedan hacer su elección sin los problemas de descoordinación padecidos en el curso pasado."

Por el Concejil autor de la moción Don Manuel Peláez, se da cuenta de que ha presentado esta moción en trámite de urgencia al comprobar que la misma que tenía ya presentada en el registro del Ayuntamiento no se ha pasado al orden del día





OG1086412

de la sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación que ha sido convocada para el jueves 26 del presente mes y al entender que la coordinación que recaba en su moción debe realizarse en los primeros quince días del mes de septiembre.

Por la Presidencia se justifica el que no haya entrado esta moción en la sesión extraordinaria del pleno en que como siempre que se presenta una moción se ha pasado a la Comisión correspondiente y el desconocía que la Presidenta de esta Comisión se encontraba ausente lo que ha impedido que él como Presidente nato convocase a la Comisión.

Al portavoz del grupo Socialista, Don Francisco Macías le parece razonable que se vea este tema en esta sesión, por lo que su grupo va a votar a favor de la urgencia.

El portavoz del grupo de Izquierda Unida, Don Sebastián Arévalo no tiene inconveniente en aprobar la urgencia.

El portavoz del grupo Popular, Don José Ruiz interviene para decir que lo que se solicita en esta moción es lo que ya desde el año pasado tiene previsto el Consejo Escolar Municipal y que el curso pasado no se pudo poner en marcha, anunciando que su grupo no ve la urgencia de esta moción.

El portavoz del grupo del Colectivo de Izquierdas, Don Manuel Peláez manifiesta que en el Consejo Escolar Municipal no se habló de esta coordinación y que el respeta que se vote negativamente la moción, pero que no se diga que no es urgente.

Sometida a consideración de la Corporación la urgencia en el tratamiento de esta moción votan a favor de la misma los grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

Y en contra el grupo Popular, quedando rechazada esta urgencia por ocho votos en contra y siete a favor.

XI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Iniciado el turno se da cuenta de los ruegos y preguntas que ha presentado por escrito el grupo municipal de Izquierda Unida, y que son:

1º.- En la Comisión de Gobierno nº 27/01 de 4 de julio se





OG1086413

ha conocido escrito de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes por el que se comunica a este Ayuntamiento que para la licitación de la obra de construcción de 40 viviendas de Promoción Pública en esta Ciudad se hace preciso tener, al menos, los puntos de acometida de los servicios urbanos y el trazado básico de cada uno de ellos.

¿Qué determinaciones de proyecto, financiación y calendario han determinado para dar vía libre a estas viviendas sociales en el menor plazo posible?

Se le contesta por Don José Ruiz que en breve se va a contar con el proyecto de urbanización de este Plan Parcial, que se le han dado ya los puntos, pero que la Junta ha presupuestado esta construcción en tres años.

2º.- En la Comisión de Gobierno nº 27/01 de 4 de julio se conoce escrito del CEDER por el que se concede un aplazamiento hasta el 15 de septiembre para la realización y justificación del albergue juvenil.

¿Se tiene previsto el cumplimiento de este plazo?

¿Se tiene prevista la fecha de inauguración y puesta en funcionamiento?

Se le contesta por Don José Ruiz que tras todas las vicisitudes se está trabajando a marcha forzada y se espera cumplir el plazo y posteriormente se adjudicaran los servicios del mismo.

3º.- Esclavas del Hospital de Santiago, requerimiento sustitución del cristal, de pintura al fresco y requerimiento de deterioro pintura campanario. Piden presupuesto del cristal, piden información de titularidad del inmueble, suspensión de requerimiento de pintura por enmarcarse en el Plan de Actuación General próximo.

¿A que Plan se refiere?

¿Con que financiación?

¿En que plazo?

Se le contesta por la Presidencia que el Campanario no es urgente y puede esperar a que pinten el edificio, y que sobre el cristal se han pedido presupuestos.

El portavoz de Izquierda Unida pregunta si lo va a pagar el Ayuntamiento, contestándosele por la Presidencia afirmativamente.

El Concejal autor de la pregunta ruega que intervenga el





OG1086414

Ayuntamiento en la pintura.

4º.- En la Comisión de Gobierno del 17 de julio se ha conocido escrito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por el que se solicita de este Ayuntamiento certificación de ejecución y finalización de las obras para justificar pagos del Convenio con ONCE e INSERSO para Planes de Actuación en accesibilidad.

¿Se ha completado ya el estudio?

Se ruega que se lleve este tema a la Comisión de Obras y a la de Bienestar Social al menos.

Se le contesta por la Presidencia que el estudio está terminado.

Don Sebastián Arévalo ruega se pase el mismo a las Comisiones de Urbanismo y de Bienestar Social.

- D. Francisco Macias agradece la atención que se le ha prestado esta noche.

- Doña Antonia Toro pregunta si se ha conectado con otro Ayuntamiento para ver lo del personal del Centro de Día.

Se le contesta por Don Manuel García García que se puede ver.

- Doña Antonia Toro pregunta al Concejal-Delegado de Bienestar Social y Mujer si puede informar sobre la reunión que ha mantenido con los colectivos gitanos.

Se le contesta por el Concejal interpelado Don Manuel García García que a la reunión asistieron representantes de la FAGEX quienes manifestaron su intención de ejecutar obras de acondicionamiento y reforma en el local que les ha cedido la Junta de Extremadura en la Plaza Quinto Centenario, ejecutando estas obras con una cantidad que tienen pendiente de gastar del proyecto de este año, pero que el Secretario de la Corporación les ha indicado que esto no es posible.

Por Don Francisco Toro se manifiesta que se están incumpliendo las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno en el tema de los perros existentes en un local de las proximidades de la calle Arce.

Se le contesta por Don Juan Carlos Fernández que hace dos días que ha llegado la autorización judicial firme para poder





OG1086415

entrar en el local y se va a proceder a desalojar a los perros.

- Por Don Francisco Toro se pregunta si al Partido Popular le preocupa el Hospital de Zafra.

Se le contesta por la Presidencia que al Partido Popular más que a nadie, lo que no ha sucedido siempre con el Partido Socialista, que hay una moción sobre el tema para el próximo Pleno y sino está abierto aún el Hospital es porque el Partido Socialista ha apoyado a la empresa privada y ahora están siguiendo la línea del Consejero y de la empresa Pascual y Pascual.

- Don Francisco Toro manifiesta que se había quedado en que las Comisiones se celebrasen en horario de tarde, por lo que ruega que no se celebren por la mañana y si en su horario habitual.

- Don Gregorio Ramírez manifiesta que en la reunión de la Mesa de Negociación celebrada el 9 de mayo pasado Don Jesús Carramiñana pregunto porqué no se despedía a los trabajadores que no acudían a su puesto de trabajo, y al no estar presente en esta reunión el Concejal-Delegado de Personal, Don José Ruiz manifestó que se lo diría.

Se le contesta por Don Juan Carlos Fernández que se han hecho los correspondientes expedientes sancionadores y le pide disculpas por si no se le ha contestado a su escrito, pero el tiene dicho en el Negociado de Personal que se le dé a los Concejales toda la información que soliciten, estando en el mismo a su disposición todos los expedientes.

- Don Gregorio Ramírez manifiesta que el día 23 de mayo solicitó una relación de aclaraciones sobre el Plan de Choque.

Se le contesta por el Concejal Delegado de Personal que la solicite al Negociado de Personal.

- Don Gregorio Ramírez que hay mociones presentadas y que no aparecen en la convocatoria del Pleno que se ha cursado.

Se le contesta por Don Juan Carlos Fernández que se reunirá la Comisión para tratar las mismas.

- Don Gregorio Ramírez manifiesta que se le han negado unas nóminas que ha solicitado.





OG1086416

CLASE 8ª

Se le contesta por la Presidencia que el mismo Secretario de la Corporación le ha pedido que las nóminas se consulten, pero que no salgan del Ayuntamiento.

- Don Manuel Peláez lamenta la descortesía que el grupo Popular ha tenido con él al haber negado la urgencia de la moción que ha presentado su grupo, máxime cuando se había dicho que las mociones presentadas iban a salir todas antes de las vacaciones.

Se le contesta por la Presidencia, que él no recuerda haber dicho eso, sino que iban a ir a las Comisiones respectivas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaro terminada la Sesión, siendo la una hora y treinta minutos, extendiéndose la presente acta.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 23 de julio de 2.001 ha quedado extendida en 37 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1086380, OG1086381, G1086382, OG1086383, OG1086384, OG1086385, OG1086386, OG1086387, OG1086388, OG1086389, OG1086390, OG1086391, OG1086392, OG1086393, OG1086394, OG1086395, OG1086396, OG1086397, OG1086398, OG1086399, OG1086400, OG1086401, OG1086402, OG1086403, OG1086404, OG1086405, OG1086406, OG1086407, OG1086408, OG1086409, OG1086410, OG1086411, OG1086412, OG1086413, OG1086414, OG1086415 y OG1086416.

En Zafra a 11 de septiembre de 2.001.

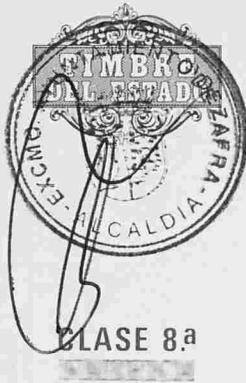




DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086417

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 26 de julio de 2001.

Hora: 21'00

Acta número: 11/01.

Carácter: Extraordinaria.

Miembros Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Antonio Pérez Sáenz

Concejales

D. José Ruiz Miranda
D. Juan Carlos Fernández Calderón
D^a M^a Teresa Angulo Romero
D. Francisco Guerrero Ramos
D. José Ramón López Minero
D. Manuel García García
D. Silvestre Ventura Rodríguez
D. Francisco Macías Martín
D^a Yolanda Benítez Giles
D. Manuel García Pizarro
D^a Antonia Toro Fernández
D. Francisco Manuel Toro Arroyo
D. Gregorio Ramírez Gordillo
D. Sebastián Arévalo Crespo

Secretario en Funciones:

D. Leandro Ramos Navarro

Excusan su ausencia:

D. José A. Ramírez Garrido
D. Manuel Peláez García

En la Ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día veintiséis de julio de dos mil uno se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones, que certifica al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia los Concejales Don José Antonio Ramírez Garrido y Don Manuel Peláez García en la que tratar los asuntos del orden del día que a continuación se detallan:

I.- CONTRATO DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO PARA FINANCIACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2.001.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la propuesta de la





CLASE 8ª



OG1086418

Presidencia, que copiada literalmente dice así:

"Visto el expediente tramitado para la contratación de un préstamo a largo plazo por importe de doscientas noventa y ocho millones setecientas quince mil (298.715.100.-) pesetas por plazo de doce años para la financiación del Plan de Inversiones del ejercicio de 2.001. Vistas las ofertas presentadas por las Entidades Bancarias, el informe emitido por la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 22.2m de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con la redacción dada por la Ley 11/1.999 de 21 de abril, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de doscientas noventa y ocho millones, setecientas quince mil (298.715.000.-) pesetas por plazo de doce años para la financiación del Plan de Inversiones a interés variable con Euribor más un margen del 0,125 por 100, sin comisión de apertura y corretaje.

Segundo.- Dar cuenta de la formalización de esta operación al Ministerio de Hacienda."

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 16 del presente mes de Julio por el que el grupo popular vota favorablemente la aprobación de este contrato de préstamo y los grupos socialista, del colectivo de izquierdas e izquierda unida reservan su voto para el Pleno.

Don Francisco Macías Martín interviene para decir que en la sesión anterior del Pleno se modificaron las ordenanzas y los impuestos con un aumento no tan grande como el previsto al principio gracias a las enmiendas de Izquierda Unida, que estos aumentos son para amortiguar el endeudamiento que esta produciendo, que este endeudamiento es lógico para una obra, compra de una maquinaria etc., pero no para otros conceptos como mobiliario urbano, equipos informáticos, que hay gastos





OG1086419

como mobiliario urbano, equipos informáticos, que hay gastos corrientes que se consideran como inversión.

Don Francisco Macías prosigue su intervención diciendo que el Ayuntamiento en 1.999 tenía una alta capacidad de endeudamiento que posibilitaba que el mismo pudiese endeudarse para proyectos de desarrollo, que se está produciendo un endeudamiento, que no se está notando en la Ciudad, que a fecha del 31 de diciembre de 1.999 su grupo quedó un endeudamiento a largo plazo de 142 millones, que en estos dos años el Ayuntamiento se ha endeudado en 671 millones de pesetas, que a corto plazo dejaron el Ayuntamiento con un endeudamiento de 70 millones más una póliza de 40 millones para pagar las nóminas correspondientes al mes en que se produjo el cambio y que cuando tomaron el Gobierno los Socialistas había a corto plazo un crédito de 50 millones de pesetas.

Don Francisco Macías termina esta intervención suya diciendo que el crédito que se va a aprobar es en doce años, que se va a pagar en el transcurso del mandato de tres Corporaciones, que el grupo Socialista va a votar en contra de ese crédito porque no se comparte la filosofía del gasto que es que la que se expuso en el debate de presupuestos.

Don Sebastián Arévalo interviene para decir que cuando se ha producido un aumento del presupuesto es lógico que aumente el endeudamiento, que el préstamo garantiza la ejecución de las partidas presupuestarias, que realizando una oposición positiva y en coherencia con su abstención en la votación del presupuesto, se va a abstener en la aprobación de este punto.

Por Don José Ruiz se manifiesta que los buenos servicios cuestan dinero, que se está pagando un préstamo concerniente a la construcción del matadero, que es la peor inversión que se ha hecho en el Ayuntamiento de Zafra, que el endeudamiento está en relación a las inversiones que se hacen y que la mejora de los servicios municipales exige un esfuerzo de inversión.

Don José Ruiz prosigue su intervención diciendo que cuando su grupo accedió al Gobierno del Ayuntamiento no había dinero, se le debía a los proveedores una cantidad considerable y que el presupuesto municipal se aprobó en su día y para financiarlo es necesario acudir a este crédito.





OG1086420

Se da cuenta del informe del Secretario del que se desprende que a tenor de las disposiciones legales vigentes para aprobar este contrato de préstamo se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación.

Don Sebastián Arévalo manifiesta que como su intención al anunciar su abstención es que se apruebe este contrato del préstamo va a cambiar el sentido de su voto y en consecuencia va a votar a favor de la aprobación.

Don Francisco Macias vuelve a intervenir para decir que cuando se apruebe este crédito tendremos un endeudamiento de 987 millones de pesetas, incidiendo en que esta Corporación se encontró una alta capacidad de endeudamiento, que ahora el endeudamiento con proveedores está en 270 millones de pesetas, y cuando ellos cogieron el Ayuntamiento el endeudamiento con proveedores estaba en 300 millones, que el Ayuntamiento se endeuda para comprar una furgoneta, un camión de segunda mano, mobiliario, hacen un carril peatonal de bicicletas, para comprar un motocortacésped, para instalar puertas de acceso al recinto ferial, para arreglar la Plaza de Abastos, para comprar grapas para contenedores, estanterías y otros útiles para el archivo, un ordenador para el archivo histórico, montar un cineforum, dotación de mobiliario urbanos, bicicletas, etc., y nada de esto va a durar doce años, todo es gasto corriente correspondiente al capítulo 2, entendiéndolo que es un endeudamiento excesivo que va a impedir el futuro de ejecución de proyectos importantes para la ciudad de Zafra.

Don Francisco Macias prosigue esta intervención suya diciendo que se consensuaron las ordenanzas fiscales en 1.996 y ningún grupo político dijo después que había que actualizarlas, que había que haber negociado antes con Izquierda Unida y no lo que hicieron en la sesión anterior del Pleno, que no se han subido los impuestos y las tasas, que va a haber cola para apuntarse a la vivienda especial en lo concerniente a la ordenanza del agua, que el endeudamiento es para gastos corrientes, que se hipoteca el futuro de importantes proyectos, que no comparten la filosofía del gasto y por lo tanto van a votar en contra de la aprobación de este contrato de préstamo.





CLASE 8ª



OG1086421

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que las tasas tienen que cubrir por ley los costes de los servicios, no sirven para un equilibrio presupuestario, y lo que ellos pretenden es que se racionalicen los servicios.

Don José Ruiz vuelve a intervenir para decir que su grupo no va a entrar ahora en el debate presupuestario, que el endeudamiento no llega hasta la mitad de lo previsto legalmente, que Zafra necesitaba un proyecto ambicioso de inversiones y este proyecto perjudica los intereses electorales del grupo Socialista.

Por la Presidencia se manifiesta que un Equipo de Gobierno tiene que hacer cosas, que la ciudad estaba muy abandonada, poniendo como ejemplos al cementerio, el ferial, los colegios etc., que las decisiones del Gobierno son mejorar la Ciudad, y que las inversiones mejoran la Ciudad y crean puestos de trabajo.

Sometida a consideración de la Corporación la propuesta de la Presidencia votan a favor de la misma los grupos popular e izquierda unida y en contra el grupo socialista, quedando aprobado por nueve votos a favor y seis en contra, y por lo tanto con el quórum legalmente exigido el concertar con el Banco de Crédito Local de España un contrato de préstamo por importe de doscientos noventa y ocho millones setecientas quince mil (298.715.000.-) pesetas por plazo de doce años para la financiación del plan de inversiones a interés variable con Euromíbor más un margen del 0,125 por 100 sin comisión de apertura y corretaje.

II.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL ESTADO DE FERIA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre Creación del Centro de Estudios del Estado de Feria, que copiada literalmente dice así:

"El Grupo Municipal de Izquierda Unida se hace eco, en esta moción, de la sensibilidad de las personas que más han trabajado en el Archivo Histórico de Zafra y de otros ciudadanos, al considerar que al haber sido Zafra el centro





OG1086422

administrativo y sede de la corte ducal y que conserve gran riqueza artística y documental del antiguo Estado de Feria, le supone a nuestra Institución el deber de la conservación y mejor difusión de dicho legado.

Por ello, solicitamos a la consideración del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, la aprobación de la siguiente propuesta:

1.- La creación del CENTRO de ESTUDIOS del ESTADO de FERIA, que dependería funcional y orgánicamente de la Delegación de Cultura o miembro de la corporación que designase el Alcalde.

2.- Los objetivos, Instrumentos, Organigrama de funcionamiento y Recursos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de este Centro de Estudios, serían los que figuran en el anteproyecto, elaborado por D. José María Moreno González y D. Juan Carlos Rubio Masa, que se adjunta a la presente Moción."

Por el Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana por el que los Grupos Popular e Izquierda Unida informan favorablemente la aprobación de esta Moción y los Grupos Socialista y del Colectivo de Izquierdas se reservan su voto para el Pleno.

Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que esta moción es complementaria a su propuesta presupuestaria, obedece a una necesidad detectada por el Coordinador del Archivo Histórico y por otras personas, los objetivos de este proyecto son el proteger el Patrimonio Histórico y Archivístico y el potenciar su divulgación, potenciar los fondos bibliográficos, editar una revista, dotar a un premio Ciudad de Zafra, siendo el presupuesto de este proyecto de cuatro millones de pesetas, y parte del material inventariable se pone en marcha este año presupuestariamente.

Don Sebastián Arévalo prosigue esta intervención suya diciendo que este es un frente de gran interés, una proyección de la imagen de Zafra, una proyección de sus actividades, y enlazada con el Centro Cultural, el Museo sin Frontera, la Hospedería de San Benito, la adquisición por el Ayuntamiento





OG1086423

del Hospital de San Miguel etc.

Por Don Francisco Macias se manifiesta que este punto del orden del día está relacionado con el anterior, que en el crédito que se ha aprobado se contemplan tres millones para este proyecto, que hasta ahora el archivo se ha gestionado por el Ayuntamiento sin necesidad de estos gastos, que ellos no tienen claro el proyecto que se presenta, que solamente se trata de satisfacer con él a un sector de la población, que para no obstaculizar la labor del Gobierno no van a votar a favor de la aprobación de este proyecto, sino que se van a abstener.

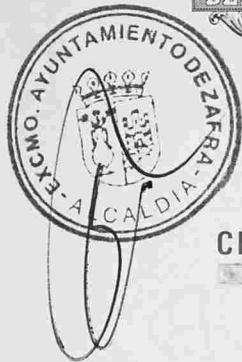
Don Francisco Macias termina esta intervención suya diciendo que no es verdad que la Ciudad estaba abandonada, que en la feria se habían invertido 1.500 millones, que no hubo mala gestión en el matadero, que ahora se incrementan los gastos corrientes, sin saber que objetivos se pretenden.

Por Doña Teresa Angulo se manifiesta que el grupo Popular va a votar a favor de la aprobación de esta Moción, que el portavoz de Izquierda Unida en el debate de presupuestos explicó los objetivos de este Centro de Estudios y también en la reunión de la Comisión, que es un proyecto a desarrollar en varios años, y parte ya del Archivo Histórico, que está relacionado con el Museo del Convento de las Claras, que gracias a las gestiones ante el Ministerio de Fomento se va a rehabilitar mediante la subvención concedida para esta finalidad, que éste es un elemento más para atraer el turismo hasta Zafra.

Don Francisco Macias vuelve a intervenir para decir que se congratula de que el Alcalde haya firmado un Convenio con el Obispado y haya gestionado la rehabilitación del Convento de las Claras, pero que el Museo no tiene que ver con el Centro de Estudios del Ducado de Feria, que éste es un Centro de Estudios indefinido, ambiguo, que solamente es cambiar la denominación actual del Archivo Histórico por otro, por lo que su grupo se va a abstener en la votación.

Doña Teresa Angulo vuelve a intervenir para decir que el Sr. Macias no se ha leído el proyecto que se está sometiendo a aprobación, porque en este proyecto aparece claramente





CLASE 8.ª



OG1086424

reflejado el tema del Convenio con el Convento de las Claras, que el grupo popular cree que este proyecto es una forma mas de atraer turismo y por eso lo van a aprobar.

Don Sebastián Arévalo manifiesta que él no ha dicho en ningún momento que la Corporación anterior tuviese abandonada totalmente esta labor, que el Plan de Dinamización y la propuesta del Centro de Acogida al Turista son exponentes de que no estaba abandonada, pero quieren potenciarlo, que la compra de San Miguel va orientada a la conservación del Patrimonio, que este proyecto es una inversión a largo plazo, que esta propuesta va orientada a todos los ciudadanos porque tiene un carácter promocional y beneficia a los intereses de toda la ciudad, y no se pretende con la misma cambiar la denominación del Archivo Histórico de Zafra en todos sus componentes

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta Moción votan a favor de la misma los Grupos Popular e Izquierda Unida, absteniéndose el Grupo de Concejales Socialista, quedando la misma aprobada por nueve votos a favor y seis abstenciones.

III.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL MÚLTIPLE.

Por el Sr. Secretario se da a conocer la Moción presentada por el Grupo Popular sobre la construcción del Centro Cultural Múltiple, que copiada literalmente dice así:

"El Ayuntamiento mediante acuerdo firmado con la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura adquirió un determinado inmueble en la calle Fernando Moreno Márquez de esta Ciudad al objeto de destinar el mismo tras la oportuna rehabilitación a Centro Cultural Múltiple.

Se han realizado numerosas gestiones ante la referida Consejería para que se redactase el correspondiente proyecto técnico, se programasen las obras y se pudieran ejecutar las mismas y se han mantenido entrevistas personales con el Sr. Consejero de Cultura y con el Presidente de la Junta el pasado año, adquiriendo éstos el compromiso de que a principios del presente año se convocaría un concurso de ideas sobre este





CLASE 8ª



OG1086425

centro cultural.

Viendo como van pasando los meses y no se pone en marcha el proceso de rehabilitación de este edificio para destinar el mismo al fin para el que fue adquirido, solicitamos del Pleno de la Corporación acuerde:

Solicitar de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura programe la ejecución de las obras de construcción de un Centro Cultural Múltiple en el edificio adquirido en la calle Fernando Moreno Márquez, llevando a cabo la rehabilitación del mismo y la construcción de un espacio destinado a las artes escénicas, iniciándose de inmediato los trámites que posibiliten la ejecución de estas obras."

Por el Sr. Secretario de la Corporación se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Cultura, Turismo, Patrimonio y Participación Ciudadana en su reunión del día 17 de julio de 2001 en base al cual el Grupo Popular da su aprobación a esta Moción, y los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida reservan su voto para el Pleno.

Por Doña Teresa Angulo se manifiesta que lo que se pretende con esta Moción es instar a la Consejería de Cultura para que cumpla con sus compromisos, pues tanto el Consejero de Cultura como el Presidente de la Junta habían prometido iniciar los trámites para este Centro Cultural con un Concurso de Ideas, y tras muchas gestiones y compromisos por parte de uno y otro estos compromisos no se han cumplido.

Por Don Francisco Macias se manifiesta que éste es un proyecto que viene de la Corporación anterior, que se adquirió un edificio mediante un acuerdo con la Junta, que se pretendía rehabilitar la zona, que es un proyecto vivo de la Corporación anterior y que el grupo Socialista va a votar a favor de esta Moción, pero que ellos le añadirían el que la Comisión de Cultura estudie los servicios que se quieren instalar en este edificio como la Escuela de Música, el Archivo Histórico, construir un Auditorio etc.

Don Francisco Macias prosigue su intervención diciendo que éste es un proyecto que si es importante para que el Ayuntamiento se endeude, que se tendría que adquirir unos





CLASE 8ª



OG1086426

terrenos colindantes que permitirían el acceso a la Vía Mirador y la construcción de unos aparcamientos, que si la Junta saca un Concurso de Ideas, sin decir lo que se quiere, los técnicos que participen en este Concurso de Ideas no sabrán a que atenerse, que ellos proponen que la Comisión de Cultura en el plazo de dos meses elaborará un estudio sobre los servicios de los que dispondría este Centro y del tratamiento de la zona, lo que no quiere decir que no se mande el acuerdo de aprobación de esta Moción, pues una cosa no es incompatible con la otra.

Don Francisco Macias termina esta intervención suya diciendo que lo que se quiere es un proyecto polivalente, con un gran espacio para teatro, ubicar en este edificio el Archivo Histórico y dotarlo de medios, por lo que el grupo Socialista va a votar a favor de esta moción, se incorpore o no su Moción su propuesta.

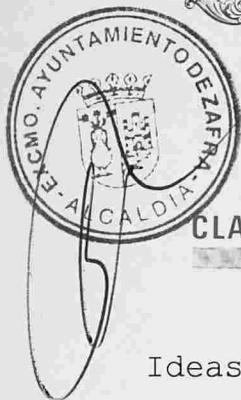
Don Sebastián Arévalo interviene para decir que su grupo está de acuerdo con la necesidad de esta infraestructura electoral, aunque no estaban de acuerdo con este edificio y hubiesen preferido el Hospital de San Miguel, que esta es una Moción muy amistosa, que él aboga por la gestión del Equipo de Gobierno y por la colaboración de la oposición para lograr los objetivos y que cuanto antes se apruebe este Concurso de Ideas.

Don Sebastián Arévalo prosigue su intervención diciendo que la Vía Mirador es la vía de vertebración urbanística de la Ciudad y que el Ayuntamiento debe hacer un esfuerzo y que la operación debe contemplarse con la operación de la Vía Mirador al menos en el tramo de este edificio.

Doña Teresa Angulo vuelve a intervenir para decir que le agrada que el grupo Socialista esté a favor de la aprobación de esta Moción, que en una Comisión de Cultura de la Corporación anterior se fijaron los usos del edificio a requerimiento del entonces Concejal de Cultura, por lo que ya se deberían haber enviado a la Consejería, aunque ella no tiene inconveniente alguno en añadirle a la Moción el que se le manden estos usos a la Consejería de Cultura y en la Comisión Municipal de Cultura en un breve espacio de tiempo se fijen los mismos.

Doña Teresa Angulo prosigue esta intervención suya diciendo que ya en febrero de 1.999 se anuncio por el entonces Concejal de Cultura la inminente convocatoria del Concurso de





CLASE 8ª



OG1086427

Ideas.

Don Francisco Macias vuelve a intervenir para decir que su grupo no está tratando de retrasar el Concurso de Ideas, que ojalá lo saque la Junta cuanto antes, que se mande cuanto antes el informe de la Comisión de Cultura, que han aparecido circunstancias nuevas como el envejecimiento de la población, la necesidad de un aparcamiento para el Centro Cultural y para el resto de la población, en definitiva propuestas que mejoren las que se mandaron en su momento, que aunque no cambió el Consejero tras las elecciones pero si su equipo ha podido producir el retraso en la convocatoria del Concurso de Ideas.

Doña Teresa Angulo incide en que ella no tiene inconveniente alguno en añadirle a la Moción que la Comisión de Cultura en dos meses abordará los usos y tratamientos del edificio y que se manden a la Junta de Extremadura.

Don Francisco Macias no tiene inconveniente alguno en que este añadido no aparezca en el texto de la Moción que se va a remitir y posteriormente se de cumplimiento al mismo.

Por la Presidencia se manifiesta que este es un proyecto de la Corporación anterior y que él agradece la buena disposición de los grupos políticos para que el mismo pueda llegar a ser una realidad.

Realizadas estas intervenciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta Moción, la misma es aprobada por unanimidad de los quince miembros de la Corporación asistentes a esta sesión de los diecisiete que legalmente la constituyen.

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL HOSPITAL DE ZAFRA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por el grupo socialista de este Ayuntamiento en relación al hospital de esta Ciudad, que copiada literalmente dice así:

"En declaraciones aparecidas en los medios de comunicación, el alcalde, afirma haber recibido un escrito del INSALUD firmado por el subdirector general de obras del





CLASE 8ª



OG1086428

Ministerio de Sanidad donde se informa del proyecto y dirección de obras para proceder a la construcción del Hospital Público de Zafra.

Por otra parte el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 26 de Abril adoptó por unanimidad una serie de acuerdos que comprometen a todos sus miembros en la consecución de los mismos.

El Grupo de Concejales Socialistas considera importante solicitar una entrevista con los responsables del INSALUD para recibir información y dialogar sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Corporación. Por todo ello, proponemos al pleno para su aprobación, si procede, lo siguiente:

Solicitar al Presidente del INSALUD una entrevista a la que asistirán el Sr. Alcalde y los portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, a los efectos de ser informados sobre la posición del INSALUD sobre la construcción del Hospital Público y los posibles conciertos con los Hospitales de Zafra, para cubrir las deficiencias sanitarias de nuestra comarca."

Por el Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, Don Manuel García García, se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 28 de Junio del presente año por el que el grupo socialista da su aprobación a esta Moción y los grupos popular e izquierda unida se reservan su voto para el pleno.

Don Francisco Macias interviene para decir que no es voluntad del grupo Socialista apabullar a nadie, sino intentar recuperar el consenso de esta Corporación en relación al Hospital de Zafra y lograr los objetivos que se pretenden, que en su día se adoptó el acuerdo de solicitar la apertura del Hospital en tanto se comprara éste o se construyera uno nuevo, que éste es un proyecto de Estado o de Ciudad, que se han tenido que mantener buenas relaciones con los movimientos ciudadanos, con la empresa, con la Junta de Extremadura y con el INSALUD y no se mantienen buenas relaciones con la empresa, con la Junta de Extremadura, con los movimientos ciudadanos y





OG1086429

con los grupos políticos.

Don Francisco Macias prosigue su intervención diciendo que lo que se pretende con esta Moción es recuperar el consenso y las buenas relaciones en este tema, iniciar una vía de dialogo para solucionar este problema, siendo ésta la última oportunidad para recuperar el dialogo, que el grupo Socialista lo que desea es que esta Moción se apruebe por unanimidad y que el Ayuntamiento es un órgano de intermediación, y los beneficiarios los ciudadanos y ciudadanas de Zafra.

Don Sebastián Arévalo interviene para decir que los acuerdos se han tomado y cuando ha habido consenso lo ha habido, y cuando han existido discrepancias también, que todos han compartido que el Hospital sea un centro público y que mientras se construye o se compra éste se mejore la asistencia sanitaria en Zafra.

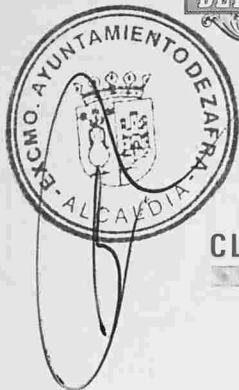
Don Sebastián Arévalo prosigue su intervención diciendo que él mantiene su preocupación por la Cartera de Servicios, porque tanto el Plan de Salud de la Junta de Extremadura como el documento del INSALUD, le plantean dudas, por lo que él, propone al grupo que ha presentado esta Moción que la solicitud de entrevista se haga también a la Junta de Extremadura, que va a recibir las transferencias.

Don Francisco Macias en nombre de su grupo acepta la propuesta de Don Sebastián Arévalo.

Por Don Juan Carlos Fernández se manifiesta que por primera vez se empieza un debate sobre el hospital en un tono de consenso, que aunque existen diferencias de criterio su grupo va a mostrar su apoyo cada vez que haya una propuesta seria, que el INSALUD ha dado un paso hacia adelante con el Centro de Urgencias en el Centro de Especialidades y con el 061, que en los Presupuestos Generales del Estado se contempla una partida de fondos para el Hospital de Zafra, que espera el compromiso de la Junta de Extremadura en el sentido de que si le llegan las transferencias se destinaran estos millones al Hospital de Zafra

Don Juan Carlos Fernández termina esta intervención suya anunciando que su grupo va a apoyar esta Moción.





CLASE 8ª



OG1086430

Por la Presidencia se manifiesta que hay dos cosas del Hospital que tienen que estar claras, una su carácter público y otra la clase de Hospital que se desea tener.

La Presidencia termina esta intervención suya diciendo que esta propuesta le parece bien y la acepta encantado.

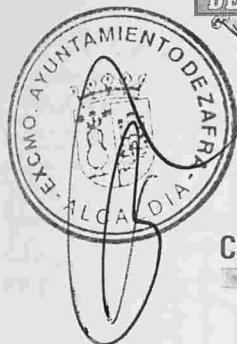
Don Francisco Macías vuelve a intervenir para agradecer la aceptación de su propuesta por parte de los grupos Popular y de Izquierda Unida, y manifestar que se han adoptado cuatro acuerdos por unanimidad, su grupo ha hecho política de consenso, no han descalificado a ninguna administración, aunque han podido realizar algunas críticas, que había una inversión de seiscientos millones para el Centro de Especialidades y se ha anulado el concurso, que espera que el compromiso del INSALUD con Zafra se mantenga, que le parece bien hablar con el Consejero de la Junta de Extremadura, que éste es el momento de renunciar cada uno en beneficio del interés general.

Don Juan Carlos Fernández vuelve a intervenir para decir que muchas veces se busca el consenso y se crispan las actuaciones, que su grupo confía en el INSALUD y en la cartera de servicios ya publicada y que también confía en las transferencias, haciendo menos caso a la fecha de las transferencias que al contenido de las mismas, que las discrepancias están fundadas en argumentos, y que él aboga por actuaciones consensuadas, apostando por la Vía institucional, por la vía de la Corporación Municipal.

Por Don Francisco Macías se agradece la aceptación de su moción y manifiesta que el contenido de los trasposos es de tipo financiero.

Sometida a consideración de la Corporación esta Moción presentada por el grupo de concejales socialistas con la incorporación realizada por el portavoz del grupo de izquierda unida la misma es aprobada por unanimidad de los quince miembros de la Corporación asistentes a esta sesión, de los diecisiete que legalmente la constituyen y en consecuencia se acuerda solicitar del Sr. Presidente del Insalud y del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una entrevista a la que asistirán el Sr. Alcalde y los portavoces





CLASE 8ª



OG1086431

de los grupos políticos de la Corporación al objeto de ser informados sobre la construcción del hospital público y de los posibles conciertos con los hospitales de Zafra para cubrir las deficiencias sanitarias de esta Comarca.

V. - MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE REGULACIÓN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS DE RADIO-COMUNICACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas sobre Regulación Municipal de Infraestructuras de Radio-Comunicación de Telefonía Móvil para la Protección de las Personas y del Medio Ambiente, que copiada literalmente dice así:

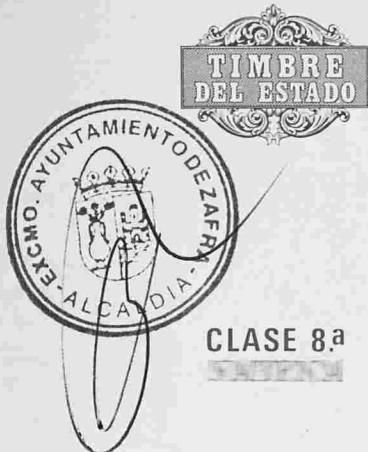
"El objetivo de esta moción es la regulación de las infraestructuras de radiocomunicación, y especialmente, de las infraestructuras de telefonía móvil con la finalidad de racionalizar la distribución de las mismas y prevenir y proteger a los ciudadanos de los posibles efectos nocivos para la salud y el medio ambiente, reduciendo los impactos que originan en el territorio.

La concentración de este tipo de instalaciones en ubicaciones estratégicas para aumentar la cobertura y su localización preferente en el medio urbano, sobre edificio de uso residencial, ha provocado que la preocupación social y la oposición de ciudadanos y colectivos por la proliferación de este tipo de infraestructuras haya aumentado en estos últimos meses.

Las previsiones para el futuro inmediato prevén nuevas generaciones de teléfonos móviles con nuevos servicios, acordes con la denominada "sociedad de la información", y con el acceso a nuevas prestaciones que requerirán la utilización de tecnologías más sofisticadas de mayor potencia e implantación territorial.

Todos estos motivos, la aplicación de los principios de precaución y cautela, y las competencias que los Municipios poseen en materia urbanística y medio ambiental recogida en la Ley de Bases de Régimen Local, justifican la necesidad de promulgar una normativa municipal para organizar este sector





OG1086432

en expansión y asegurar un elevado nivel de protección de los ciudadanos y del medio ambiente frente a la contaminación electromagnética ocasionadas por estas infraestructuras.

En base a lo expuesto anteriormente, proponemos para su aprobación en Pleno los siguientes puntos:

1.- Promulgar una moratoria para la instalación de nuevas infraestructuras hasta determinar y delimitar las zonas o áreas contaminadas y aprobar unas ordenanzas para regular y ordenar el sector.

2.- Redactar y aprobar ordenanzas municipales que regulen la implantación de estas infraestructuras en todo el termino municipal con el objetivo de ordenar y racionalizar su implantación y asegurar un elevado nivel de protección para la salud de las personas y el medio ambiente.

3.- Realizar mediciones por un organismo independiente designado por el propio municipio para determinar los niveles de contaminación electromagnética provocados por este tipo de infraestructuras.

4.- Realizar una campaña de comunicación municipal sobre la instalación de este tipo de infraestructuras dirigidas a la comunidades de propietarios y a los ciudadanos en general.

5.- Inspección y control público de las instalaciones."

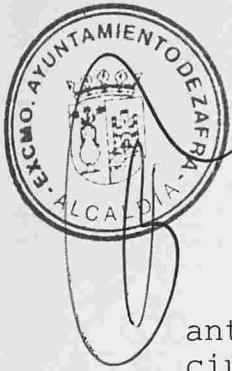
Por el Presidente de la Comisión de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente Don Sebastián Arévalo se da cuenta del dictamen emitido por esta comisión en su reunión del día 19 del actual mes de julio por el que al tiempo que se hacen diversas consideraciones sobre el contenido de esta Moción se acuerda informar favorablemente la aprobación de la misma con la enmienda de que previamente se cuente con las mediciones necesarias como base para poder realizar después una campaña de comunicación que no tenga un carácter alarmista.

Por Don Francisco Manuel Toro Arroyo se manifiesta que la sociedad de la información avanza a pasos agigantados, que no existe una normativa legal que regule la instalación de estas





OG1086433



CLASE 8ª

antenas de telefonía móvil, que esta preocupación llega a los ciudadanos e incluso al Gobierno y así la titular del Ministerio de Ciencia y Tecnología dice que este verano estará preparada esta normativa, que estas antenas suponen un peso elevado sobre los edificios y atentan contra la estación.

Don Francisco Manuel Toro prosigue su intervención diciendo que los pasos serían establecer una moratoria, aprobar unas ordenanzas municipales que controlen y ordenen estas infraestructuras, realizar estudios que propicien las mediaciones oportunas, y transmitir a los ciudadanos la información precisa.

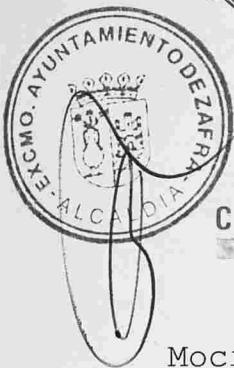
Por Don Sebastián Arévalo se manifiesta que esta Moción está bien estructurada, que la telefonía móvil tiene una gran repercusión en la ciudadanía, que hay controversias incluso científicas sobre los efectos de la telefonía móvil, que ellos entienden que debe prevalecer el tema de la precaución, y que su grupo ha presentado en la Asamblea de Extremadura un proyecto de ley sobre este tema.

Don Sebastián Arévalo prosigue esta intervención suya diciendo que ellos han pedido que la moratoria sea hasta que se haga la ordenanza, que ésta se debe hacer este año y que la moratoria no debe afectar a las instalaciones que están a más de un kilómetro del casco urbano.

Don José Ramón López Minero interviene para decir que hay aspectos de la Moción que podrían confundir, por lo que él solicita unas modificaciones en la misma, que existen estudios que no contemplan este riesgo para la salud y que su grupo apoyaría la Moción siempre que el punto tercero de la misma se pasase al punto primero, que la moratoria tuviese unos plazos y que el control de las instalaciones se realizase por el Ministerio o por la Consejería, los cuales cuentan con técnicos cualificados.

Don Francisco Manuel Toro Arroyo vuelve a incidir en que existe preocupación en el Ministerio por este tema y manifiesta que un técnico independiente en colaboración con el Ayuntamiento puede realizar los estudios, que su grupo no entra en las instalaciones que están alejadas de la población, que Ayuntamientos como el de Badajoz están redactando unas ordenanzas que regulan este tipo de infraestructuras y que él no tiene inconveniente alguno para que el punto tercero de la





CLASE 8ª



OG1086434

Moción se cambie al primero.

Don José Ramón López vuelve a intervenir para decir que si se tiene primero el estudio es más fácil hacer la Campaña para la población, pues no se debe alarmar a ésta, y que el técnico competente debe ser el técnico que sea competente en cada momento.

Por Don Francisco Manuel Toro se manifiesta que esta Moción no pretende alarmar a los ciudadanos y a ningún colectivo, que no se tiene inconveniente en pasar el punto tercero de la misma al primero, que el estudio se haga y se actúe en consecuencia, pero que los estudios se hagan cuanto antes.

Realizadas estas manifestaciones y sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta Moción con las concreciones y modificaciones referidas, la misma es aprobada por unanimidad.

VI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE CIERRE DE LA OFICINA DE SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por el Grupo de Concejales Socialistas sobre el cierre de la oficina de la Compañía Sevillana de Electricidad en esta Ciudad, que copiada literalmente dice así.

"Ante la noticia recibida en el Grupo Socialista sobre el cierre de la oficina comercial de la Compañía Sevillana de Electricidad en nuestra ciudad y recabada información al respecto a los representantes sindicales de los trabajadores afectados por dicho cierre y confirmándonos dicha intención de la empresa: el grupo de concejales socialistas, consciente de la transcendencia que tendría para Zafra y su comarca la desaparición de un servicio público y esencial para los ciudadanos, para el desarrollo socioeconómico y empresarial de la zona, la disminución de la calidad del servicio y atención personalizada, la pérdida de puestos de trabajo y la muy probable desaparición a medio plazo de la brigada técnica para el servicio de averías que existe en el mismo centro de trabajo, solicitamos del pleno de la corporación tome el siguiente: ACUERDO





CLASE 8ª



OG1086435

1º.- Solicitar a la Compañía Sevillana de Electricidad que no proceda al cierre de su oficina comercial en Zafra, pues entendemos que es un servicio fundamental que dicha compañía debe prestar para el buen servicio a sus clientes e imprescindible como oficina de gestión para el tejido empresarial de la zona y su potencial desarrollo socioeconómico.

2º.- Rechazar los argumentos expuestos por la empresa para justificar el cierre de dicha oficina, basados en la liberación del sector eléctrico ya que precisamente en libre competencia, es cuando las empresas, se supone, deben estar más interesadas en tener presencia territorial en su mercado de actuación.

3º.- Rechazar la pérdida de puestos de trabajo que supondría en nuestra ciudad el cierre de esta oficina, así como a medio plazo, la desaparición de la brigada técnica del servicio de averías.

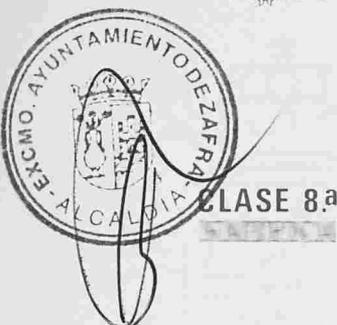
4º.- Solicitar de la Dirección General de Ordenación Industrial de la Junta de Extremadura y al Sr. Alcalde de Zafra que realicen las gestiones oportunas para que la Compañía Sevillana de Electricidad mantenga dicha oficina.

5º.- Solicitar de todos los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura y del Congreso de los Diputados así como del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Economía que no permitan, en la medida de sus posibilidades, una merma en los servicios a los clientes y usuarios mediante el cierre de oficinas como la de Zafra.

6º.- Trasladar a las Asociaciones de Zafra y, especialmente, a la Asociación de Empresarios los términos de este acuerdo y su fundamento, promoviéndoles a que defiendan sus intereses y se sumen al mismo haciéndoles llegar su rechazo a la Dirección de la Compañía Sevillana de Electricidad."

Por el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Fomento de Empleo Don Francisco Guerrero se da cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en su reunión del día 18 del presente mes de julio por el que por unanimidad de los miembros de los Grupos Políticos asistentes a esta reunión se da su





OG1086436

apoyo a la aprobación de esta Moción.

Por Don Francisco Macias se manifiesta que no hay que realizar mucho esfuerzo para defender esta Moción, que el año 92 Sevillana adquirió unos compromisos con Zafra, se invirtieron 80 millones en el recinto ferial y se realizaron mejoras en sus oficinas y en el servicio.

Don Sebastián Arévalo interviene para decir que este tema lo había planteado el grupo Socialista en la Junta de Portavoces, que es un problema complejo, no local, sino Regional, Nacional e incluso Europeo, que las empresas eléctricas tienen un gran poder y tenían que tener un control estatal mayor, que su grupo rechaza la desaparición de los puestos de trabajo y las amenazas de las Compañías eléctricas, incluso con apagones.

Don Sebastián Arévalo termina esta intervención suya anunciando que su grupo va a apoyar esta Moción y solicitando al Alcalde y a la Junta de Extremadura que los puestos de trabajo y los servicios que esta Compañía tienen en Zafra se inserten en su desarrollo.

Don Francisco Guerrero interviene para decir que si se cierra la oficina de Zafra se puede ir a un detrimento de la calidad del servicio a los ciudadanos, que se rechaza la desaparición de los puestos de trabajo y la movilidad de los mismos, que su grupo va a apoyar esta Moción, pero entiende que se haría más fuerza si la misma se presentase por todos los grupos políticos.

Don Francisco Macias vuelve a intervenir para decir que cada grupo tiene sus iniciativas, que las Mociones cuando se aprueban son del Pleno de la Corporación y no del grupo que las presenta, que ellos han presentado la Moción a instancia de los trabajadores de la Compañía, que se entrevistaron tanto con él como con el Sr. Alcalde, que es preocupación de la Junta de Extremadura que se mejore la energía eléctrica, que la desaparición de esta oficina influirá negativamente en la ciudad, y que su grupo está preocupado por el empleo en ella.

Sometida a consideración de la Corporación la aprobación de esta moción, la misma es aprobada por unanimidad.





OG1086437

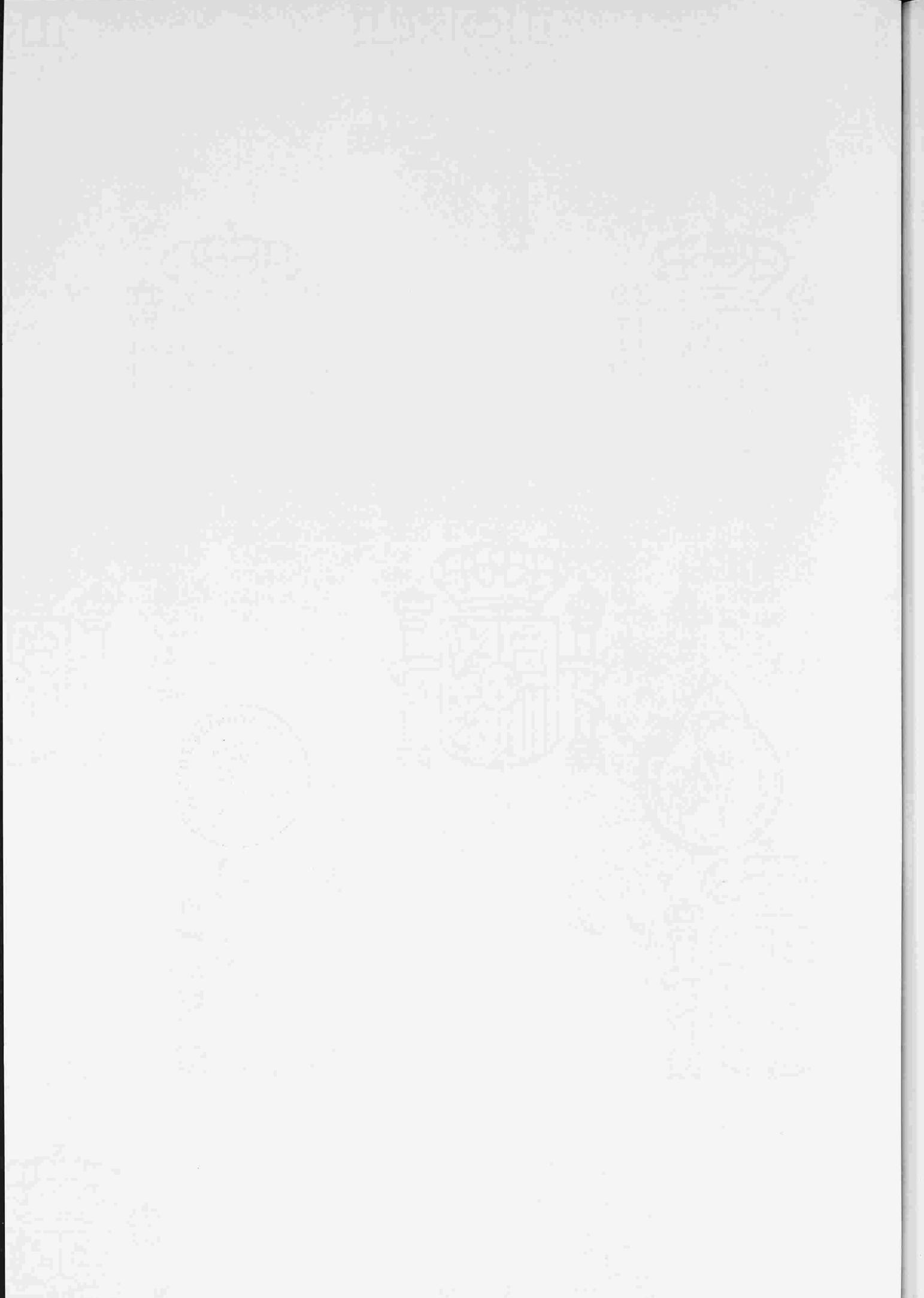
CLASE 8ª

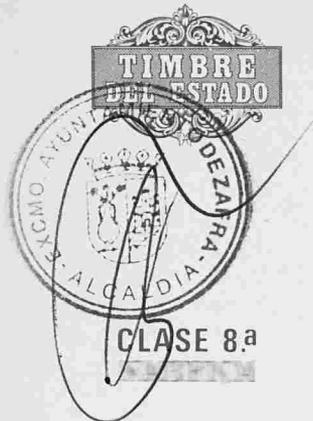
Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta de lo que como Secretario certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 26 de julio de 2.001 ha quedado extendida en 21 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1086417, OG1086418, G1086419, OG1086420, OG1086421, OG1086422, OG1086423, OG1086424, OG1086425, OG1086426, OG1086427, OG1086428, OG1086429, OG1086430, OG1086431, OG1086432, OG1086433, OG1086434, OG1086435, OG1086436 y OG1086437.

En Zafra a 11 de septiembre de 2.001.







OG1086438

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 10 de septiembre de 2.001. **Hora:** 21'00.

Acta número: 12/01.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Excusan su ausencia:

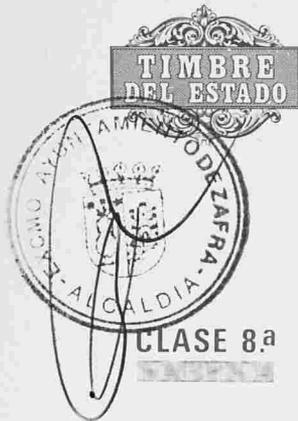
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Fco. M. Toro Arroyo.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veintiuna horas del día diez de septiembre de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia los Concejales D. Francisco Manuel Toro Arroyo y D^a Antonia Toro Fernández, para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detallan:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (10 Y 11/01).

Por unanimidad se aprobaron las actas números 10 y 11 de





OG1086439

las sesiones celebradas los días 23 y 26 de julio de 2.001.

II.- CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

Por Secretaría se dio cuenta de la siguiente correspondencia recibida de la que quedaron enterados los miembros de la Corporación:

✉ Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Turismo (R.E. 4.597/01), relativo a la aprobación del Plan Hidrológico Nacional e informando de las infraestructuras que, en concreto, afectan a este Municipio y se incluyen en el mismo.

✉ Excma. Diputación Provincial (R.E. 4.352/01), remitiendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión celebrada el 27 de junio, y por el que se solicita de este Ayuntamiento la cesión del inmueble de ubicación del Parque de Bomberos.

✉ Sevillana Endesa (4.987/01) contestando el escrito de este Ayuntamiento por el que se remitía acuerdo del Pleno en relación a la Moción del Grupo Socialista sobre el cierre de la oficina de Sevillana de Electricidad e informando que está prevista en Zafra la apertura de un Punto de Servicio, similar a los abiertos en otros municipios, en la primera quincena de octubre.

III.- INVERSIONES DEL PLAN COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA FEDER 2002/2006.

Dada lectura de la propuesta de la Alcaldía, a continuación el Sr. Arévalo Crespo, Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por dicha Comisión.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar favorablemente a este asunto, tratándose de inversiones que importan 75 millones de pesetas. Estas obras fueron consensuadas en Comisión Informativa y algunas de ellas fue propuesta por su Grupo. Respecto de algunas surge la duda de si donde se pretenden ejecutar son terrenos municipales. Aunque se va a votar a favor hubiera gustado que estas inversiones se hubieran concentrado





OG1086440

en una gran obra, por ejemplo en la Dehesa Boyal, realizando un proyecto global; ello redundaría más en beneficio de la población de Zafra.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que va a votar a favor de la propuesta. Se está de acuerdo con cualquier obra que suponga una mejora tanto del entorno urbano como rural y si se trata de protección y regeneración de espacios naturales y rurales, como en este caso, mejor. Las inversiones son adecuadas. En relación a la obra del polígono "Los Caños", SEPES podía participar en la obra porque se va a beneficiar también.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que es bueno que la Confederación Hidrográfica se implique en la ejecución de estas obras. La participación de los técnicos de la Confederación es positiva. Respecto de la duda planteada por el Sr. Macías manifiesta que los terrenos donde se pretenden ejecutar estas obras son públicos, algunos de ellos vías pecuarias. La ejecución de estas obras es buena para los ciudadanos.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, manifiesta que estas obras se propusieron por unanimidad de todos los Grupos. Suponen una mejora del entorno y de los espacios naturales. Las obras se acometerán en zonas de propiedad municipal. Nuestros técnicos participarán también en la redacción de los proyectos.

Por todo lo cual, vistos los escritos recibidos del Área de Fomento de Obras de la Excm. Diputación Provincial comunicando que este municipio ha sido seleccionado y se encuentra incluido en la anualidad 2.002 Plan Complementario del programa FEDER 2.002/2.006, Medida 3.6 Protección y Regeneración de Espacios Naturales y Rurales, para lo cual la Corporación Provincial va a suscribir convenio con Confederación Hidrográfica del Guadiana; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086441

Primero: Aprobar la siguiente inversión:

Nº de Obra: 217 **Anualidad:** 2.002 **Plan:** Complementario Programa Feder.

Denominación de la Obra: Recuperación del Entorno de la carretera nacional 432 y zona Quinto Centenario.

Presupuesto y financiación:

Aportación FEDER	7.000.000 pts.
Aportación Diputación	1.000.000 pts.
Aportación Municipal	2.000.000 pts.

PRESUPUESTO 10.000.000 pts.

Segundo: Aprobar la siguiente inversión:

Nº de Obra: 218 **Anualidad:** 2.002 **Plan:** Complementario Programa Feder.

Denominación de la Obra: Recuperación zonas verdes Polígono "Los Caños".

Presupuesto y financiación:

Aportación FEDER	14.000.000 pts.
Aportación Diputación	2.000.000 pts.
Aportación Municipal	4.000.000 pts.

PRESUPUESTO 20.000.000 pts.

Tercero: Aprobar la siguiente inversión:

Nº de Obra: 219 **Anualidad:** 2.002 **Plan:** Complementario Programa Feder.

Denominación de la Obra: Recuperación descansadero "Las Navas".

Presupuesto y financiación:

Aportación FEDER	10.500.000 pts.
Aportación Diputación	1.500.000 pts.
Aportación Municipal	3.000.000 pts.

PRESUPUESTO 15.000.000 pts.





OG1086442

Cuarto: Aprobar la siguiente inversión:

Nº de Obra: 220 **Anualidad:** 2.002 **Plan:** Complementario Programa Feder.

Denominación de la Obra: Recuperación entorno Emita de Belén.

Presupuesto y financiación:

Aportación FEDER	10.500.000 pts.
Aportación Diputación	1.500.000 pts.
Aportación Municipal	3.000.000 pts.

PRESUPUESTO 15.000.000 pts.

Quinto: Aprobar la siguiente inversión:

Nº de Obra: 221 **Anualidad:** 2.002 **Plan:** Complementario Programa Feder.

Denominación de la Obra: Descansadero alameda Juan Díaz.

Presupuesto y financiación:

Aportación FEDER	10.500.000 pts.
Aportación Diputación	1.500.000 pts.
Aportación Municipal	3.000.000 pts.

PRESUPUESTO 15.000.000 pts.

Sexto: Que las citadas obras se adjudiquen por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden de la forma que se establezca en el convenio a suscribir entre la Diputación de Badajoz y la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la ejecución del Plan.

IV.- CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES PARA ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO.

Dada lectura de la propuesta y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, los portavoces de los distintos Grupos Políticos expresaron su intención de apoyar la propuesta, de manera que este convenio se firme lo antes posible.





OG1086443

Vista la propuesta de la Dirección General de Vivienda, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura por la que se establece el número de actuaciones protegidas a desarrollar en este Municipio durante el periodo de vigencia del convenio, en el marco del Plan Regional de Vivienda 1.999-2003, de conformidad con lo establecido en la Orden de 23 de enero de 2.001; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Prestar la conformidad de este Ayuntamiento a la propuesta de la Consejería.

Segundo: Aprobar la celebración de Convenio Regulador de la reserva de cupo en actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo para el periodo de vigencia 2.001-2002-2.003, entre la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes y este Ayuntamiento, facultándose al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz, o persona que legalmente le sustituya para la firma del mismo.

V.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE UN TRAMO DE LA CARRETERA EX-201 DE ZAFRA A BODONAL DE LA SIERRA.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que siendo coherente con el acuerdo adoptado por este Pleno el 29 de junio del pasado año, el Grupo Socialista va a votar a favor. Como se había solicitado, la Diputación ha acondicionado este tramo.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, considera interesante la aceptación de este tramo de carretera. Con ello se recupera un espacio como lugar de expansión, recreo, zona deportiva. Esto, incluso, se contempla en su programa electoral.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, agradece la cesión por Diputación de este tramo de carretera, previo arreglo de su pavimento. Esto es importante para el desarrollo de unidades urbanísticas de esa zona, es una vía de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086444

relación importante con Puebla de Sancho Pérez, para unir las dos poblaciones como vía peatonal y de bicicleta, lo que contribuirá a mejorar la comunicación. Va a repercutir positivamente en nuestra ciudad y va a facilitar el cumplimiento de acuerdos adoptados por el Pleno como el del carril de bicicletas.

El Sr. López Minero, en representación del Grupo Popular, indica que realizadas por la Diputación las mejoras que se habían solicitado, procede por parte de este Ayuntamiento aceptar la cesión.

En su virtud, visto el escrito recibido del Área de Economía y Hacienda de la Excm. Diputación Provincial por el que se comunica que, atendiendo a la petición formulada por este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión celebrada el 27 de junio de 2.001 adoptó el acuerdo de ceder a este Ayuntamiento un tramo de la carretera provincial de Zafra a Bodonal de la Sierra antes a Puebla de Sancho Pérez, EX-201, en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 0,000 y 1'350, y por el que, al mismo tiempo se solicita certificación del acuerdo de aceptación de la cesión adoptado por el Pleno; teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de junio de 2.000, por unanimidad de los asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Aceptar referida cesión del tramo de carretera antes indicado asumiendo este Ayuntamiento la obligación de su conservación y mantenimiento.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Excm. Diputación Provincial, Servicio de Compras y Patrimonio, para su constancia y a los efectos oportunos.

VI.- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO GITANO.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y, a continuación, el Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer dio cuenta del dictamen emitido por dicha Comisión en sesión celebrada el pasado 5 de septiembre.





OG1086445

La Srta. Benítez Giles, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de este asunto y solicita que la parte social del proyecto se complete en su ejecución.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que también va a votar a favor y que los fondos para inversión no deberían detraerse del propio programa. Se debería ejecutar todo. Este programa lo apoyan las Asociaciones interesadas.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que va a votar a favor. Reitera lo manifestado por los anteriores intervinientes de los otros Grupos. Si se invierte todo la subvención que se conceda en la obra ¿qué va a pasar con el programa en sí? El programa debe tener continuidad para lo cual el Ayuntamiento debe comprometerse con la financiación complementaria que sea precisa. Debe hacerse un esfuerzo especial por parte de la Junta y del Ayuntamiento y que haya continuidad en el personal técnico.

El Sr. García García, en representación del Grupo Popular, agradece el apoyo de los demás grupos al programa. Se pretende la ejecución del programa en conjunto, tanto en infraestructura como en acción social. Ahora mismo, en el Presupuesto Municipal, no esta contemplada aportación municipal pero, no obstante, se recogen las sugerencias de los demás grupos.

Por todo ello, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, de 27 de junio de 2.001, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que desarrollan programas de exclusión social dirigidos a minorías étnicas; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el proyecto del programa a realizar y solicitar una subvención de 11.053.194 pesetas para el desarrollo del mismo.





OG1086446

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

VII.- PROPUESTA DE APOYO A LA PLATAFORMA DE AYUDA A AFGANISTÁN.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y, seguidamente, el Sr. García García, Presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, dio cuenta del dictamen que sobre este asunto emitió dicha Comisión en sesión celebrada el pasado 29 de agosto.

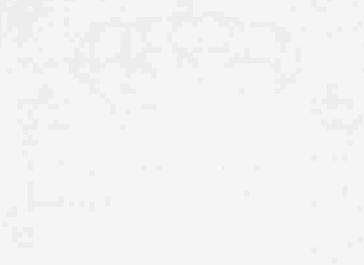
La Srta. Benítez Giles, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar favorablemente este asunto.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que cualquier tipo de discriminación es algo rechazable, máxime cuando se produce en sectores que lo han sufrido tradicionalmente, como la mujer, sectores religiosos, etc., es aún más lamentable y más si esta discriminación se produce desde el propio Estado. Esta es una iniciativa muy adecuada.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, señala que esta iniciativa se valora muy positivamente. Para que los objetivos no queden diluidos, inconcretos, se solicita que además de aprobar esta propuesta se haga una aportación por este Ayuntamiento, no tanto económica como apoyando y fomentando esta inquietud.

El Sr. García García, en representación del Grupo Popular, agradece la unión de los Grupos en este asunto. Con esta iniciativa se pretende reconciliar la discriminación que viene sufriendo la mujer afgana.

Por ello, visto el escrito propuesta de apoyo a la Plataforma de Ayuda a Afganistán; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Mujer, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:





OG1086447

Primero: Que este Ayuntamiento se adhiera a la Plataforma Regional de Apoyo a Afganistán representada por todos los movimientos ciudadanos, entidades e instituciones que se adhieran a la citada iniciativa.

Segundo: La Plataforma Regional de Ayuda a Afganistán liderará la iniciativa regional proafganistán y coordinará su actuación con la Plataforma de Ayuda a Afganistán a nivel nacional y con cuantas organizaciones y entidades enmarquen sus propuestas para la defensa de los derechos fundamentales del pueblo y de las mujeres afganas.

Tercero: Esta adhesión se comunicará a la Plataforma Regional de Apoyo a Afganistán, con sede en la Universidad Popular de Almendralejo, en la Avda. de San Antonio s/n.

VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA REFERENTE AL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL COMPLEJO DE EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y TRANSFORMACIÓN CEMENTERA DE ALCONERA.

Por el Secretario se dio lectura al texto de la moción.

A continuación el Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que por los Grupos Colectivo de Izquierdas y Popular se propusieron unas enmiendas en la Comisión Informativa de Urbanismo. La valoración era positiva pero estos grupos tenían algunas dudas. Con el fin de que haya el mayor consenso se propone una serie de modificaciones respecto de la redacción inicial.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que este es un tema ya debatido. De la moción se deducen tres conclusiones: las afirmaciones que se hacen en la moción son gratuitas y subjetivas; hace una valoración muy personal del resultado de la reunión mantenida por los portavoces de los Grupos con el Director General de Medio Ambiente; se hacen afirmaciones demagógicas y cuestiona la gestión de una Administración.

Esto es un debate ideológico, estratégico-político. Se dice que se van a producir perjuicios graves para esta población con graves repercusiones paisajísticas e hidrológicas. Hay que ver las consecuencias que se pueden producir y las medidas correctoras. Existiendo como ha existido





OG1086448

dinero para hacer y presentar alegaciones, nadie ha propuesto otra alternativa. La Administración no tiene que buscar alternativas a la empresa. Por parte del Director General se adquirió el compromiso de sacar los dos proyectos, cantera y cementera, ligando los dos y así ha sido. Sí es verdad que el Director General se comprometió a remitirlo al Ayuntamiento y no se ha hecho. Sólo se ha remitido al Ayuntamiento afectado y éste no lo era, pero se ha hecho así porque así lo establece la normativa, y con el fin de evitar que pudiera haber vicios de procedimiento y pudiera producir nulidad del mismo.

Ante el cúmulo de alegaciones, la respuesta ha sido en bloque, no uno a uno. La respuesta ha sido por áreas, a todos por igual.

El proyecto es bueno para la región siempre que se respeten las leyes ambientales. Si el comportamiento no es respetuoso con esas normas, lo vamos a denunciar. Creemos en la Administración autonómica y en la profesionalidad de los funcionarios. El buen fin del proyecto es positivo para todos. Esta ciudad es la más beneficiada del proyecto y la que menos se perjudica.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, lamenta que con este tema se haya utilizado políticamente a personas y colectivos sociales. Ha existido un interés más político que ecológico. Se ha utilizado la defensa de intereses ecológicos para desgastar políticamente a la Junta de Extremadura. El Colectivo de Izquierdas fue el primero que planteó una moción al Pleno sobre la cementera y no se aprobó porque no parecía adecuada políticamente.

El Colectivo de Izquierdas apoya esta moción porque la ubicación no es la mejor; la declaración de impacto ambiental no satisface nuestra posición; esa declaración, desde el punto de vista ecológico no va a recoger todas las necesidades para que se produzca el mínimo deterioro del medio ambiente. También queremos que se creen puestos de trabajo pero hay otros sectores que pueden verse afectados y quizás haya pérdida de puestos de trabajo por otros que se crean. No nos merece garantía suficiente la declaración de impacto ambiental y, por eso, queremos que se inicie el proceso de revisión.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que este es un asunto de gran preocupación



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086449

ciudadana. Tenemos la impresión de que la Junta lo está tramitando por la vía de urgencia. La moción que se había presentado inicialmente ha sido rectificada. Podía haberse remitido a este Ayuntamiento el estudio de impacto ambiental, para que pudiera ser consultado. Las alegaciones se han agrupado por áreas y se han tramitado por urgencia. Se podía haber relacionado a las instituciones que han presentado alegaciones. Considera que de organizar las jornadas propuestas, deben estar abiertas a quien desee participar. Se presentan alegaciones porque se tienen dudas y éstas siguen sin resolverse.

El Sr. Alcalde indica que ante este tema no cabe la indiferencia. Pueden existir posturas intermedias entre estar a favor o en contra del proyecto. Se pretende que haya garantías. Este Ayuntamiento también es afectado, no solo Alconera y La Lapa. Existen dudas razonables por los efectos que pueden producirse. También preocupa la posible contaminación de las aguas del pantano de La Albuera, del que se abastece la población. Otro efecto sería el aumento de tráfico por la Carretera EX-101. Puede haber otros efectos positivos por los puestos de trabajo que pudieran crearse, pero no sabemos cuantos.

Las dudas que se tienen están basadas en documentos hechos por profesionales. Al hacer alegaciones se están utilizando instrumentos legales, no se están poniendo pegas. El procedimiento no nos gusta y queremos más garantías.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que la moción apela a la responsabilidad del Ayuntamiento y pretende responder al tratamiento que se nos ha dado. No se ha presentado un estudio hidrológico. No se tienen en cuenta otras alternativas; no se tienen en cuenta las alegaciones. Se pretende una información municipal efectiva, en defensa de los intereses de los ciudadanos. Se está en contra del procedimiento administrativo seguido.

Debatido suficientemente el asunto, se somete a votación la moción, con las modificaciones introducidas en el transcurso de la sesión produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Diez, de los Grupos Popular, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086450

Votos en contra: Cinco, del Grupo Socialista.
Abstenciones: Ninguna.

Por lo tanto la moción resulta aprobada por mayoría siendo el texto íntegro de la misma el siguiente:

"Mediante resolución de 20 de julio de 2001 de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura se ha dictado Declaración de Impacto Ambiental sobre determinados elementos del proyecto cementero de Alconera. El Excmo. Ayuntamiento de Zafra se ha personado en diferentes ocasiones en el correspondiente proceso administrativo de evaluación de impacto ambiental, en función de los notables perjuicios que para nuestra población plantea dicho proyecto, por su localización, características y dimensiones. Entre los perjuicios más significativo de tal proyecto destacan para nuestra población graves repercusiones paisajísticas e hidrológicas de carácter irreversible.

En el proceso de debate y en las intervenciones de este Ayuntamiento se ha puesto de manifiesto reiteradamente que la concesión de explotación minera con carácter previo a la evaluación de impactos y sin realizar el prescriptivo análisis de alternativas de ubicación (dado que el recurso minero comprometido es de amplia distribución en el ámbito comarcal y que los fuertes impactos de esta actividad exigen hoy en día un marco más racionalizado de ordenación del territorio), y que el procedimiento administrativo seguido para la autorización resultan lesivos para los intereses de calidad ambiental y de desarrollo sostenible de nuestra población y comarca. A esto se une que el proceso administrativo está siendo (pues aún no se ha completado la evaluación de impactos) cuando menos irregular y muy sesgado hacia los intereses de los promotores en detrimento de la conservación del medio ambiente y de los intereses legítimos de los afectados. Así, por ejemplo, en 1999 se realizaron las expropiaciones forzosas, unidas a una injustificable urgente ocupación de todos los terrenos necesarios para la extracción de calizas, pizarras, planta de machaqueo y fábrica de cemento, cuando aún no se había realizado ni siquiera la evaluación de impacto ambiental para la extracción minera completa y la transformación asociada que se exige en la legislación ambiental vigente. Se daba así por consolidada la ubicación del complejo mediante una evaluación



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086451

de impacto ambiental en la que se ocultaban o disimulaban escandalosamente afecciones importantes para nuestra localidad y para la comarca y afectado exclusivamente para la extracción de calizas.

La evidencia de las irregularidades del proceso administrativo seguido y la intervención de esta Corporación Municipal y de la Comunidad Europea obligaron a la Dirección General de Medio Ambiente a reconocer la necesidad de revisar la evaluación de impacto ambiental de este complejo de extracción y transformación, de forma que la Junta de Extremadura adquirió ante este Ayuntamiento los siguientes compromisos expresos:

a) Realizar un estudio de alternativas de ubicación para el complejo, con vistas a detectar los emplazamientos más favorables. Este compromiso se obtuvo de forma exclusivamente verbal de Director de Medio Ambiente ante los portavoces corporativos, ya que no se consiguió su ratificación documental a pesar de sucesivos requerimientos del Ayuntamiento, frustrándose así la principal aspiración que planteaba el Ayuntamiento ante al proyecto cementero.

b) Realizar una evaluación de impacto ambiental globalizada para la totalidad del complejo, incluyendo todos los elementos proyectados para la extracción y la transformación y realizándose una evaluación final sobre la sinergia entre las afecciones ambientales provocadas por dichos elementos del complejo. Este compromiso, a diferencia del anterior, fue ratificado documentalmente por la D.G.M.A. a este Ayuntamiento a inicios del año 2000, sin que finalmente se haya visto cumplido. En efecto; por un lado nos encontramos con que en el proceso de evaluación culminado en la declaración de 20 de julio de 2001 se ha evitado la inclusión de elementos del complejo muy significativos para las afecciones que se denuncian, como es el caso de la amenazante cantera de pizarras que, según parece pero sin confirmación, podría implantarse en la entidad geológica "miembro de La Lapa", en las proximidades del embalse del Castellar; por otro lado nos encontramos con que en ni en el estudio de impacto ambiental presentado para el complejo ni en la declaración de impacto ambiental correspondiente se realiza evaluación alguna de la sinergia



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086452

entre los impactos de los diferentes elementos evaluados, lo cual implica una apreciación claramente minusvalorada e interesadamente sesgada de las afecciones ambientales que producirá dicho complejo de extracción y transformación cementera.

c) Por último la D.G.M.A., a instancias corporativas, se comprometió a enviar a este Ayuntamiento, para la exposición regular al público, el estudio de impacto ambiental del complejo, para facilitar así la participación de los alegantes. Este compromiso, al igual que el anterior, fue ratificado documentalmente por la D.G.M.A., a inicios del año 2000, mas llegado el momento ha sido burlado, para vergüenza de todos.

Pero, más allá del trato displicente e informal que se le ha dado a esta Corporación Municipal, con notable y demostrable incumplimiento de los compromisos esenciales adquiridos con nosotros por la D.G.M.A, acerca de la revisión de la evaluación de impacto ambiental, en la resolución de 20 de julio de 2001, es decir en la declaración de impacto ambiental aprobatoria del complejo, se han sentado precedentes nefastos en lo que se refiere a la atención y al tratamiento hacia los afectados alegantes al estudio de impacto ambiental, entre los que se encuentra nuestro Ayuntamiento. En dicha declaración ni se menciona nuestro Ayuntamiento, a pesar del interés y los desvelos que hemos manifestado para intervenir en el proceso de evaluación de impacto ambiental. No se menciona al Ayuntamiento de Zafra como alegante ni se recogen, aún como resumen, sus alegaciones. Por lo tanto no se le contesta ni positiva ni negativamente; sencillamente se le ignora.

Se practica en dicha Declaración una fórmula muy singular de resumen selectivo, parcializante y elusivo de determinados contenidos fundamentales en las alegaciones realizadas. No se mencionan en modo alguno ni los numerosos afectados individuales ni los colectivos ni las instituciones que se han personado en su debida forma en el proceso de evaluación de impacto ambiental. Se ha conformado así en el seno de la administración ambiental una actitud de franco desprecio, que no tiene precedente administrativo en los ámbitos autonómico y estatal, por más complicados o ampliamente participados por alegantes que hayan resultado otros procesos de evaluación



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086453



ambiental. De este modo, sobre las afecciones ambientales a las que se condena a esta población de Zafra, se une de nuevo la vergüenza pública de un tratamiento especialmente desconsiderado hacia su Ayuntamiento, cuando éste ha hecho lo que le corresponde para defender a los ciudadanos afectados. Ante este cúmulo de despropósitos la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Zafra no puede quedar muda, por lo que planteamos las siguientes propuestas para su aprobación:

1.- Elevar protesta a la D.G.M.A. por haber incumplido los compromisos verbales y documentales adquiridos con este Ayuntamiento, al no haber ordenado la realización de un análisis de alternativas de ubicación y una verdadera evaluación ambiental globalizada, que contemple simultáneamente la totalidad de los elementos del complejo cementero y evalúe la sinergia entre sus impactos ambientales. En definitiva que se proceda a la revisión de la evaluación de impacto ambiental del complejo cementero en los términos, más reglamentarios y más considerados con los intereses de futuro de esta población, acordados por la D.G.M.A. con el Ayuntamiento de Zafra. Solicitar, asimismo, que para la exposición pública del E.I.A. correspondiente se remita copia a este Ayuntamiento.

2.- Rechazar taxativamente la falta de mención de este Ayuntamiento y de otros alegantes individuales, colectivos e institucionales, así como la exclusión de alegaciones que se observa en la Declaración de Impacto Ambiental sobre el complejo cementero apelando taxativamente a la D.G.M.A. para que en lo sucesivo considere con mayor respeto a los afectados y a las Instituciones que se personan en los procesos administrativos de evaluación de impacto ambiental y muy especialmente en aquellos proyectos que, por sus características, dimensiones y localización, producen graves impactos ambientales y gran preocupación ciudadana, como es el caso del complejo de extracción en canteras y transformación cementera.

3.- Solicitar a la D.G.M.A. que se abstenga de desarrollar procesos administrativos de evaluación de impacto ambiental en formas tan sesgadas hacia la promoción de la





OG1086454

actuación industrial, como la que se está realizando para el complejo cementero, con notable detrimento de su verdadera función administrativa, en realidad consistente en la evaluación ambiental objetiva y la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

4.- Realizar por parte del Ayuntamiento unas jornadas informativas a la población. Estas jornadas estarán abiertas a la intervención de todos los sectores implicados que quieran hacerlo. Se contratará a un técnico para que analice la declaración del Impacto Ambiental y realice el correspondiente informe.

5.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y al Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno Estatal, con la petición expresa de que a su vez sea remitido textualmente al organismo ambiental de la Comunidad Europea."

IX.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, una moción sobre coordinación horaria de actividades de los centros escolares con las actividades municipales. Justifica la urgencia por la proximidad del inicio del nuevo curso.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que las actividades extraescolares son competencia de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento tiene sus competencias. La Junta aún no ha dicho qué actividades van a existir ni qué monitores se van a tener. La coordinación, en lo que al Ayuntamiento se refiere, se va a tener, por lo que a su juicio no se aprecia la urgencia del asunto.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que este asunto no reviste especial complejidad y dificultad como para que no pueda ser tratado en esta sesión. Lo que se pide es que esta coordinación se haga a través de una Comisión del Consejo Escolar Municipal. Es una propuesta





OG1086455

bastante razonable.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que está a favor de la urgencia del asunto. El Consejo Escolar Municipal tiene competencia en la coordinación de las actividades y en el diseño de las mismas. Se pueden hacer unas aportaciones muy positivas.

El Sr. Alcalde indica que la coordinación se va a hacer por el equipo de gobierno por lo que entiende, a su juicio, que no procede declarar la urgencia del asunto.

Se somete a votación la declaración de urgencia del asunto siendo ésta rechazada por ocho votos, del Grupo Popular, y siete a favor de la misma, de los Grupos Socialista, Colectivo de Izquierdas e Izquierda Unida.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr. Macías Martín pregunta por qué no se ha organizado algún acto institucional con motivo del Día de Extremadura, respondiendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento, y él en concreto, ha participado en Mérida en los actos organizados con este motivo. Por otro lado ningún grupo ha formulado alguna petición concreta en este sentido.

El Sr. Ramírez Garrido pregunta por qué se han colocado contenedores en la cámara de verdura, en la precámara de la Plaza de Abastos.

El Sr. García García contesta diciendo que se recibieron unas peticiones de vecinos en la Oficina de Atención al Ciudadano. Debido al calor existente, en pleno estío, y consultado con algunos titulares de puestos, se pensó que era de las mejores soluciones.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por los siguientes asuntos:

- Criterios para la contratación de personal de la Feria.
- Recurso de alzada presentado contra la selección de uno de los 14 puestos financiados por el Fondo Regional de





OG1086456

Cooperación Municipal.

- Finalización de los trabajos de catalogación.
- Mociones presentadas por su Grupo y que no se han tratado.
- Información y quejas recibidas por correo electrónico sobre espacio de aparcamiento reservado a minusválidos.

El Sr. Fernández Calderón contesta diciendo que la contratación del personal de la Feria se realizará de acuerdo con los criterios que se aprobaron en su día. Sobre el recurso de alzada contra la selección del personal, se seguirán los trámites en Secretaría. Los trabajos de catalogación los está realizando la empresa a la que se le ha adjudicado este trabajo. Las mociones se tratarán en la Comisión Informativa correspondiente, al no haberse podido tratar hasta ahora. En cuanto a las quejas sobre aparcamiento reservado a minusválidos, existió un error de interpretación en las normas que se dieron, habiéndose ya subsanado.

El Sr. Peláez García se interesa por un cerramiento que obstaculiza el paso de vehículos en calle San José, habiéndose ya desmontado la grúa motivo de este cerramiento.

El Sr. Fernández Calderón indica que el Arquitecto le ha sugerido al constructor que arregle el acerado y, quizás, por este motivo está vallado. Ha comunicado que en breve lo desmontará.

El Sr. Arévalo Crespo se interesa por los siguientes asuntos:

- Fecha de convocatoria de la Comisión del Consejo Escolar para tratar el asunto del transporte escolar.
- Solicitud formulada por vecinos en relación a la existencia de un vertedero en la zona de Los Conos. El sitio no es operativo ¿Tiene el Ayuntamiento algún Plan de control de vertidos de ripios?

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el Consejo Escolar se intentará convocar antes de la Feria.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que este asunto está en





OG1086457

CLASE 8ª

manos de las dos APAS. Hay que saber cuantos alumnos van a querer utilizar el transporte.

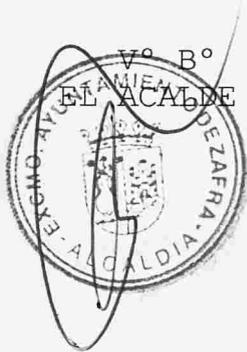
El Sr. Alcalde, en relación al vertedero de la zona de los Conos, indica que la Policía ha emitido un informe. Mañana se verá, al no haber podido verlo hoy, y se tomarán las medidas oportunas.

El Sr. López Minero indica que actualmente los ripios se vierten en el vertedero de Moralos y Posíos. Ahora mismo no tenemos otro sitio.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 10 de septiembre de 2.001 ha quedado extendida en 20 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1086438, OG1086439, G1086440, OG1086441, OG1086442, OG1086443, OG1086444, OG1086445, OG1086446, OG1086447, OG1086448, OG1086449, OG1086450, OG1086451, OG1086452, OG1086453, OG1086454, OG1086455, OG1086456 y OG1086457.

En Zafra a 6 de noviembre de 2.001.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086458

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 5 de noviembre de 2.001.

Hora: 20'30.

Acta número: 13/01.

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Macías Martín.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Francisco M. Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino.

Excusan su ausencia:

D^a Yolanda Benítez Giles.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de septiembre de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia la Concejala D^a Yolanda Benítez Giles, para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detalla:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad se aprobó el acta número 12/01 de la sesión



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086459

celebrada el día 10 de septiembre de 2.001.

II.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN GENERAL.

Por Secretaría se dio cuenta del Bando dictado por la Alcaldía con fecha 19 de octubre del actual de reconocimiento de los derechos de la infancia, sumándose así a la iniciativa aprobada por la FEMP en su reunión del día 18 de julio de 2.001 y de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

III.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL PRÓXIMO AÑO.

Por el Secretario se dio lectura de la propuesta de la Alcaldía y de las propuestas presentadas por la Asociación de Empresarios de Zafra y por la Unión General de Trabajadores. El Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido por esta Comisión en sesión celebrada el pasado 25 de octubre.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que antes de fijar la propuesta de su Grupo desea conocer la opinión de la comunidad educativa y del Grupo de Gobierno, tras oír aquella, como se dijo en la Comisión Informativa.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que parece que existe una tradición de fijar los días de fiestas locales coincidiendo con los intereses económicos de Zafra y así los grupos políticos se ponen de acuerdo en torno a la fecha del 15 de mayo. Sin embargo existe controversia en cuanto a la Feria. La fecha de la Feria está ya fijada por lo que la fecha de fiesta local viene condicionada por ello. Es recomendable que se vuelva a establecer un debate más discutido sobre la fecha de la feria en el futuro. Debe debatirse de nuevo en la Entidad Ferial. Para el próximo año no hay muchas posibilidades. No siendo la mejor fecha de la Feria, y no existiendo otra posibilidad, parece que la mejor fecha de fiesta es la del 8 de octubre.

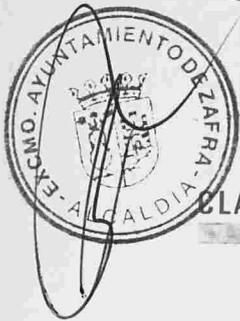
El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que el calendario puesto por la Entidad Ferial obliga. Es partidario del 8 de octubre. Esto hay que debatirlo un poco más. Estamos obligados por el calendario de ferias. Se opta por



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.ª



OG1086460

la propuesta de UGT.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que la fecha de la feria es del 3 al 9 de octubre y que esta fecha la ha fijado la Entidad Ferial por unanimidad de sus miembros y en la que están representados los grupos políticos de la Corporación. Son muchos los sectores que existen pero la fecha de la feria es única. El día 15 de mayo no ofrece discusión. El otro día es el 4 ó el 8 de octubre. Se requirió a las Asociaciones empresariales y a las organizaciones sindicales para que hicieran propuestas y éstas se han retrasado. La Asociación de Empresarios propone el 4 de octubre pensando en la pequeña empresa. Hay sectores muy diferentes. Habrá a quienes interese abrir la empresa el viernes. Así empresas como Díter descansa el lunes y el martes. Si se fija el martes 8, padres y niños descansan y puede ser un día para aprovecharlo y convivir en la Feria. Se han hecho consultas verbales a los diferentes estamentos de la comunidad educativa. El viernes a mediodía ya se descansa. Por estas razones el Grupo Popular se inclina por el 15 de mayo y 8 de octubre.

El Sr. Alcalde indica que ya el pasado año se pusieron las mismas fechas, 15 de mayo y martes de feria. Se ha hablado con algunos directores de los centros educativos y están de acuerdo en estas fechas. La fecha de feria es un debate permanente. La feria de Zafra es una feria muy importante. FEAGAS es partidario de que las subastas no se celebren en días festivos. También es bueno que durante el fin de semana se puedan contemplar los animales.

El Sr. Macías Martín indica que es difícil fijar una fecha concreta aunque parece más razonable fijar el 8 si se ha fijado de feria del 3 al 9 de octubre.

Por todo lo cual, visto el escrito recibido de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura por el que se solicita que al amparo de lo establecido en el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores se propongan dos días de fiestas locales en este Municipio.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de





OG1086461

Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana y considerando lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 130/2001, de 25 de julio, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2.002 (D.O.E. de 31/7/2.001), el Pleno de la Corporación, por mayoría de quince votos a favor, de los Grupos Popular, Socialista y Colectivo de Izquierdas, y una abstención, del Grupo Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Proponer a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo y de la Junta de Extremadura como días de fiestas locales para el próximo año 2.002 los días 15 de mayo y 8 de octubre.

Segundo: Que se expida certificación del acuerdo adoptado y se remita a la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura.

IV.- SOLICITUD DE MAZAFRA SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VENTA DEL MATADERO.

Dada lectura de la propuesta de la Alcaldía, el Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informa del dictamen emitido por dicha Comisión. Continúa manifestando, en representación del Grupo Socialista, que les congratula la solución de este tema. Lamenta la tardanza para ejecutar la venta. Es deseable que se efectúe cuanto antes y cuanto antes se ingrese el importe de la venta.

El Sr. Peláez García, en representación del Grupo Colectivo de Izquierdas, lamenta la falta de cumplimiento de los compromisos por parte de la empresa. Se debatió en Comisión y se vieron bien las propuestas del Grupo Popular.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que antes la empresa tenía problemas con el crédito y ahora con la garantía. Es preciso que se cumplan rigurosamente los compromisos y en caso contrario se cobren las cantidades que procedan.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que la empresa ha tenido problemas para obtener el aval





OG1086462

bancario. Se le va a dar un plazo de treinta días para la firma de la escritura.

El Sr. Peláez indica que debe exigírsele el pago de las cantidades adeudadas.

El Sr. Ruiz Miranda manifiesta que se le ha girado el canon y está en vía ejecutiva.

Por todo lo cual, visto el escrito presentado por MAZAFRA S.L. solicitando la modificación de las condiciones de venta del matadero, edificación, instalaciones, maquinaria y utillaje que figuraba en el contrato de concesión administrativa suscrito el 18 de septiembre de 1.996, así como el terreno sobre el que se ha construido, excluidos accesos, depósito de agua y transformador de energía eléctrica, en virtud de acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2.000; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y el informe emitido, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó lo siguientes acuerdos:

Primero: Que el pago del importe de la venta que es de 169.000.000 de pesetas se efectúe de la siguiente forma:

A) Ciento cuarenta y cinco millones (145.000.000) de pesetas en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, en la que se hará constar:

a) La entrega en el plazo de seis meses de todas las licencias, permisos, documentos y autorizaciones de índole municipal, relativa a las instalaciones objeto de concesión administrativa, facilitando toda la documentación que obre en poder de este Ayuntamiento para que se obtenga cualquier otra licencia, permiso, autorización que sea necesario de otras Administraciones Públicas, incluso la relativa a la construcción del matadero incluidos planos de proyecto y reformados posteriores. Esta entrega coincidirá con el pago de la cantidad que se aplace.

b) Si se instalaran otras empresas en el polígono, el Ayuntamiento garantizará la potencia necesaria para el



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086463

suministro eléctrico así como el agua.

B) El resto, esto es, veinticuatro millones (24.000.000) de pesetas se abonará en el momento en que el Ayuntamiento entregue a MAZAFRA los documentos y autorizaciones indicados en el punto primero, apartado A, letra a), garantizándose el pago de esta cantidad, en el momento del otorgamiento de la escritura, mediante aval bancario por la cuantía indicada de 24.000.000 de pesetas, o cualquier otro documento bancario que garantice totalmente el cobro, a juicio del Ayuntamiento.

Segundo: El otorgamiento de la escritura se realizará a requerimiento del Ayuntamiento y, como máximo, en un plazo de treinta días desde la notificación del acuerdo.

Tercero: El resto de las condiciones de la venta acordadas en la sesión del Pleno del día 27 de septiembre de 2.001 permanecerán invariables, siempre que no se opongan a las que se acuerdan en la sesión de hoy.

Cuarto: Expresar la voluntad de la Corporación de dar cumplimiento a lo establecido en el punto cuarto del documento de intenciones suscrito por ambas partes el 5 de julio de 2.000, en virtud de acuerdo del Pleno de 29 de junio del mismo, tan pronto como sea posible desde el punto de vista técnico y jurídico.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para que realice los trámites y gestiones oportunas y para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados.

V.- CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE OBRAS, REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que ya en su día su Grupo manifestó que esto no era económicamente viable y se sigue pensando lo mismo. Este es el momento de que el Grupo de Gobierno reflexione sobre esta cuestión. Esta es una obra faraónica que no resuelve el problema de la ciudad. El problema





OG1086464

en otras ciudades es distinto. Existen soluciones al problema y se contemplan en el Plan Integral del Casco Histórico, en el marco del Plan de Dinamización Turística. Se hace una llamada al consenso. Hay que buscar otras alternativas. Hay que hacer la zona centro competitiva con otras zonas que están surgiendo en la ciudad. Hay otras alternativas, otras soluciones, de mayor consenso.

Ahora se declara desierto el concurso pero la cuestión de fondo es iniciar los trámites para el procedimiento negociado. Se podía publicar nuevamente el anuncio en el Boletín Oficial del Estado y ampliar el plazo de presentación de proposiciones a tres meses. No se puede negociar nada que vaya en contra del pliego.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que en una primera tramitación se opuso a su aprobación. Podía entenderse que no teníamos razón al salir derrotado en la votación. Ahora se propone volver a reiniciar el procedimiento. También nos volvemos a oponer. Debemos intentar buscar fórmulas realistas al problema del tráfico en la ciudad. Hay que seguir las directrices del Plan Integral del Casco Histórico. Intentar encontrar soluciones con todos los grupos. Hay soluciones poco costosas. Recomendamos que se abandone la vía que se propone y se inicie otra para solucionar el problema. Expresamos nuestra negativa a la propuesta y tendemos la mano para intentar solucionar el problema del tráfico.

El Colectivo de Izquierdas no se oponía a la construcción de aparcamiento subterráneo sino a la ubicación. Extraña que se pueda decir que, al publicarse en el mes de agosto, las empresas no se hayan enterado o que fuera muy gravoso para las empresas. El pliego era garante de los intereses del Ayuntamiento y de los ciudadanos. Como posibles soluciones podría empezarse por el establecimiento de la zona azul, que no es costosa, y ver la incidencia en el tráfico y si no es eficaz, eliminarse. Pueden señalizarse adecuadamente los aparcamientos. Puede ubicarse adecuadamente el mobiliario urbano. No estamos en desacuerdo con un aparcamiento público sino con su ubicación.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que este asunto ha tenido una tramitación compleja ¿Cómo va a



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086465

interesar ahora a alguna empresa y antes no? ¿Es que no hubo suficiente publicidad? ¿No será una táctica para cambiar el pliego? También tiende la mano al Grupo de Gobierno para que se lleve a cabo la reordenación del tráfico no solo a través de las orientaciones del Plan Integral sino con otras condiciones que han surgido, con soluciones más económicas, más ecológicas, por las condiciones urbanísticas con aparición de nuevos centros comerciales. No se está de acuerdo con la política de tráfico que está llevando este gobierno.

El Sr. Ruiz Miranda portavoz del Grupo Popular, indica que su Grupo sigue estando a favor de esta obra, que contempla la remodelación de espacios urbanos. Con ello se trata de crear 150 plazas de aparcamiento. Estamos convencidos de la necesidad de esta obra. El caso y el futuro de Zafra no es el de otras ciudades. Hay que tener en cuenta que el pliego se publicó en el mes de agosto. Hay empresas que no lo conocieron. Para otras no era un gran negocio y no se presentaron. Entendemos que el proyecto es viable. El procedimiento negociado no supone modificar las condiciones del pliego, es un procedimiento legal. En cualquier caso tiene que venir al Pleno para su adjudicación y, por tanto, con garantías totales.

El Sr. Alcalde manifiesta que el aparcamiento y el tráfico están ligados entre sí. Nuestra responsabilidad es que haya un aparcamiento, céntrico, próximo al casco histórico. Nuestra voluntad es intentar que se haga. Nuestra gestión no termina solo con el aparcamiento.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la concesión, mediante concurso, de las obras, redacción de proyecto, construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento público subterráneo y cuyo pliego de condiciones fue aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23 de julio de 2001, habiéndose publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia del día 9 de agosto de 2001, no presentándose proposición alguna durante el plazo establecido al efecto, el Pleno de la Corporación, por mayoría de ocho votos a favor, del Grupo Popular, uno en contra, del Grupo Colectivo de Izquierdas, y siete abstenciones, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:





OG1086466

Primero.- Declarar desierto el concurso por falta de licitadores.

Segundo .- Iniciar los trámites a efectos de la posible adjudicación por el Pleno, mediante procedimiento negociado, por si alguna empresa estuviera interesada en la misma, con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base a la licitación, cumpliendo todas las condiciones y requisitos exigidos en el mismo, y ello en base a lo establecido en los artículos 141 a) y 159.2.e) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

VI.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informa del dictamen emitido por la Comisión en sesión celebrada el pasado día 26 de octubre.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que este Ayuntamiento tiene problemas de financiación, cada vez más graves. Se ha triplicado la deuda y hay que financiar esa deuda. Cada vez se están endeudando más.

Se propone una subida media, en urbana, del 20 por 100. Anualmente se incrementa el IBI en base a la inflación. En otras ciudades, aunque el tipo de gravamen es más alto sin embargo el valor catastral es más bajo. El valor catastral en nuestra ciudad es alto. Anualmente se incrementa el parque de viviendas en 300 aproximadamente y ello, ya de por sí, supone un ingreso. Su Grupo va a votar en contra. El endeudamiento es excesivo en tan corto espacio de tiempo.

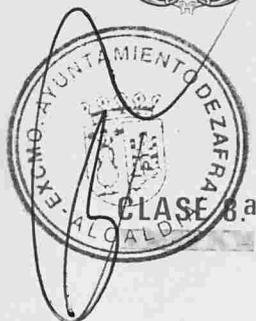
El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, manifiesta que se está administrando mal el dinero de los ciudadanos de Zafra; se están endeudando. No se está de acuerdo con esta subida de impuestos. Los ciudadanos pagan ya lo suficiente.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086467

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que se está de acuerdo que se tenga una mayor fiscalidad; pero una subida moderada, en urbana, sería al 0'622. Hay ciudades que cobran más. La fiscalidad tiene que estar en consonancia con los servicios que se prestan. Es necesaria esta financiación estableciendo un tramo moderado, mejorar la recaudación e incluir nuevas unidades en el catastro y que se sometan a tributación.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que el IBI es un impuesto que grava la propiedad rústica y urbana. Es una medida impopular y lógicamente la oposición la aprovecha. Existen razones que justifican esta medida, a saber:

☞ Para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y mejorar las infraestructuras municipales. Zafra es una ciudad que se extiende horizontalmente y no verticalmente. Esto es calidad de vida y la calidad cuesta dinero. Hay que dar calidad de servicios y de infraestructura. ¿Cómo se puede pretender más personal en la plantilla con el mismo dinero?

☞ Cada vez se prestan más servicios por el Ayuntamiento y no vienen con la financiación adecuada.

☞ El valor catastral y el valor real es diferente en unos municipios y en otros. Aquí en Zafra el valor catastral crece muy por debajo del valor real.

☞ En comparación con otros municipios, Zafra tiene un tipo de gravamen muy por debajo de ellos.

☞ Existe necesidad de igualar ingresos y gastos. Se aprueba el Presupuesto con ahorro negativo.

☞ El Ayuntamiento tiene que pagar sus deudas, las de ahora y las de antes.

☞ También es deuda la que se tiene con Sevillana y con los proveedores.

☞ El Ayuntamiento tiene que ser solvente en garantía del





OG1086468

sistema.

☛ No se trata de un aumento de impuestos sino de la presión fiscal. Se cobra más dinero para prestar más servicios.

☛ Por el IBI rústico se recaudan solo 700.000 pesetas. El tipo es más bajo que en otros municipios y por otro lado, sin embargo, todos están de acuerdo en que haya guardas rurales.

El IBI no se actualiza desde hace tiempo. La propuesta que aquí se trae supone una subida media de 3.000 pesetas al año. No se trata de un nuevo impuesto. Queremos un Ayuntamiento que preste servicios de calidad y sea solvente. Los grupos políticos traen aquí propuestas que suponen incremento de gasto pero no de ingresos.

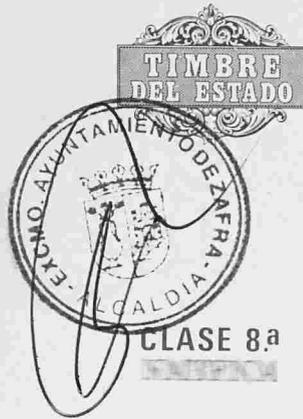
En el año 99, respecto del año 91, la deuda se había multiplicado por tres, más ciento cincuenta millones a proveedores. Se están ahora haciendo inversiones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El Grupo Popular acepta la propuesta de Izquierda Unida de fijar el tipo de gravamen de urbana en el 0'622.

El Sr. Macías Martín indica que el portavoz del Grupo Popular tendría fuerza moral para proponer esto si, por ejemplo, se estuviera cumpliendo el convenio con los trabajadores y no es así. Ahora hay más demandas de trabajadores que nunca. Los camiones de recogida de basura eran nuevos, fruto de un convenio con la Junta de Extremadura. Ahora la deuda esta en más de 900 millones de pesetas más la deuda que se tiene con los proveedores. Se mantiene la misma deuda con Sevillana. Se rebajó la deuda con Puebla y Medina y se sigue sin cobrar. La radio no está haciendo publicidad y de ahí podría obtenerse financiación. La propuesta de subida de este impuesto es para todos, en una media del 20 por 100. Hay localidades en que el coeficiente es más alto pero el valor catastral es más bajo. Esta subida es para pagar la deuda. Las arcas municipales están menos saneadas y se es menos solvente. Hay que ser más eficaz. Quien paga esto es el ciudadano normal. Esto se necesita para seguir incrementando la deuda. El pago tendrá que hacerse en los años siguientes.

El Sr. Peláez García manifiesta que el portavoz del Grupo





OG1086469

Popular dice que se suben los impuestos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Entonces el Sr. Floriano cuando dice que si llega a gobernar bajará los impuestos, ¿quiere acaso que empeore la calidad de vida de los ciudadanos? De esta situación responsabilizamos también a los que hacen la mayoría en este Ayuntamiento.

El Sr. Arévalo Crespo indica que el aumento del gasto exige un aumento de impuestos y hay que luchar por la financiación de las Administraciones Públicas. Desde el punto de vista urbanístico, las limitaciones de alturas incrementan los gastos. Por otro lado el incremento de servicios municipales es una realidad. El problema es un tira y afloja entre las Administraciones. No se puede utilizar como excusa las retribuciones de los empleados municipales. La subida de hoy es una subida moderada.

El Sr. Ruiz Miranda indica que es verdad que hay representantes sindicales que plantean demandas pero antes no había convenio. Hay empleados municipales que ahora ponen pleitos pero que llevaban en esa situación ocho o diez años. A Sevillana se le viene pagando lo que viene facturando y cinco millones más en cada pago, de la deuda atrasada. Puebla y Medina pagan mal, pero antes no pagaban. Se va a hacer una revisión para inclusión de nuevas unidades catastrales urbanas. Agradecemos a Izquierda Unida su propuesta y su coherencia política.

El Sr. Alcalde señala que ratifica todo lo manifestado por el Sr. Ruiz Miranda al tiempo que le felicita. Que comprende la postura de la oposición.

Por todo lo cual, visto el expediente tramitado para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, teniendo en cuenta el estudio realizado por la Intervención Municipal sobre este impuesto tanto en lo concerniente a la recaudación obtenida en los ejercicios 2000 y 2001 como en la necesidad de incrementar los tipos aplicables; visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas así como el informe emitido, y considerando lo dispuesto en los artículos 17 y 61 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,





OG1086470

reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno, por mayoría de nueve votos a favor, de los Grupos Popular e Izquierda Unida, y siete en contra, de los Grupos Socialista y Colectivo de Izquierdas, y, por tanto, con el quórum exigido por el artículo 47.3.h) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó lo siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles fijando el tipo de gravamen del 0,622 por 100, cuando se trate de bienes de naturaleza urbana y del 0,75 por 100, cuando se trate de bienes de naturaleza rústica.

Segundo.- Exponer al público el expediente, por plazo de treinta días, mediante edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la misma.

Tercero.- Considerar el acuerdo provisional definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones, lo que se hará constar mediante certificación de Secretaría General, publicándose íntegramente el texto de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, fecha a partir de la cual entrará en vigor.

VII.- ADQUISICIÓN DE COMPROMISO DE CONSIGNACIÓN DE CRÉDITO PARA LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES.

Dada lectura de la propuesta, el Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informa del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto el pasado día 24 de septiembre.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, propone y aconseja la formalización con el Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez de un convenio para la depuración de las aguas residuales de este municipio. Su Grupo está a favor de este asunto. Este acuerdo entiende que no nos compromete para la aprobación del Presupuesto. La depuradora de aguas residuales debe funcionar. Con ello mejora la calidad medioambiental de la ciudad de Zafra. La depuradora va a





OG1086471

generar empleo, va a mejorar las condiciones mediambientales de la rivera de Zafra. Vamos a ofrecer un medio ambiente de calidad a nuestros ciudadanos.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que va a votar a favor de la adquisición de este compromiso que supondrá y garantizará el funcionamiento de la depuradora de aguas residuales.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, indica que tenemos que garantizar que la depuradora sea viable, operativa y tenga continuidad. Hay que meter mano a los vertidos incontrolados y a las cargas contaminantes. El coste sale a 16 pesetas/m³ y las pérdidas en la red va a producir costes mayores.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, manifiesta la disposición favorable de su Grupo a la aprobación de la propuesta. Se le ha dado traslado de este asunto al Ayuntamiento de Puebla. La adopción de este acuerdo no condiciona la aprobación del Presupuesto. No supone solo un compromiso de gasto, hay una tasa y se reduce el canon de la Confederación.

El Sr. Macías Martín señala que la depuradora supuso en su día una inversión de 550 millones de pesetas. Era un proyecto importante así como el de abastecimiento de agua desde Villafranca. La tasa se ha podido aplicar progresivamente en dos ejercicios, en lugar de en uno solo.

Por todo lo cual, habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión celebrada, el día 23 del presente mes de octubre, tras dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, en su reunión celebrada el día 24 de septiembre pasado el pliego de condiciones económico-administrativo y de bases técnicas para la concesión mediante concurso de la gestión de la depuradora de aguas residuales de esta Ciudad.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, acordó adquirir el compromiso de consignar en los Presupuestos Municipales del ejercicio del 2.002 el crédito





OG1086472

necesario para concesión de la gestión de la depuradora de aguas residuales.

VIII.- CONVENIO CON EL C.D. DíTER ZAFRA.

Por el Secretario se da lectura a la propuesta de la Alcaldía así como al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes.

El Sr. Toro Arroyo, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que hay que felicitar al Club por los éxitos que está cosechando. El C.D. Díter Zafra es cosa de todos los grupos. Hubiera sido mejor que este convenio se hubiera consensuado. Lamentamos que se haga tarde y a petición del Club ¿Qué ocurriría si llegamos a la liga de ascenso? ¿Con qué cantidad va a colaborar la FIG? En cualquier caso no debe vincularse a la aprobación del Presupuesto del próximo año.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, indica que el convenio plantea unos puntos no matizados suficientemente o susceptibles de mejoras. Así se indica:

⇒ "Se reconoce el derecho del Ayuntamiento de poder utilizar las instalaciones del Nuevo Estadio siempre que dicho uso sea compatible con la actividad principal, previo consenso con el C.D. Díter Zafra". Es una prerrogativa excesiva para el Club. Se propone otra redacción más favorable para el Ayuntamiento, de manera que se indique que el Club podrá utilizar el campo para jugar los encuentros y para los entrenamientos de acuerdo con el calendario que se apruebe.

⇒ "El equipo juvenil del C.D. Díter Zafra lucirá el anagrama de la FIG en su camiseta". Esto no identifica suficientemente a la Feria de Zafra. Es preferible el anagrama en pequeño y que lleve la leyenda "Feria de Zafra".

⇒ "El C.D. Díter Zafra, en sus ruedas de prensa, ubicará el anagrama de la FIG". Se reitera lo ya dicho anteriormente respecto de la camiseta.

⇒ "Proponer a la Entidad Ferial de Zafra la colaboración económica con el C.D. Díter Zafra, incluyendo en su presupuesto





OG1086473

de 2.002 la cantidad que la misma acuerde, en compensación de los compromisos contraídos por el Club respecto de la Entidad Ferial en el punto anterior". Se tenía ya que saber cual era el compromiso de la FIG.

⇒ No había que condicionar los compromisos económicos que adquiere el Ayuntamiento a la aprobación del Presupuesto.

⇒ El pago total del Ayuntamiento tendría que garantizarse antes del 30 de junio.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifiesta que el convenio está justificado con el ascenso del Club. Esto supone beneficios evidentes para la ciudad, lo que justifica el convenio. El convenio garantiza el buen estado del estadio. Es bueno que el Club disponga del estadio y de los medios para que pueda garantizarse el buen estado del mismo. En cuanto al reconocimiento del derecho del Ayuntamiento para que pueda utilizarlo, existe un mecanismo de consenso. No es aceptable condicionar los compromisos económicos a la aprobación del Presupuesto.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que es la primera vez que se hace con el Díter un convenio de estas características. Hasta ahora existía el condicionante de que la propiedad del campo no era nuestra. No cabe duda de que el C.D. Díter contribuye a la promoción de la ciudad, del deporte, y de la Feria. El convenio trata de dar una fórmula escrita, legal, a la colaboración entre el Club y el Ayuntamiento. El convenio procura también un convenio con la Junta. El responsable del mantenimiento va a ser el Díter, lo que justifica la redacción de la cláusula, en los términos en que lo hace, sobre el reconocimiento del derecho al Ayuntamiento de poder utilizar las instalaciones siempre que dicho uso sea compatible con la actividad principal, previo consenso con el Club, y no en los términos propuestos por el Sr. Peláez. En relación también a la propuesta del Sr. Peláez para que el pago se haga antes del 30 de junio, la propuesta económica se ajusta al presupuesto del Ayuntamiento, que es anual, por ejercicios naturales, no por temporada. La colaboración con la Entidad Ferial no se cierra y la fijará la propia Entidad Ferial. En cuanto a la condición de la





OG1086474

aprobación del Presupuesto, estarían garantizadas las subvenciones en caso de que no se aprobara el presupuesto por la técnica de la prórroga presupuestaria, salvo la partida de ocho millones al no estar presupuestada.

El Sr. Alcalde manifiesta que la propuesta del Sr. Peláez en cuanto a la disponibilidad del campo es muy complicado de llevar a la práctica. En cuanto a lo de la FIG, parece oportuno que primero lo conozca la Corporación y una vez aprobado pase a la Entidad Ferial.

El Sr. Toro Arroyo indica que esto es un compromiso del Ayuntamiento con el Club. Con esa aclaración se va a aprobar. Pero ¿cuál va a ser la obligación de la FIG? o ¿y si se juega la liguilla de ascenso?

El Sr. Peláez García señala que el Club se compromete a mantener el campo pero el Ayuntamiento con este convenio también aporta mucho. Con la redacción de la cláusula sobre utilización del campo, como está, podría menoscabarse el derecho del Ayuntamiento. En cuanto a la propuesta de pago para que se realice antes del 30 de junio, se hace esta propuesta porque el Club tendrá sus compromisos, tiene que cerrar balance, etc..., Por eso sería bueno que los compromisos económicos estuvieran saldados al 30 de junio. Para el Club, ahí termina una temporada y empieza otra.

El Sr. Arévalo Crespo pregunta por qué no puede adquirirse también el compromiso en cuanto a las inversiones sin necesidad de tener que aprobar el presupuesto.

El Sr. Ruiz Miranda indica que no se quiere condicionar a la Entidad Ferial desde el Ayuntamiento. En cuanto al ascenso, si llega el caso, buscaremos soluciones.

En cuanto a la pregunta formulada por el Sr. Arévalo, se consulta a los Sres. Interventor y Secretario aclarando éstos que podía darse solución a esta cuestión adquiriendo el compromiso, para la habilitación del crédito, en el supuesto de que no estuviese aprobado el presupuesto y estuviésemos en presupuesto prorrogado, ya sea mediante préstamo o mediante incorporación de remanentes.





OG1086475

En vista de lo expresado, unánimemente se acuerda que se redacte la correspondiente cláusula del convenio en los términos expresados.

Por todo lo cual, examinado el borrador del Convenio de Colaboración a suscribir con el C.D. Díter Zafra; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Juventud, Educación y Deportes, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar dicho Convenio en los términos en que aparece redactado y con las modificaciones introducidas en el transcurso de esta sesión.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para la firma del mismo.

IX.- PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL PROGRAMA PRODER II O LEADER PLUS.

Por el Secretario se dio lectura a la propuesta de la Alcaldía y seguidamente el Sr. García Pizarro, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, informó del dictamen emitido por dicha Comisión sobre este asunto.

El Sr. Macías Martín, portavoz del Grupo Socialista, indica que su Grupo está a favor de esta propuesta. Esto es interesante para Zafra. Es parte del proyecto del Partido Socialista de Zafra. Extremadura está en el Objetivo I. Supone mayor presencia de la ciudad en la comarca; supone que Zafra pivote, desde el punto de vista social, la comarca, cambiar la rivalidad de las ciudades y fomentar la solidaridad entre los diferentes pueblos. El objetivo se ha conseguido y es fruto del consenso en el que han participado los demás grupos. El proyecto era crear comarca; se está haciendo. Dinamizar e impulsar la comarca; apoyar al pequeño empresario. Se ha conseguido y hay que consolidarlo. Por ello se va a votar favorablemente. La Asociación Centro de Desarrollo Rural le ha solicitado al Ayuntamiento terreno para ubicar en él su sede. El Grupo Socialista solicita que se reconsidere la contestación que se le ha dado con el fin de facilitarles que se ubiquen aquí en Zafra. Tenemos suelo y es bueno que Zafra acoja esto.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086476

Supone un beneficio para todos los ciudadanos de la Comarca y para los de Zafra en particular.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, indica que está a favor de la propuesta. Estos proyectos constituyen una plataforma importante para el desarrollo no solo local sino también comarcal. La participación en este proyecto va a potenciar el desarrollo comarcal. El que se ha desarrollado ahora merece las siguientes críticas a su gestión:

✓ No existe una evaluación del proyecto que acaba que permita tener un conocimiento exacto del rendimiento que ha supuesto.

✓ No conocemos el proyecto que ahora se va a presentar. Podía haberse tenido un avance.

✓ Debe intentarse por todos los medios ir hacia el Leader Plus, que tiene más ventajas.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, señala que está a favor. El ámbito comarcal es el adecuado. Pueden hacerse unas críticas, como las siguientes: existe falta de coherencia en la política territorial y de industrialización de la Junta de Extremadura con la propia formulación de la Orden. Existen contradicciones con la política territorial, industrial y minera de la Junta de Extremadura. Hay una falta de evaluación de este Plan. El Grupo de Acción Local (GAL) debe dar cuenta a las Corporaciones. Tampoco ha existido suficiente participación. Es preciso dar nuevo impulso al GAL para que funcione de manera distinta.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular, indica que el desarrollo socioeconómico comarcal está unido a Zafra. Su Grupo está a favor de la propuesta y por ello se va a votar favorablemente.

El Sr. Macías Martín señala que a su juicio el Grupo ha funcionado y ha sido bastante participativo. A nadie que quiso participar se le impidió. También se ha dado información con publicaciones que se editaban periódicamente y que se han





OG1086477

distribuido. Ahora hay que evaluar lo que se ha hecho. Por supuesto que todo es mejorable y debemos procurar que funcione mejor. El objetivo fundamental, que era hacer comarca, se ha conseguido.

El Sr. Peláez García manifiesta que lo que solicita es la posibilidad de poder hacer aportaciones y que se den explicaciones a los Grupos Municipales en la correspondiente Comisión. Esto es mejorable y se puede hacer.

El Sr. Arévalo Crespo indica que el Ayuntamiento de Zafra también es responsable de las deficiencias que se han señalado. Es preciso mayor implicación y seguimiento por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que recoge las demandas que se han estado haciendo y cuando se conozcan los detalles que se han expresado dará traslado de ellos a los portavoces de los Grupos Municipales.

Por todo lo cual, visto el escrito recibido del Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas y considerando lo dispuesto en las Órdenes de 1 de octubre de 2.001 (D.O.E. de 11 de octubre de 2.001), de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por las que se regulan las convocatorias públicas para la selección de Programas de Desarrollo Rural de Extremadura en el marco del Programa de Desarrollo y Diversificación de Zonas Rurales (Proder II) y en el marco de la iniciativa comunitaria Leader +, ambos durante el periodo 2.000-2006, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la participación de este Ayuntamiento en la candidatura promovida desde la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión para el programa PRODER II o LEADER PLUS, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 1 de octubre de 2.001.

Segundo: Adquirir el compromiso de incluir cada ejercicio en los presupuestos de esta Corporación las cantidades que corresponda aportar como cofinanciación del Programa que en su





OG1086478



caso se concediera, con arreglo a la distribución por entidades locales que se efectúen en su día por los órganos competentes de la propia Asociación, dentro de los porcentajes señalados en la Orden anteriormente citada.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, realice las gestiones y otorgue los documentos públicos y privados necesarios para la ejecución de estos acuerdos.

X.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DEL TRÁFICO Y REALIZACIÓN DE APARCAMIENTOS EN LA PLAZA DEL QUINTO CENTENARIO, C/ RAMÓN Y CAJAL, SEVERO OCHOA Y VEJER DE LA FRONTERA.

Por el Secretario se dio lectura al texto íntegro de la moción, que dice lo siguiente:

<<Desde el año 1.991 se ha venido realizando un enorme esfuerzo para que Zafra volviese a ser, como hace algunos años, la capital del sur de Extremadura. Uno de estos esfuerzos ha sido potenciar a Zafra como Centro Industrial, Comercial y de Servicios, como decía su eslogan en el año 1.992.

Impulsar a Zafra como área de servicios suponía realizar muchas gestiones para que Organismos Nacionales, Autonómicos y Provinciales ubicasen su sede en nuestra ciudad para prestar sus servicios administrativos en la zona sur de Extremadura.

En los últimos tiempos, alrededor de la Plaza del Quinto Centenario se ha ido formando una zona Administrativa, con las oficinas de Hacienda, INEM, Organismo Autónomo de Recaudación, Centro Comarcal de Diputación del Área de Acción Territorial y, próximamente, el aula de Formación Permanente del Departamento de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz. Oficina de Industria de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura y por último un gran número de empresas privadas en los alrededores.

Esta situación está provocando que muchos ciudadanos de Zafra y visitantes de los municipios de la zona sur de la provincia de Badajoz se desplacen a este área administrativa





OG1086479

con el fin de realizar sus gestiones

PROPUESTAS:

En atención a la exposición anterior el Grupo de concejales socialistas hace las siguientes propuestas para su debate y posterior aprobación en Pleno:

1º.- Realizar un estudio para la buena organización y orientación y evitar problemas de circulación en los alrededores de la Plaza del Quinto Centenario, calles Ramón y Cajal, Severo Ochoa y Vejer de la Frontera.

2º.- Estructurar la zona con aparcamientos bien señalados para aprovechar al máximo el espacio existente, así como buscar nuevas bolsas de aparcamientos en esta zona.>>

El Sr. Fernández Calderón, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, dio cuenta del dictamen emitido sobre este asunto.

El Sr. Ramírez Gordillo, en representación del Grupo Socialista, manifiesta que esta moción pretende dar soluciones a la situación que está planteando la creación de esta zona administrativa, con problemas de tráfico, y procurando reestructurar la zona con aparcamientos bien señalados.

El Sr. Peláez García, portavoz del Grupo Colectivo de Izquierdas, señala que la moción intenta solucionar o mejorar un problema que se plantea en una zona de la ciudad en la que se han ubicado una serie de servicios administrativos importantes. Con el estudio racional de la zona y con las medidas que se proponen se puede solucionar el problema. También podría hacerse para otras zonas de la ciudad. Es una solución factible y va a apoyar la moción.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz del Grupo Izquierda Unida, indica que va a votar a favor. Es partidario de este estudio, para caracterizar los problemas y proponer acciones para solucionarlos. No debe centrarse exclusivamente en la circulación rodada ya que hay otros usos.





OG1086480

El Sr. Fernández Calderón, en representación del Grupo Popular, señala que se van a realizar los aparcamientos del recinto ferial que, en cierta manera, va a paliar el problema. Es razonable que se haga un estudio. Se le ha pedido un informe a la Policía sobre posibles bolsas de aparcamientos. En el libro blanco sobre el tráfico se pueden hacer aportaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que agradece al Grupo Socialista que presente esta moción. El Grupo Popular está preocupado por el tema de los aparcamientos y, así, se han hecho los aparcamientos de la Estación de Autobuses y se van a hacer en el recinto ferial. Se estudiará la propuesta.

El Sr. Ramírez Gordillo agradece la postura de los Grupos sobre esta moción, que procura mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Ruega que otras mociones, si suponen progreso, no tarden tanto tiempo en traerse al Pleno.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que cuando su Grupo era oposición también presentaron otras mociones, que suponían progreso, y también se tardaba en traerlas al Pleno. No obstante, esta moción no se ha traído antes por no haberse tratado en Comisión por motivos de calendario.

Debatida suficientemente la moción se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

XI.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Macías Martín felicita al Sr. Alcalde por el Bando relativo a la infancia y del que se ha dado cuenta en el apartado de "Correspondencia e Información General" de esta sesión. En consonancia con ello pregunta si el Sr. Alcalde se compromete a que el Centro de Día funcione de manera permanente en nuestra ciudad. El Centro de Día ha evitado que hubiera futuros delincuentes e intenta resolver problemas de los niños.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que la competencia en este asunto es de la Junta de Extremadura. El Ayuntamiento puede colaborar en ello. En cualquier caso se entiende que debe





OG1086481

estar conectado y relacionado con la Educación.

El Sr. Macías Martín, en relación a un recurso presentado por una aspirante a una plaza de las del Fondo Regional de Cooperación Municipal, indica que el Tribunal acordó que se solicitara un documento al INEM y pregunta si este documento se solicitó.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se solicitó porque el Secretario le informó que ese documento obraba ya en el expediente y en función de ello se resolvió el recurso.

El Sr. Macías Martín indica que el suministro e instalación de casetas para la Feria se sacó a licitación pública y pregunta si se emitieron todos los informes. También indica que en algunas casetas había agujeros. En una de ellas se instaló un botellón y con venta de alcohol a menores.

D^a Teresa Angulo contesta que el procedimiento de adjudicación de las casetas se dictaminó en Comisión de Hacienda. Por la Aparejadora se emitió informe en relación a las proposiciones que se habían presentado. El Gerente de la Entidad Ferial dijo que él no tenía que informar. La adjudicación se realizó de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Hacienda. Hubo problemas de tiempo en cuanto a la entrega de las casetas. Llovió mucho. Había algunas deficiencias y se le dieron las quejas. También hubo problemas con el terreno efectivamente ocupado por alguna caseta. Se midió el terreno y se le descontará de la fianza al adjudicatario. En definitiva, se resolvieron los problemas que se plantearon.

Respecto del botellón una vez que se conoció, me reuní con ellos. No sólo les mandé al Sr. que estaba encargado por el Ayuntamiento para este asunto, sino también al Jefe de la Policía. Me consta que fue y luego vinieron a verme por ello.

El Sr. García Pizarro pregunta cómo está el mapa de ruidos.

El Sr. Fernández Calderón contesta que se le ha dicho al ITI que requiera a la empresa en este sentido. Esperamos tenerlo en breve.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086482

El Sr. Ramírez Garrido pregunta cuando se van a conocer los resultados del "Día sin coche" del pasado año y cuando va a ser este año.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que para este año no se ha planteado en Comisión. Respecto a los resultados del pasado año, el 10 de noviembre del pasado año se enviaron los datos que se tenían.

El Sr. Ramírez Garrido pregunta cuando va a celebrar sesión la Comisión de Industria porque hay asuntos que se podían tratar, como la campaña de Navidad.

El Sr. Guerrero Ramos, respecto de la Campaña de Navidad, indica que el alumbrado extraordinario lo realizarán los Servicios Municipales. Respecto a la ambientación megafónica, hay un ofrecimiento de una empresa. Se ampliará a algunas calles.

La Sra. Toro Fernández pregunta por los criterios para la adjudicación de los fuegos artificiales de la Feria de San Miguel.

La Srta. Angulo Romero indica que el importe ha sido igual o similar a la del año anterior. Estamos en un mercado de libre competencia. En un principio la empresa hizo una oferta. No interesó y luego vinieron otra vez con una oferta especial, un Piromusical. Se le dijo a otras empresas y esto no lo ofrecían.

El Sr. Toro Arroyo pregunta que se ha hecho en cuanto a las mediciones que se iban a realizar respecto de la moción que se aprobó sobre emisiones radioeléctricas de telefonía móvil.

El Sr. López Minero manifiesta que de momento no se ha hecho nada.

El Sr. Toro Arroyo ruega que se haga cuanto antes. También se interesa por una denuncia sobre vertidos que han llegado a la depuradora y que afectan a la fauna bacteriana.

El Sr. García García manifiesta que desconoce este asunto, pero que se informará.





OG1086483

El Sr. Toro Arroyo se queja del estado de dejadez y abandono en que se encuentra el merendero de la ermita de Belén. Es urgente una actuación de limpieza de contenedores y de servicios.

El Sr. García García indica que se ha intervenido recientemente. Se viene haciendo periódicamente. Hoy no se ha podido ir por la lluvia.

El Sr. Alcalde indica que el Jefe de Servicio tiene órdenes de ir cada quince días como máximo y revisar aquello.

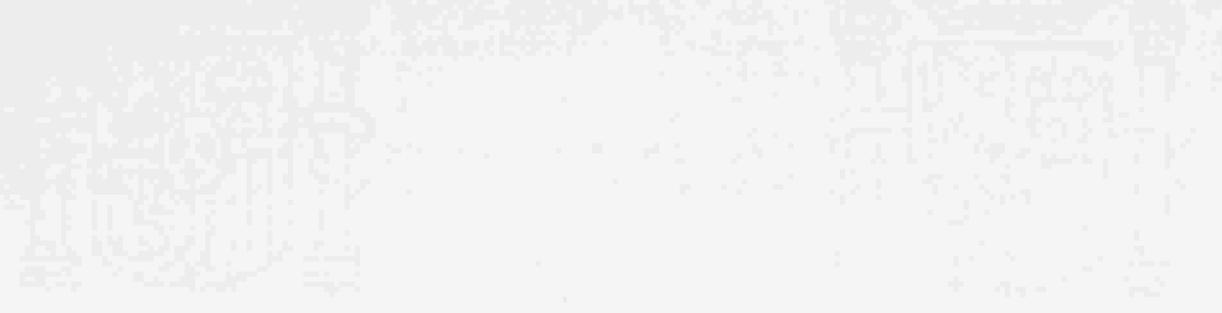
El Sr. Ramírez Gordillo manifiesta que en lo que va de año se llevan pagados más de 30 millones de pesetas en horas extraordinarias, cuando el convenio dice que se evitarían y, en su lugar, se crearían puestos de trabajo.

El Sr. Fernández Calderón indica que se puede hacer un desglose exhaustivo del mes de octubre. Son cuestiones puntuales en determinados servicios. Son servicios que no son acumulativos como Secretarías de Comisiones, servicios extraordinarios de Policía. No hay una acumulación global en un mismo servicio y en unas mismas tareas. Hay que intentar racionalizar horas extraordinarias. Unas son de carácter coyuntural como el Área de Medio Ambiente, servicio de recogida de basuras. La mayoría de los casos todas las horas están justificadas. No es la solución ni lo más recomendable pero no se va a paralizar el servicio. Intentaremos solucionar el asunto siempre que no afecte a los servicios.

El Sr. Ramírez Gordillo se interesa por un expediente que se había instruido a un voluntario de Protección Civil y respecto del que se había acordado el sobreseimiento.

El Sr. Fernández Calderón manifiesta que se inicia a instancia del Jefe de Servicio y se sobresee también a instancia de éste, a la vista del arrepentimiento. No hay ningún pronunciamiento sobre los hechos.

El Sr. Ramírez Gordillo se queja por el color albero con que se ha pintado el exterior del cementerio y porque hay malestar entre los ciudadanos por ello.





OG1086484

El Sr. Alcalde manifiesta que la gente le ha felicitado por las mejoras que se han hecho en el cementerio. Se ha arreglado bastante y la gente lo aprecia.

El Sr. Peláez García indica que el camino de los Pinos tiene un estado de conservación poco recomendable por lo que ruega que se arregle.

El Sr. Alcalde indica que el Concejal del Área está haciendo un estudio y espera que se arreglen en breve.

El Sr. Peláez García se queja del estado de la señalización de las rutas de senderismo.

D^a Teresa Angulo manifiesta que algunas señales han desaparecido. Se vuelven a poner y vuelven a desaparecer.

El Sr. Peláez García se interesa por el socavón de la Plaza Grande para la instalación de un contenedor.

El Sr. García García indica que se está rellenando porque el contenedor ya lo han servido, para que sea instalado.

El Sr. Peláez García, respecto de la megafonía de Navidad, indica que, a su juicio, se hace uso de la publicidad de manera abusiva. Se podría intentar matizar el contenido de los mensajes y respetar el descanso de la gente.

El Sr. Guerrero Ramos manifiesta su conformidad respecto de lo último expresado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando era la una hora del día seis de noviembre de dos mil uno, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 5 de noviembre de 2.001 ha quedado extendida en 28 folios de Timbre del Estado de la clase 8^a, números OG1086458, OG1086459, G1086460, OG1086461, OG1086462, OG1086463, OG1086464,





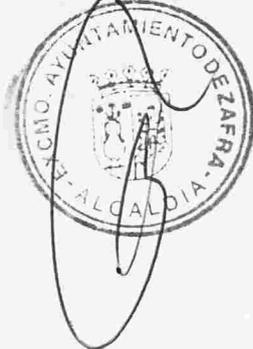
OG1086485

CLASE 8ª

OG1086465, OG1086466, OG1086467, OG1086468, OG1086469,
 OG1086470, OG1086471, OG1086472, OG1086473, OG1086474,
 OG1086475, OG1086476, OG1086477, OG1086478, OG1086479,
 OG1086480, OG1086481, OG1086482, OG1086483, OG1086484 y
 OG1086485.

En Zafra a 18 de diciembre de 2.001.

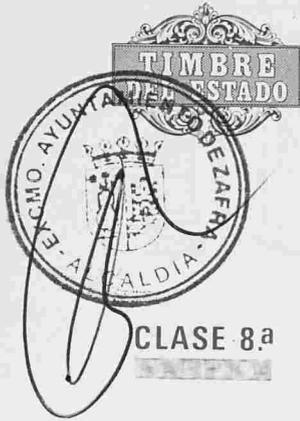
Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO







OG1086486

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 4 de diciembre de 2.001.

Hora: 20'30.

Acta número: 14/01.

Carácter: Extraordinario y Urgente.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente:

D. Antonio Pérez Sáenz.

Concejales:

D. José Ruiz Miranda.
D. Juan Carlos Fernández Calderón.
D^a M^a Teresa Angulo Romero.
D. José Ramón López Minero.
D. Manuel García García.
D. Francisco Guerrero Ramos.
D. Silvestre Ventura Rodríguez.
D. Francisco Macías Martín.
D^a Yolanda Benítez Giles.
D. Manuel García Pizarro.
D. José Antonio Ramírez Garrido.
D^a Antonia Toro Fernández.
D. Fco. M. Toro Arroyo.
D. Gregorio Ramírez Gordillo.
D. Manuel Peláez García.
D. Sebastián Arévalo Crespo.

Secretario:

D. Pedro J. García Flores.

Interventor:

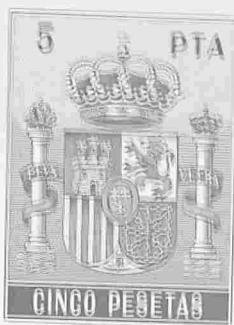
D. Ignacio Medina Merino.

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de dos mil uno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente por el Pleno de la Corporación para tratar los asuntos del Orden del Día que a continuación se detalla:

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Explicadas por el Sr. Presidente las razones para convocar





OG1086487

esta sesión con carácter extraordinario y urgente, con el fin de resolver a la mayor brevedad posible la petición de MAZAFRA para no demorar el otorgamiento de la escritura de compraventa del matadero, por unanimidad de los asistentes se acuerda ratificar la urgencia de la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

II.- SOLICITUD DE MAZAFRA DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VENTA DEL MATADERO.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la propuesta y el Sr. García Pizarro dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas.

También, en nombre del Grupo Socialista, indica que su Grupo fue el primero que hizo la propuesta de venta del matadero con la oposición, entonces, de los demás grupos. Que su Grupo está a favor de la propuesta y los ingresos se destinarán a afrontar los gastos extraordinarios del Ayuntamiento.

El Sr. Peláez García, portavoz del Colectivo de Izquierdas, manifiesta que desea que ésta sea la última vez que este asunto se trate nuevamente en Pleno. Las condiciones que gravaban la operación entrañaba dificultades para las entidades de crédito. El plazo que se fija, de quince años, se considera suficiente y la obligación de pago al Ayuntamiento, en caso de incumplimiento, de 25 millones de pesetas justifica la adopción de estos acuerdos. Su Grupo está a favor aunque su posición es crítica a la enajenación de bienes municipales.

El Sr. Arévalo Crespo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que lamenta que se haya privatizado este servicio. Lamenta las condiciones de la transmisión y era partidario de un compromiso indefinido del ejercicio de la actividad. El matadero ha supuesto grandes esfuerzos económicos, problemas medioambientales, ubicación en unos terrenos privilegiados, con dudas respecto de esta empresa. Estamos preocupados y tristes por la operación. Debe exigirse un cumplimiento riguroso de las condiciones de la operación.

El Sr. Ruiz Miranda, portavoz del Grupo Popular,





OG1086488

manifiesta que su Grupo está a favor de la propuesta. Agradece a los demás Grupos su paciencia para que la operación pueda ser una realidad.

El Sr. Alcalde indica que esta operación había que realizarla. Gestionar el matadero es complicado. Comprende la preocupación de Izquierda Unida. Esperamos que el matadero funcione mejor en manos privadas y que el Ayuntamiento se resarza de los gastos realizados.

Por todo lo cual, visto el escrito presentado por MAZAFRA (R.E. 6.819/2001) por el que solicita la modificación de las condiciones de venta del matadero, edificación, instalaciones, maquinaria y utillaje que figuraba en el contrato de concesión administrativa suscrito el 18 de septiembre de 1996, así como el terreno sobre el que se ha construido, excluido accesos, depósito de agua y transformador de energía eléctrica, en virtud de acuerdos plenarios adoptados en sesiones celebradas el 27 de septiembre de 2000 y 5 de noviembre de 2001; visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Cuentas, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar la parte del acuerdo adoptado en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2000 y así modificar el tenor literal del mismo en los siguientes términos: Donde dice "la venta se realiza para destinarla a matadero y a actividades necesarias o vinculadas al sector cárnico, revirtiendo al Ayuntamiento, en caso de incumplimiento de dicha finalidad, obligándose MAZAFRA a iniciar las nuevas actividades, distintas de las de matadero propiamente dicho, en un plazo de cinco años" se modifica por "la venta se realiza para destinarla a matadero por un plazo mínimo de quince años. En caso de incumplimiento de esta obligación MAZAFRA se obliga a abonar al Ayuntamiento la cantidad de 25.000.000 de pesetas".

Segundo.- Como consecuencia de la modificación anterior, lo cual implica una demora en el otorgamiento de la escritura, modificar la parte del acuerdo adoptado en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2001 y así modificar el tenor literal del mismo en los siguientes términos: Donde dice "el otorgamiento de la escritura se realizará a requerimiento del Ayuntamiento





OG1086489

y, como máximo, en un plazo de treinta días desde la notificación del acuerdo" se modifica por "el otorgamiento de la escritura se realizará a requerimiento del Ayuntamiento y, en todo caso, antes del próximo 20 de diciembre de 2001".

Tercero.- Como consecuencia de las modificaciones acordadas y los acuerdos plenarios adoptados en las sesiones celebradas los días 27 de septiembre de 2000 y 5 de noviembre de 2001, a que anteriormente se ha hecho referencia, las condiciones de la enajenación quedan establecidas del siguiente tenor literal:

Primero: Desafectar como bien de dominio público, el matadero municipal pasando a ser bien patrimonial, de propio.

Segundo: Enajenar el matadero, edificación, instalaciones, maquinaria, utillaje que figuraba en el contrato de concesión administrativa suscrito el 18 de septiembre de 1.996, así como el terreno sobre el que se ha construido, excluidos accesos, depósito de agua y transformador de energía eléctrica, -ya que éstos serán servicios e instalaciones que se reserva el Ayuntamiento para uso común de cualquier otra empresa que desee instalarse en la zona-, a la empresa concesionaria MAZAFRA S.L.

Tercero: Teniendo en cuenta la tasación pericial realizada por los Servicios Técnicos Municipales y la circunstancia de concesión administrativa existente en la actualidad a favor de MAZAFRA, S.L. y los años de vigencia que quedan para la extinción de la misma, el importe de la venta se fija en la cantidad de 169.000.000.- de pesetas, realizándose el pago de la siguiente forma:

A) Ciento cuarenta y cinco millones (145.000.000.-) de pesetas en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, en la que se harán constar:

a) La entrega en el plazo de seis meses de todas las licencias, permisos, documentos y autorizaciones de índole municipal, relativa a las instalaciones objeto de concesión administrativa, facilitando toda la documentación que obre en poder de este Ayuntamiento para que se obtenga cualquier otra





OG1086490



licencia, permiso, autorización que sea necesario de otras Administraciones Públicas, incluso la relativa a la construcción del matadero incluidos planos de proyecto y reformados posteriores. Esta entrega coincidirá con el pago de la cantidad que se aplace.

b) Si se instalaran otras empresas en el polígono, el Ayuntamiento garantizará la potencia necesaria para el suministro eléctrico así como el agua.

B) El resto, esto es, veinticuatro millones (24.000.000.-) de pesetas se abonará en el momento en que el Ayuntamiento entregue a MAZAFRA los documentos y autorizaciones indicados en el punto primero, apartado A, letra a), garantizándose el pago de esta cantidad, en el momento del otorgamiento de la escritura, mediante aval bancario por la cuantía indicada de 24.000.000.- de pesetas, o cualquier otro documento bancario que garantice totalmente el cobro, a juicio del Ayuntamiento.

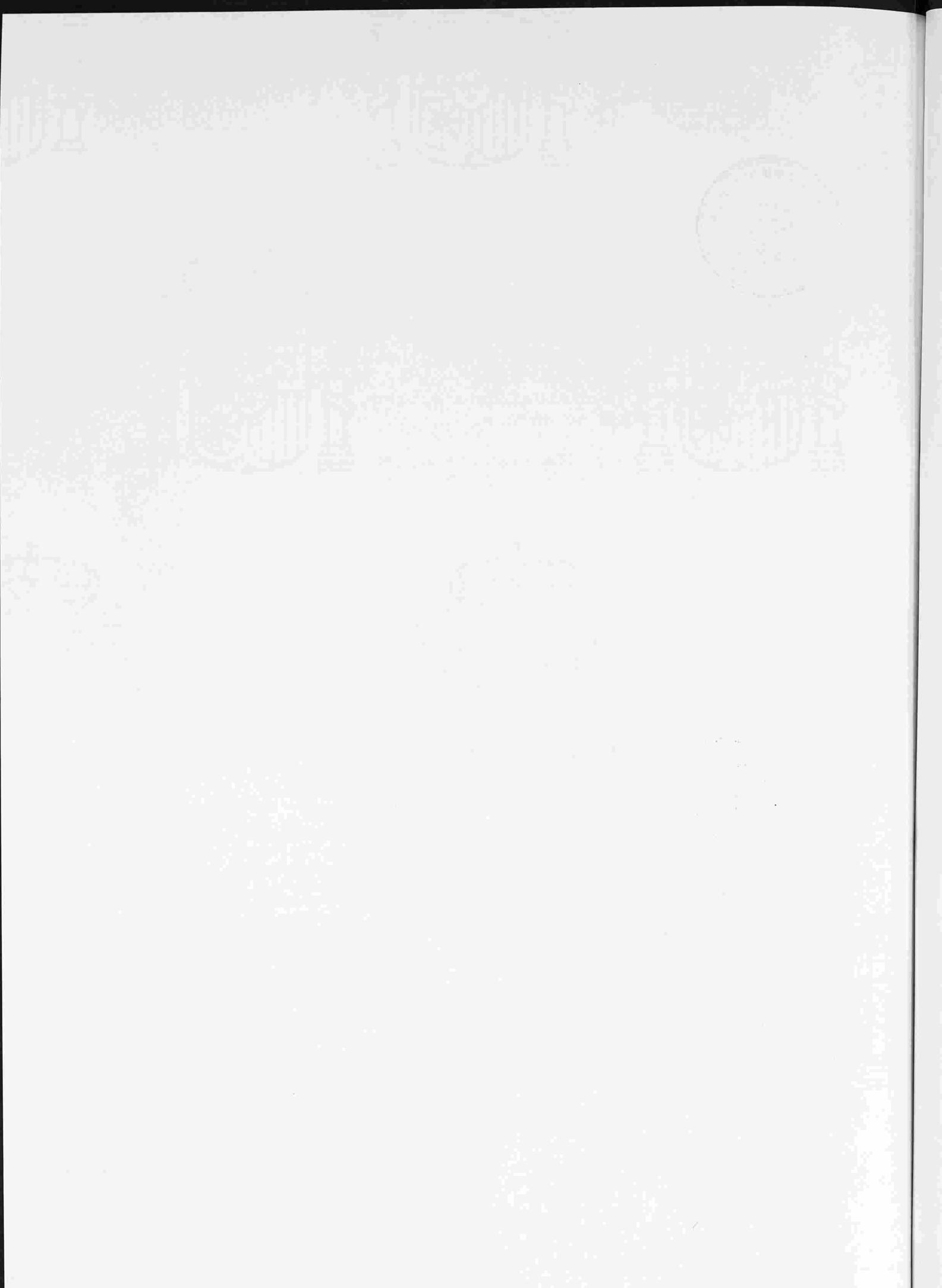
La venta se realiza para destinarla a matadero por un plazo mínimo de quince años. En caso de incumplimiento de esta obligación MAZAFRA se obliga a abonar al Ayuntamiento la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

MAZAFRA, S.L., con motivo del ejercicio de la actividad de matadero, se obliga a prestar el servicio de sacrificio de animales a todos los industriales carniceros de Zafra que lo soliciten a un precio similar a los de otros mataderos de la zona.

El matadero se encuentra construido sobre la parcela de 30.000 metros cuadrados, junto a la carretera N-435, Zafra-Huelva Km. 9. Dicha parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.525, folio 33, libro 218, finca número 13.509, inscripción 1ª.

Cuarto: El otorgamiento de la escritura se realizará a requerimiento del Ayuntamiento y, en todo caso, antes del próximo 20 de diciembre de 2.001.

Quinto: Facultar al Sr. Alcalde, Don Antonio Pérez Sáenz o persona que legalmente le sustituya, para que realice los





OG1086491

CLASE 8ª

trámites y gestiones oportunas y para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Y no habiendo otros asuntos el Sr. Presidente declaró terminada la sesión cuando eran las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, Certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 4 de diciembre de 2.001 ha quedado extendida en 6 folios de Timbre del Estado de la clase 8ª, números OG1086486, OG1086487, G1086488, OG1086489, OG1086490 y OG1086491.

En Zafra a 18 de diciembre de 2.001.

Vº Bº
EL ALCALDE





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



CLASE 8.^a



OG1086492

D I L I G E N C I A: Para hacer constar que al no tener cabida en los siguientes folios el acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación con fecha 17 de diciembre de 2.001, procede la inutilización de los mismos.

En Zafra a 15 de enero de 2.002

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro José García Flores.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086493

CLASE 8.^a

INUTILIZADO







OG1086494

CLASE 8.ª

INUTILIZADO







OG1086495

CLASE 8.^a

INUTILIZADO

195





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086496

CLASE 8.^a

INUTILIZADO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086497

CLASE 8ª

INUTILIZADO

197





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086498

CLASE 8.^a

INUTILIZADO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086499

CLASE 8.ª

INUTILIZADO



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OG1086500

CLASE 8ª

INUTILIZADO

200





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CUENTAS PÚBLICAS Y CIUDADANÍA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

